





I.	INTRODUCCIÓN .....	5
1.1.	MARCO TEÓRICO.....	6
1.2	MARCO JURÍDICO. ....	8
1.3	METODOLOGÍA:.....	9
1.4	IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL SOSTENEDOR .....	11
1.5	ESTRUCTURA DEL DAEM 2023 .....	11
1.6	TIPO DE ADMINISTRACIÓN. ....	12
1.7	PRESENTACIÓN COMUNAL.....	12
1.7.1	Visión: .....	12
1.7.2	Misión: .....	12
1.7.3	Sellos Comunales: .....	13
1.7.4.	Contexto Histórico.....	13
II.	DIAGNÓSTICO.....	14
2.1	ÁREA TÉCNICA PEDAGÓGICA .....	14
2.1.1	Red Educacional de la Comuna de Ninhue. ....	14
2.1.2	Indicadores de Rendimiento, SIMCE y PDT .....	18
2.1.3	Evaluación Docente.....	29
2.1.4	Preuniversitario Virtual.....	30
2.1.5	Evaluación del Plan de Acción Comunal de Educación 2022.....	31
2.2	ÁREA RECURSO HUMANO. ....	64
2.2.1	Escuela Glorias Navales. ....	65
2.2.2	Liceo Bicentenario de Excelencia Arturo Prat Chacón.....	65
2.2.3	Escuela G- 23 Rosario Chacón Barrios.....	66
2.2.4	Escuela G- 26 Reloca.....	66
2.2.5	Escuela G- 29 Rincón.....	67
2.2.6	Escuela G- 30 Dr. David Benavente Sepúlveda.....	67
2.2.7	Escuela G- 32 Alipia Acevedo.....	68
2.2.8	Resumen de Horas Docentes a nivel comunal.....	69
2.2.9	Resumen de Horas PIE año 2021-2022.....	70
2.2.10	Sala Cuna Mis Primeros Pasos.....	71
2.2.11	Presentación Licencias Medicas 2022.....	72



2.2.12	Licencias Medicas primer semestre docentes.....	72
2.2.13	Licencias Medicas primer semestre Asistentes de la educación.....	76
2.2.14	Profesionales de la Educación acogidos a la ley 20.976.....	81
2.2.15	Asistentes de la educación acogidos a la ley 20.964.....	81
2.2.16	Análisis Horas Planes de estudio por establecimiento.....	82
2.3	ÁREA DE INTEGRACIÓN.....	93
2.3.1	Programa PIE.....	93
2.3.2	Equipo Multiprofesional.....	94
2.3.3	Evaluación de las metas y acciones 2022.....	99
2.4	AREA EXTRAESCOLAR.....	103
2.5	AREA PROGRAMAS: JUNAEB, SALUD, ENLACES, PLAN TRIENAL.....	106
2.5.1.-	Programa Alimentación Escolar:.....	106
2.5.2.-	Programa De Salud Escolar Comunal:.....	108
2.5.3.-	Programa Salud Bucal:.....	109
2.5.4.-	Programa “Me Conecto Para Aprender”.....	109
2.5.5.-	Coordinación Enlaces:.....	110
2.5.6.	Pro-retención.....	110
2.5.7.-	Plan Trienal de Promoción de la Salud 2022- 2024:.....	111
2.6	AREA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	116
2.6.1	La Convivencia Escolar.....	116
2.6.2	Gestión de la convivencia Escolar.....	118
2.7	AREA PLAN INTEGRAL DESEGURIDAD ESCOLAR (PISE).....	120
2.7.1	Descripción del PISE comunal.....	120
2.8	AREA DE TRANSPORTE ESCOLAR.....	139
2.8.1	Transporte Escolar Comunal 2022.....	139
2.8.2	Postulación al Transporte Escolar Rural 2022 (TER).....	144
2.9	AREA FINANCIERA 2022.....	145
2.9.1	Ingreso Departamento de Educación ejecutados al mes de agosto 2022.....	145



2.9.2 Gastos Departamento de Educación ejecutados al mes de agosto 2022 .....	145
2.9.3 Subvención Escolar Preferencial.....	147
2.9.4 Subvención de Mantenimiento. ....	149
III. OBJETIVOS, METAS, ACTIVIDADES Y PROYECCION PARA EL AÑO 2023, DEL SISTEMA EDUCATIVO DE NINHUE. ....	151
3.1.- ANÁLISIS F.O.D.A. COMUNAL 2023.....	152
3.2 OFERTA Y DEMANDA EDUCACIONAL- PROYECCION DE MATRICULA 2023. ....	154
3.3 Análisis FODA por Establecimiento Educativo 2023.....	156
3.4 Plan de Acción Comunal de Educación 2023.....	188
3.4.1.- Enseñanza Básica.....	189
3.4.2.- Enseñanza Media Técnico Profesional. ....	214
3.5 Objetivo Institucional 2023.....	221
3.5.1.- Acciones para una buena gestión 2023. ....	222
3.6 POLÍTICA INSTITUCIONAL DAEM .....	226
3.7 ACTIVIDADES Y METAS DEL DPTO. DE EDUCACION PARA EL AÑO 2023.....	227
3.7.1 Área Técnica Pedagógica.....	227
3.7.2 Área Recursos Físicos. ....	229
3.7.3 Área Programas Generales de educación 2023:.....	230
3.7.4 Acciones proyectadas Programa PIE 2023.....	233
IV. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO 2023. ....	235
4.1. PROYECCION PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2023.....	235
V. MONITOREO, SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PADEM 2023. .	239
VI. ANEXO CONVENIO DE TRANSICION .....	240



## I. INTRODUCCIÓN

El presente PADEM, **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal**, se fundamenta en la Ley N° 19.410 de 1995 y tiene como finalidad dar a conocer a la comunidad las diferentes acciones que el Departamento de Educación Municipal de Ninhue propone para entregar una educación de calidad, inclusiva, valórica, integral y con equidad para todos nuestros(as) estudiantes de los diversos niveles de enseñanza del sistema educativo municipal, con el fin de mejorar los aprendizajes y transparentar el uso de los recursos en los procesos administrativos.

Cabe recordar que desde el año 2020 a la fecha, nuestro país se ha visto afectado por diferentes situaciones sanitarias, que han golpeado fuertemente a nuestra sociedad y sobre todo a nuestra comunidad educativa como es el caso del COVID- 19 y la Viruela del Mono que ha superado los 50.000 casos a nivel mundial y que hoy se ha visto inserta en la región de Ñuble, ciudad de san Carlos. Bajo esta praxis, el Dpto. de Educación de Ninhue, ha estado trabajando incansablemente en tomar todas las medidas sanitarias, pedagógicas, infraestructura y socioemocionales para poder ayudar y proteger cada uno de los actores que son parte de nuestros establecimientos educativos tales como: Estudiantes, Padres y Apoderados, Profesores y Asistentes de la educación.

Durante el proceso de formulación del presente instrumento se consideraron entre otros los siguientes aspectos:

1. Datos académicos y proyección de alumnos, de cada Unidad Educativa.
2. Análisis y planificación del sistema educativo de la Comuna.
3. Información de Unidades del Departamento de Educación y de los diferentes establecimientos: Unidad de Finanzas, Personal, Extensión y Programa de Salud, Unidad Técnico Pedagógica, Programa de Integración Escolar y apoyo social profesional, Unidad de infraestructura y mantenimiento, Evaluación Docente, transporte escolar, entre otros
4. Proyección académica.

Cabe destacar, que el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de la Comuna de Ninhue, busca instalar en los Centros Educativos una cultura de altas expectativas en nuestros estudiantes con orientaciones claras hacia la mejora



constante en los procesos educativos, mediante el trabajo colaborativo, el respeto hacia las personas, y lo más importante una educación inclusiva y de calidad.

De esta forma el **PADEM 2023**, como instrumento de planificación busca fortalecer los aspectos deficitarios detectados en el diagnóstico de los diversos Planes de Mejoramiento Educativo de las Unidades Educativas, así como también avanzar en el fortalecimiento de las competencias profesionales de docentes y asistentes de la educación, promoviendo de este modo una clara oferta académica, donde en sus ejes destacaran variados talleres extraprogramáticos, laboratorios científicos, giras pedagógicas, mejoramiento de espacios pedagógicos, Software, entre otros.

Lo antes señalado, supone un gran desafío para las autoridades comunales locales y para esta administración comunal, debiendo asumir un rol protagónico para optimizar los recursos humanos y financieros, logrando ofrecer de esta forma un servicio educativo de calidad.

***Por último, y no menos importante cabe mencionar que nuestras actuaciones estarán regidas bajo el “Convenio de Ejecución del Plan de Transición entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Ninhue, Convenio Fecha 30/10/2020, Suscrito el 26/10/2020 y el Decreto Alcaldicio N°222 DE Fecha 19/01/2021 “Aprueba Convenio de Transición y Ejecución del Plan de Transición”.***

## 1.1. MARCO TEÓRICO.

En los tiempos actuales la Educación está orientada a entregar herramientas suficientes para que así los estudiantes puedan desarrollarse e insertarse de manera efectiva en la sociedad, teniendo presente el desarrollo de capacidades, talentos, habilidades, todo ello en un amplio sentido de inclusión, en apertura y calidad, otorgando a cada ser el sustento que necesita para lograr sus propósitos. La tarea será poner en órbita los tres ejes del desarrollo pedagógico en el aula de manera eficaz, contando principalmente con la implementación necesaria, los recursos disponibles y aulas inclusivas, logrando educar con equidad y en igualdad de condiciones para todos desde el nivel Transición hasta finalizar la Educación Media.

Para el desarrollo de una educación con calidad, se debe contar con un Plan Anual de Desarrollo Educativo (2023), como una herramienta de gestión estratégica, orientando directamente el accionar de la Dirección Educacional de la Municipalidad de Ninhue, y a su vez, a todos los establecimientos educacionales urbanos y rurales de nuestra comuna, teniendo como base el FAEP, SEP, PIE y toda otra subvención que promueva el Ministerio de Educación.



El PADEM constituye sin duda, un momento de reflexión participativa de cada una de las comunidades educativas, ya que incorpora diferentes elementos y actores tales como:

1. Los Planes Anuales de Desarrollo de las Escuelas (PADE),
2. El FODA (Fortalezas, Oportunidades, debilidades y amenazas). considerando la representación de los distintos estamentos de los establecimientos de la comuna.
3. Equipo DAEM (Director, Jefe UTP Comunal, Jefe de Finanzas, Jefe de Personal, Coordinador PIE, Coord. Extraescolar y otros Profesionales que componen el Dpto.).
4. Planes de Mejoramiento Educativo (PME)
5. Directores y Encargados de Escuelas.
6. Comunidades Educativas.
7. Cultura Local.

Todos estos elementos y actores determinaran las necesidades priorizadas para el año 2023, que darán lugar a las iniciativas comunales desagregadas por establecimiento educacional.

A su vez, destacar que la “Agencia de Calidad” es el Órgano Rector en el ámbito pedagógico de la educación en el país, y es por ello que debemos partir de la base de sus principios y de sus objetivos estratégicos que están orientados principalmente en los estudiantes de todo el país y que son clave para la construcción del PADEM Comunal.

### **La Agencia de Calidad posee los siguientes Objetivos Estratégicos.**

1. Consolidar una institución moderna, ágil, efectiva y transparente, al servicio de las comunidades educativas.
2. Instalar un sistema de evaluación integral significativo para la mejora del sistema educativo.
3. Orientar eficazmente a todas las escuelas de Chile.
4. Incidir en Políticas Públicas que permitan mejoras en la calidad de la educación.
5. Posicionarnos como actor relevante en calidad de la educación.

Por último, está la “Superintendencia de la Educación Escolar” que tiene por finalidad efectuar las fiscalizaciones en todos los establecimientos educacionales en cuanto al manejo y uso financiero de los fondos que generan las subvenciones; en especial la Subvención Escolar Preferencial (SEP), y en lo administrativo.



## **Funciones Básicas de la Superintendencia de Educación:**

1. Fiscalizar y sancionar el cumplimiento de la normativa
2. Fiscalizar los recursos y auditar rendición de cuentas
3. Investigar y resolver denuncias y hacer de mediador con los reclamos
4. Entregar información de interés a la comunidad escolar

Bajo este contexto, se presenta El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal - PADEM 2023, elaborado conforme a las exigencias establecidas en la Ley N° 19.410 de 1995 en sus artículos 4º, 5º y 6º.

### **1.2 MARCO JURÍDICO.**

El Plan Anual De Desarrollo Educativo Municipal - PADEM 2023 de la comuna de Ninhue se ha elaborado en base al marco jurídico vigente, considerando las siguientes fuentes legales:

- Ley N° 19.410
- DFL N° 2 de 1998 (Ley de subvenciones) modificada por la Ley N° 19.979
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial
- Ley N° 20.501 Calidad y Equidad
- Ley N° 20.529
- Ley 20.903 Crea sistema de Desarrollo Profesional Docente, Acreditación, Formación Profesional Docente, Inclusión Educativa, Consejo Nacional de Educación, Sostenedor.

Sin perjuicio de lo anterior, se ha considerado lo señalado explícitamente en el artículo 4º de la Ley N° 19.410, que señala: las Municipalidades a través de su Dirección de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que debe contemplar, a lo menos:

- a) Un diagnóstico de situación de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el Consejo de Profesores.
- b) Las organizaciones de padres y apoderados y los representantes del personal asistentes de educación y estudiantes.



- c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- d) La dotación docente y el personal asistentes de educación requerida para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico-pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5° de la ley N° 19.070, indicando, además si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en los Departamentos de Educación, ya sea de las Municipalidades o de las corporaciones educacionales.
- e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

### **1.3 METODOLOGÍA:**

El PADEM se ha elaborado tomando en consideración también el proyecto educativo de los establecimientos (PEI) y sus sellos institucionales, en conformidad con el artículo 15 de la ley N° 19.070, se enmarcará en los objetivos comunales de educación y se adecuará a las normas Técnico-Pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

Por su parte el artículo 5° del mismo cuerpo legal (Ley N° 19.410), señala que le corresponde al Alcalde dentro de la segunda quincena de septiembre de cada año, presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal- PADEM al Concejo Municipal para su sanción.

Para la elaboración del PADEM 2023 se ha considerado relevante la utilización de una metodología participativa de manera de incluir en su análisis propuestas de mejora y un plan de acción a mediano y corto plazo.

Para ello también se cuenta con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), sus sellos institucionales, sus Planes de mejora, con sus respectivos planes estratégicos a cuatro años, sumándose a ello:

- a) Los Planes de Convivencia Escolar,
- b) Plan de Inclusión,
- c) Plan de Desarrollo Profesional Docente,
- d) Plan de Seguridad Escolar,
- e) Plan de Sexualidad, Afectividad y Género,
- f) Plan de Formación Ciudadana.



Además de contar con evidencias del rendimiento académico de los estudiantes de cada establecimiento a través de la aplicación de variados instrumentos de medición como:

- a) Diagnósticos Iniciales,
- b) Pruebas Intermedias,
- c) Velocidad y calidad Lectora desde Primero a Octavo año Básico,
- d) ensayos SIMCE a Cuartos, Octavos y Segundos Años de Enseñanza Media, entre otras mediciones menores.

Por último, este PADEM, contiene en su diseño las cuatro áreas de gestión del PME que sugiere el Ministerio de Educación, las cuales son:

**a) Área de Gestión de Liderazgo:** se requiere de un liderazgo visible, que se transforme en el impulsor de todas las acciones del colegio para que se produzcan más y mejores aprendizajes, en un ambiente de convivencia adecuado y con los recursos necesarios. El líder debe ser capaz de lograr que todos trabajen para un fin común, donde todos sepan cuál es su responsabilidad en el plan de trabajo de su colegio para lograr los objetivos y metas propuestas, todo ello teniendo como eje central el Marco para la Buena Dirección, que permite definir las líneas estratégicas a desarrollar por los equipos directivos. Este líder debe capturar y encantar el aporte de los padres y apoderados, para construir una alianza con ellos y ambos constituirán una oportunidad, para que, en el futuro próximo, sus hijos sean un aporte para el desarrollo de su colegio y la comuna.

**b) Área de Gestión Curricular:** Se promueve la construcción de estrategias que generen prácticas pedagógicas adecuadas en el aula, facilitando el logro de los aprendizajes esperados, en un ambiente adecuado y con los recursos materiales y tecnológicos que acerquen las prácticas educativas a las distintas formas de aprender que poseen nuestros estudiantes. Esta dimensión debe ser la que diseñe el camino hacia los aprendizajes de calidad, señalando la ruta adecuada para lograrlos.

**c) Área de Gestión de la Convivencia Escolar.** Está orientada a promover la buena convivencia, no solo en los estudiantes, sino que también en los padres y apoderados, en conjunto con los funcionarios del establecimiento, tanto dentro del aula como en toda la comunidad educativa a través de un Plan de la Convivencia Escolar y un plan de gestión de la Convivencia Escolar que lleva a cabo el Encargado de Convivencia de cada establecimiento educacional, cada plan establece talleres, actividades y acciones a ejecutar, tanto para estudiantes, personal del establecimiento, apoderados, con las redes de apoyo con que se cuenta y otras que se gestionan a través de diversos medios.



d) **Área de Gestión de Recursos:** Debemos hacer presente, que hasta antes de la existencia de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), los colegios de enseñanza básica, no disponían de recursos que gestionar, por ello, se ha tenido que ir aprendiendo las formas para hacer un uso correcto de estos e invirtiendo en todo aquello que tenga un foco claro en los estudiantes y sus aprendizajes, diversidad de aulas, bibliotecas de aula, recurso humano de apoyo, recursos tecnológicos, informáticos, didácticos, bibliográficos y otros. Todo ello con la finalidad de formar a nuestros estudiantes con calidad y equidad, otorgando oportunidades para todos.

#### 1.4 IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL SOSTENEDOR

<b>Nombre del Alcalde</b>	: Sr. Luis Molina Melo
<b>Dirección</b>	: Arturo Prat N°405- Ninhue
<b>Teléfono</b>	: 042-2870870

#### 1.5 ESTRUCTURA DEL DAEM 2023

<b>Dirección</b>	: Arturo Prat N ° 405 -Ninhue
<b>Teléfono</b>	: 42-2870781
<b>Correo Electrónico</b>	: secretariadaem@munininhue.cl
<b>Rut del Departamento de Educación</b>	: 69.140.301-7
<b>Directora DAEM</b>	: Sr. Isabel Moraga Ortiz
<b>Jefe Unidad Técnica comunal y Coord.SEP</b>	: Sr. Rubén González Pereira
<b>Jefe de Finanzas</b>	: Sr. Claudio Castillo Placencia
<b>Coordinador – Extraescolar</b>	: Sr. Manuel Crisóstomo Unda
<b>Coordinador/a PIE</b>	: Sr. Luis Zapata Díaz
<b>Jefe Administrativo y Personal</b>	: Sr. José Luis Saavedra Gatica
<b>Encargado de Convivencia Escolar Comunal</b>	: Sr. Rodrigo Alvear Faundez
<b>Encargado Adquisiciones</b>	: Sr. Víctor González Llanos
<b>Secretaría Administrativa</b>	: Srta. Marcela Ortega Moya.
<b>Informática</b>	: Sr. Roberto Unda Orellana
<b>Administrativo Finanzas</b>	: Sr. Pedro Venegas Caro
<b>Asistente Administrativo Finanzas- Inventario</b>	: Sr. Matías Bustos
<b>Asistente Administrativa Finanzas</b>	: Srta. Carmen Gaete Montecinos
<b>Choferes</b>	: Pendiente : Pendiente
<b>Auxiliar de Servicio</b>	: Sra. María Matamala Espinoza



## 1.6 TIPO DE ADMINISTRACIÓN.

El Departamento de Educación define su administración por funciones y objetivos, donde integra una variedad de actividades administrativas fundamentales para el desarrollo eficiente de los procesos educacionales de nuestros estudiantes, de acuerdo al reglamento de Organización Interna aprobado con fecha 21 de julio del 2011.

## 1.7 PRESENTACIÓN COMUNAL.



### 1.7.1 Visión:

La Educación Municipal de Ninhue aspira a entregar una educación integradora, inclusiva, con sólidas bases valórica, con una gestión que responda de manera efectiva y oportuna a los requerimientos de su comunidad escolar, acorde a las exigencias de un mundo moderno y globalizado.

### 1.7.2 Misión:

La Educación Municipal de Ninhue es una organización que tiene como misión fundamental potenciar una educación de calidad, basada en principios y valores fundamentales, en equidad e igualdad de oportunidades, desarrollando en nuestros estudiantes las competencias necesarias que les permita enfrentar con éxito los desafíos de la sociedad actual.



### 1.7.3 Sellos Comunales:

- a) Educación de calidad e integradora.
- b) Desarrollo de habilidades artísticas y conciencia ecológica.

### 1.7.4. Contexto Histórico.

Ninhue (Mapudungun): lugar protegido por los vientos) es una comuna chilena de la provincia de Itata, Región de Ñuble. Su capital es el pueblo de Ninhue. Hasta 1927 perteneció a la provincia de Maule, limita por el norte con la Comuna de Cauquenes, región del Maule, por el este con las comunas de San Carlos y San Nicolás, por el sur con la comuna de Portezuelo, y por el oeste con la comuna de Quirihue.

La Capital Comunal es la localidad de Ninhue. En este pintoresco poblado, ubicado a 46 km al noroeste de Chillán, existe una interesante producción artesanal de bordados y trenzado de paja. A 2 km de Ninhue están las casas patronales de la Hacienda San Agustín de Puñual, hoy restauradas y convertidas en museo, donde nació Arturo Prat Chacón, héroe naval de la Guerra del Pacífico. Las casas de la hacienda son del siglo XVIII y han sido declaradas Monumento Nacional. Está exactamente ubicada a 36° 25' latitud sur y a 72° 26' de longitud.

<b>Total Población Total</b>	5.268
------------------------------	-------

Entre los años 2020 al 2023 se ha proyectado en la Comuna de Ninhue un aumento de Población por el factor de ventas de terrenos y por una alta migración Ciudad- Campo situación Post- Pandemia, de la cual hasta la fecha aún se mantiene.

**Referencia de sectores con ventas de parcelas:** Hualte, La Posta, San Juan y otros sectores de la comuna.



## II. DIAGNÓSTICO

### 2.1 ÁREA TÉCNICA PEDAGÓGICA

#### 2.1.1 Red Educacional de la Comuna de Ninhue.

##### 1.Unidades Educativas

La Comuna de Ninhue, ofrece a su población solo tres niveles de educación formal del Ministerio de Educación, los cuales son: NT Nivel de Transición (Pre Kínder, Kínder), Enseñanza Básica y Enseñanza Media HC- TP. Además, incluye en su oferta educativa educación Inicial (Sala Cuna) y la Modalidad Flexible para adultos (Básica, Media) y Taller Laboral.

El Sistema Escolar Municipal 2022 lo conforman 8 Establecimientos, los cuales se distribuyen en un Liceo Bicentenario de Excelencia, una Escuela Básica urbana, seis Escuelas Rurales multigrado y una sala cuna VTF.

CUADRO N°1					
UNIDADES EDUCATIVAS COMUNA DE NINHUE 2022 Y PROYECCION 2023					
RBD	DV	Nombre del Establecimiento	Dirección	Nombre Director o Profesor Encargado 2022	Nombre Director o Profesor Encargado 2023
4124	6	Liceo Bicentenario A. Prat Chacón	Alcalde Campos Carvajal 235	Marisol Torres Moya (Director/a)	Marisol Torres Moya (Director/a)
4125	4	Esc. G-23 "Rosario Chacón" Hualte	KM 13	Claudio Toro Leiva (Prof. Encargado)	Claudio Toro Leiva (Prof. Encargado)
4128	9	Esc. G-26 Reloca	KM 12	María M. Campos San Martín (Prof. Encargado)	María M. Campos San Martín (Prof. Encargado)
4130	0	Esc. G-29 El Rincón	KM 10	Delnovio Alarcón Sepúlveda (Prof. Encargado)	Delnovio Alarcón Sepúlveda (Prof. Encargado)
4131	9	Esc. G-30 "Dr. David Benavente S." Manzanares	KM 15	Eduardo Díaz Rodríguez (Prof. Encargado)	Eduardo Díaz Rodríguez (Prof. Encargado)
4133	5	Esc. G-32 "Alipia Acevedo" San José	KM 15	Lilian Muñoz Araya (Prof. Encargado)	Lilian Muñoz Araya (Prof. Encargado)
4134	3	Esc. G-33 Talhuán	KM 20	Gloria Silva Higuera (Prof. Encargado)	Gloria Silva Higuera (Prof. Encargado)
17897	7	Escuela Navales Glorias	18 de Sept. 240	Eduardo Soto Molina (Director)	Eduardo Soto Molina (Director)



<b>CUADRO N°2</b>						
<b>MATRICULA GENERAL POR ESTABLECIMIENTOS</b>						
	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Liceo Arturo Prat Chacón</b>	222	214	219	211	226	240
<b>Escuela Glorias Navales</b>	291	300	262	273	301	328
<b>G-23 "Rosario Chacón" Hualte</b>	65	64	52	52	48	51
<b>G-26 "Reloca"</b>	30	25	20	16	14	9
<b>G-29 "Rincón"</b>	34	33	38	39	41	47
<b>G-30 "Dr. David Benavente S." Manzanares</b>	25	18	18	23	22	20
<b>G-32 "Alipia Acevedo"</b>	18	19	16	15	9	10
<b>G-33 "Talhuán"</b>	77	73	74	72	69	57
<b>Total</b>	<b>762</b>	<b>716</b>	<b>699</b>	<b>701</b>	<b>730</b>	<b>762</b>

Se puede apreciar en el cuadro N°2 correspondiente a "Matricula General por establecimientos, que existe una variable importante entre establecimientos según número de alumnos, lo que incide negativamente para algunas escuelas rurales que cada año han ido disminuyendo sus matrículas, todo esto debido a factores externos que hoy en día impactan fuertemente a la educación rural, lo cual hace mención a la baja natalidad infantil de los sectores que se ha ido desarrollando debido a la migración campo- ciudad. La situación antes descrita, a impulsado al Dpto. de Educación a tomar decisiones a mediano y corto plazo tanto Curriculares (Pedagógicas) y de RR.HH, provocando con ello: **reducción de personal docente y asistentes de la educación por diferentes causas (Renuncia voluntaria de trabajador, incentivo al bono retiro voluntario, cierre de escuelas, combinación de cursos o dejar establecimientos como Unidocente, dependiendo del número de matrícula o situación financiera del establecimiento.**



**MATRICULA AÑO 2022**  
**Cuadro N° 3**  
**(Datos Extraídos del SIGE con Fecha 16 Agosto 2022)**

Nombre Escuelas beneficiarias	RBD	Matrícula Pre-Kinder	Matrícula Kinder	Matrícula 1° Básico	Matrícula 2° Básico	Matrícula 3° Básico	Matrícula 4° Básico	Matrícula 5° Básico	Matrícula 6° Básico	Matrícula 7° Básico	Matrícula 8° Básico	Matrícula Ed. Esp	TOTALES 2022
Glorias Navales	17897-7	32	37	33	34	26	32	21	35	38	33	7	328
Quitripín	4135-1			0	0	0	0	0	0				0
Alipia Acevedo	4133-5			0	0	1	3	0	2	2	2		10
Dr. David Benavente S.	4131-9			2	0	2	3	2	4	4	3		20
Reloca	4128-9			3	1	0	0	2	1	0	2		9
Rosario Chacón Barrios	4125-4	6	7	7	4	3	3	5	6	8	2		51
El Rincón	4130-0	6	8	3	3	5	6	5	4	3	4		47
Talhuán	4134-3	3	4	4	5	4	10	5	7	6	9		57
		47	56	52	47	41	57	40	59	61	55	7	522
		1° A	1° B	1° C	2° A	2° B	2° C	3° A (CH)	3° B	3° B (TI)	4° A (CH)	4° B	
Arturo Prat Chacón	4124-6	20	20	20	24	25	23	27	16	13	33	19	240
<b>Curso combinado</b>												<b>MATRICULA TOTAL</b>	<b>762</b>



## 2. Sala Cuna Mis Primeros Pasos.

El Sistema de Educación Municipal de Ninhue, administra además una Sala Cuna (VTF) con recursos transferidos por JUNJI, el cual permite estimular tempranamente a los niños y niñas desde los 84 días hasta los 24 meses (2 años de edad).

CUADRO N°4 MATRICULA SALA CUNA “MIS PRIMEROS PASOS” 2022					
Niveles		Capacidad Autorizada	Matricula 2022	Número De Niños	Numero De Niñas
Sala Menor	Cuna Y	14	14	7	7
Mayor					

La Sala Cuna “**Mis Primeros Pasos**” cuenta con dos niveles de manera heterogénea y su estructura cuenta con una oficina, sala de espera, sala educativa, personal de servicio, bodega para material didáctico, material de aseo, y alimentos, cocina de leche y cocina general, entre otros espacios.

Para el año 2023 (Enero- Febrero) se espera por medio de los fondos del Subtitulo 33 de Junji (Fondos adjudicados), comenzar con la remodelación y mejoramiento de todos los espacios del inmueble, con una duración de 6 meses lo que conllevara reubicar a los niños/as a otro lugar que cumpla las condiciones.

## 3. Hogar Estudiantil Mixto Liceo Bicentenario de Excelencia Arturo Prat Chacón.

Para brindar apoyo a los alumnos/as que residen en sectores aislados de la Comuna de Ninhue, el Liceo Bicentenario de Excelencia Arturo Prat Chacón, cuenta con 1 Hogar Estudiantil urbano mixto con capacidad máxima autorizada de 120 alumnos, ubicado en Calle Alcalde Campos Carvajal N°235.

CUADRO N°3 CAPACIDAD HOGAR ESTUDIANTIL MIXTO			
ESTABLECIMIENTO	CAPACIDAD MAX. AUTORIZADA	CAPACIDAD HOMBRES	CAPACIDAD MUJERES
HOGAR ESTUDIANTIL MIXTO LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ARTURO PRAT CHACÓN	120	60	60



Cabe destacar que, durante los años 2020 y 2021, el hogar estudiantil no presento alumnos/as matriculados debido a la contingencia actual (COVID 19), pero durante el año 2022 se matricularon 69 alumnos, además de estar totalmente habilitado para su uso con todas las medidas y protocolos sanitarios exigidos hoy en día por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación para el retorno a clases seguro para toda su comunidad educativa, siendo fiscalizados y aprobados al 100%

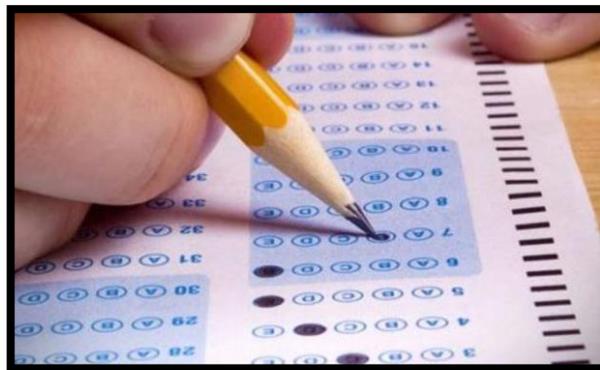
### 2.1.2 Indicadores de Rendimiento, SIMCE y PDT

#### a) Nivel Básico:

1.- Para el año 2022, a pesar de los intentos del Ministerio de Educación (MINEDUC), por suspender nuevamente las evaluaciones del SIMCE, el CNED solo acogió parcialmente la propuesta de modificación de Plan Nacional de Evaluaciones 2022, de suspender las 11 evaluaciones censales planificadas para el SIMCE 2022, En este sentido, solo serán aplicadas las pruebas de **Comprensión Lectora y Matemáticas.**

**El proceso de rendición del SIMCE tendrá dos fechas distintas, dependiendo del curso en el que va el estudiante. En detalle:**

- a) Para los alumnos de cuarto básico: **16 y 17 de noviembre de 2022.**
- b) Para alumnos de segundo medio: **23 y 24 de noviembre de 2022.**



#### b) Nivel Medio: (SIMCE Y PDT)

- Resultados del proceso de orientación vocacional y laboral año 2021 – 2022. Detallando la actividad actual de los estudiantes, las carreras e instituciones de educación superior elegidas, resultados de quienes



rindieron la Prueba de Transición Universitaria, postulación, matrícula y los resultados de la postulación a beneficios estatales.

- **2022:** solo cera aplicable para los alumnos de Segundo medio los días 23 y 24 de noviembre.

❖ **Antecedentes Generales.**

Nº Alumnos egresados Enseñanza Media	45
Nº Alumnos inscritos para rendir P. D. T. U H-C	31
Nº Alumnos que rindieron P. D. T. U	18
Nº Alumnos Habilitados para postular	09
Nº de Alumnos que postulan a Universidades del Consejo de Rectores	08
Nº Alumnos postulantes vía PACE	06

(Cuadro Nº 4)

❖ **Tipo de Prueba y número de alumnos que rinden año 2021.**

<b>TIPO DE PRUEBA</b>	<b>Nº DE ALUMNOS QUE RINDEN</b>
Lengua y Literatura	18
Matemática	18
Historia y Ciencias Sociales	13
Ciencias	06

(Cuadro Nº5)

❖ **Resultados Individuales.**

Por ser un instrumento público la información que entrega el PADEM Comunal se van a omitir los nombres de los estudiantes por resguardo a su privacidad.

<b>Alumno/a</b>	<b>LENGUA Y LITERATURA</b>	<b>MATEMATICA</b>	<b>CIENCIAS</b>	<b>HISTORIA</b>	<b>PROMEDIO PDTU</b>
Alumno 1	535	516	503	559	<b>525.5</b>
Alumno 2	516	551	493	465	<b>533.5</b>
Alumno 3	448	422	---	524	<b>435</b>
Alumno 4	516	396	413	---	<b>456</b>
Alumno 5	NO RINDE	NO RINDE	NO RINDE	NO RINDE	-----



Alumno 6	488	369	---	450	<b>428.5</b>
Alumno 7	458	466	---	503	<b>462</b>
Alumno 8	NO RINDE	NO RINDE	NO RINDE	NO RINDE	-----
Alumno 9	428	369	---	465	<b>398.5</b>
Alumno 10	401	409	-----	384	<b>405</b>
Alumno 11	NO RINDE	NO RINDE	NO RINDE	NO RINDE	-----
Alumno 12	438	445	396	-----	<b>441</b>
Alumno 13	NO RINDE	NO RINDE	NO RINDE	NO RINDE	-----
Alumno 14	NO RINDE	NO RINDE	NO RINDE	NO RINDE	-----
Alumno 15	595	540	-----	350	<b>567.5</b>
Alumno 16	NO RINDE	NO RINDE	NO RINDE	NO RINDE	-----
Alumno 17	NO RINDE	NO RINDE	NO RINDE	NO RINDE	-----
Alumno 18	NO RINDE	NO RINDE	NO RINDE	NO RINDE	-----
Alumno 19	407	226	-----	350	<b>316.5</b>
Alumno 20	NO RINDE	NO RINDE	NO RINDE	NO RINDE	-----
Alumno 21	NO RINDE	NO RINDE	NO RINDE	NO RINDE	-----
Alumno 22	318	422	396	-----	<b>370</b>
Alumno 23	303	278	-----	479	<b>290.5</b>
Alumno 24	PRIVADO	PRIVADO	-----	PRIVADO	PRIVADO
Alumno 25	288	516	-----	395	<b>402</b>
Alumno 26	NO RINDE	NO RINDE	NO RINDE	NO RINDE	-----
Alumno 27	468	516	413	-----	<b>492</b>
Alumno 28	201	516	-----	450	<b>358.5</b>
Alumno 29	NO RINDE	NO RINDE	NO RINDE	NO RINDE	-----
Alumno 30	NO RINDE	NO RINDE	NO RINDE	NO RINDE	-----
Alumno 31	359	396	-----	240	<b>377.5</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>421.59</b>	<b>432.53</b>	<b>435.67</b>	<b>431.85</b>	<b>427.07</b>

(Cuadro N° 6)



❖ **Comparación Año anteriores (2020 AL 2022).**

<b>Resultados Generales Proceso 2021-2022</b>				
<b>LENGUAJE</b>	<b>MATEMATICA</b>	<b>CIENCIAS</b>	<b>HISTORIA</b>	<b>PROMEDIO PDTU</b>
<b>421.59</b>	<b>432.53</b>	<b>435.67</b>	<b>431.85</b>	<b>427.07</b>

**(Cuadro N° 7)**

<b>Resultados Generales Proceso 2020-2021</b>				
<b>LENGUAJE</b>	<b>MATEMATICA</b>	<b>CIENCIAS</b>	<b>HISTORIA</b>	<b>PROMEDIO PSU</b>
<b>480.14</b>	<b>469.33</b>	<b>502.18</b>	<b>489.00</b>	<b>474.74</b>

**(Cuadro N° 8)**

<b>PRUEBA</b>	<b>COMPARACIÓN RESPECTO A AÑO 2021</b>
LENGUAJE	BAJA 58.5 PUNTOS
MATEMÁTICA	BAJA 36.8 PUNTOS
HISTORIA	BAJA 57.0 PUNTOS
CIENCIAS	BAJA 66.5 PUNTOS

**(Cuadro N° 9)**

<b>PRUEBA</b>	<b>COMPARACIÓN RESPECTO A AÑO 2021</b>
<b>PUNTAJE PDTU</b>	<b>BAJA 47.67 PUNTOS</b>

**(Cuadro N°10)**

**OBSERVACIONES:**

1. La pandemia trae como consecuencia la no presencialidad en el establecimiento por casi 2 años de esta generación de estudiantes, impactando de manera negativa en el rendimiento y resultados de la prueba, ya que:
  - La formación a distancia se dificultó por la escasa conectividad inicial que impidió avanzar con clases remotas.



- Se profundizan además, las dificultades socioeconómicas de las y los estudiantes y sus familias, por lo que muchos de ellos trabajan durante el periodo escolar.
- La mayoría sólo enviaron guías de aprendizaje para avanzar con los contenidos de las asignaturas, lo que no es suficiente si no se conectan a clases virtuales.

**2. Baja asistencia a la rendición de la prueba, debido principalmente a:**

- Los estudiantes optaron por matricularse en Institutos Profesionales que abren sus inscripciones en octubre de cada año.
- Inseguridad de los y las estudiantes respecto de los resultados debido al poco tiempo que dedicaron a prepararse para la prueba.

**❖ Resultados por curso.**

<b>4° Medio A</b>					
<b>ALUMNO/A</b>	<b>LENGUA Y LITERATURA</b>	<b>MATEMATICA</b>	<b>CIENCIAS</b>	<b>HISTORIA</b>	<b>PROMEDIO PDT</b>
Alumno 1	535	516	559	503	<b>525.5</b>
Alumno 2	516	551	493	465	<b>533.5</b>
Alumno 3	516	396	413	---	<b>456</b>
Alumno 4	458	466	---	503	<b>462</b>
Alumno 5	438	445	396	-----	<b>441</b>
Alumno 6	407	226		350	<b>316.5</b>
Alumno 7	201	516	-----	450	<b>358.5</b>
Alumno 8	288	516	-----	395	<b>402</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>419.8</b>	<b>454</b>	<b>421.2</b>	<b>453.6</b>	<b>436.9</b>

**(Cuadro N° 11)**



<b>4° Medio B</b>					
<b>ALUMNO/A</b>	<b>LENGUA Y LITERATURA</b>	<b>MATEMATICA</b>	<b>CIENCIAS</b>	<b>HISTORIA</b>	<b>PROMEDIO PDTU</b>
Alumno 1	448	422	---	524	<b>435</b>
Alumno 2	428	369	---	465	<b>398.5</b>
Alumno 3	428	369	---	465	<b>398.5</b>
Alumno 4	401	409	-----	384	<b>405</b>
Alumno 5	595	540	-----	350	<b>567.5</b>
Alumno 6	303	278	-----	479	<b>290.5</b>
Alumno 7	318	422	396	-----	<b>370</b>
Alumno 8	No público	No público	-----	No público	No público
Alumno 9	468	516	413	-----	<b>492</b>
Alumno 10	359	396	-----	240	<b>377.5</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>416.4</b>	<b>413.4</b>	<b>404.5</b>	<b>415.2</b>	<b>414.9</b>

(Cuadro N° 12)

- **Estudiantes de 4° C Técnico Profesional (2 inscritos) no rindieron la Prueba, continúan estudios mediante convenio INACAP**

### **SEGUIMIENTO EGRESADOS**

Desde el año 2000 se realiza en el Liceo Bicentenario “Arturo Prat Chacón” el seguimiento a la trayectoria educativa de estudiantes egresados, ello como práctica dentro del Proceso de Orientación Vocacional y Consejería Laboral.

Semestralmente se actualiza la base de datos relativa a Ex - Alumnos(as) del Establecimiento. El archivo contiene las actividades académicas y/o laborales con una vigencia de 5 años por cada generación de egresados.

El objetivo principal es mantener una base de datos activa, respecto de áreas de interés, estadística de continuidad de estudios en la Educación Superior, riesgos de deserción, cambios de carrera y/o Institución, beneficios estudiantiles, retorno de ex alumnos que ejercen sus profesiones en la Comuna, etc. Esta información,



permite realizar diversos análisis para la toma de decisiones encaminadas a mejorar nuestros procesos educativos como establecimiento.

**Se utilizan diversos métodos para mantener la vigencia de los datos:**

- a) Acompañamiento en el proceso de inscripción, postulación y matrícula a las diversas instituciones de educación superior y Fuerzas Armadas.
- b) Por medio del Contacto directo, vía telefónica regular con el estudiante una vez egresado.
- c) Contacto a través de correo electrónico u otras redes sociales.
- d) Redes de apoyo con las Instituciones que cuentan con tutorías para los primeros años de carrera (Por ejemplo Programa PACE, Admisión Fuerzas Armadas y de Orden, Jefes de Carrera en Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica).
- e) Información directa proporcionada por ex estudiantes que visitan el Liceo.

Es importante destacar que el apoyo en la toma de decisiones vocacionales, no concluye cuando los estudiantes egresan de Enseñanza Media, sino que, continúa en los años posteriores, ya que estamos frente a procesos individuales muy dinámicos que evolucionan en el tiempo e incluso en ocasiones, enfrentan situaciones adversas que interrumpen el desarrollo normal de sus trayectorias educativas.

❖ **Actividades Egresados 2021.**

CURSO	MATRICULADOS EDUCACIÓN SUPERIOR 2022		NO MATRICULADOS EDUCACIÓN SUPERIOR 2022		TOTAL	
4° A	13		5		18	
4° B	14		5		19	
4° C	4		4		8	
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>68.8%</b>	<b>14</b>	<b>31%</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

(Cuadro N°13)



❖ **Actividad actual no matriculados en Instituciones de Educación Superior 2022.**

No continúan Ed. Superior 2021 - 22	Preparación PAES	Práctica Profesional 2022	Trabajo Empresa Privada o Familiar	Situación Especial	TOTAL
H - C	4	---	2	3	09
T - P	--	2	3	--	5
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>14</b>

(Cuadro N° 14)

❖ **Comparación egresados 2020.**

CURSO	CONTINÚAN EDUCACIÓN SUPERIOR 2021	NO CONTINÚAN EDUCACIÓN SUPERIOR 2021	TOTAL
4° A	11	1	12
4° B	20	4	24
4° C	8	5	13
<b>TOTAL</b>	<b>39 (79.5%)</b>	<b>10 (20.4%)</b>	<b>49</b>

(Cuadro N°15)

**OBSERVACIÓN:**

- 1.- El año 2021 disminuye el total de estudiantes que se matriculan en Instituciones de Educación Superior una vez egresados de Enseñanza Media.
- 2.- El contexto de pandemia y la situación económica familiar, influyó en la decisión de varios estudiantes de postergar su educación superior optando por trabajar un año, aun cuando cumplieran con los requisitos de matrícula y obtuvieron beneficios (gratuidad y becas), para financiar sus carreras de interés.

❖ **Actividad egresados 2022.**

RUN	4° MEDIO A - ACTIVIDAD 2022
20993213-K	Posterga - Situación de Salud
21390053-6	Ing. Eléctrica INACAP
21733541-8	Escuela de Especialidades Fuerza Aérea
20886785-7	Postulación Escuela de Gendarmería 2023



21558314-7	Enfermería UDLA
21452638-7	Nutrición y Dietética - Universidad del Bío Bío
21128103-0	Trabajo Social – Sto. Tomás
21447397-6	Psicología – Universidad del Bío Bío
16972699-K	Gastronomía - INACAP
21587437-0	Posterga matrícula para 2023
21531319-0	Preparación PAES 2023 - Preuniversitario
21115948-0	Tec. En Mant. Industrial INACAP
21337439-7	Ingeniería Informática – INACAP
21547019-9	Psicología - Universidad del Bío Bío
20740399-7	Preparación PAES 2023 - Preuniversitario
21115922-7	Escuela de Gendarmería – Postula 2022
21323809-4	Armada– Esc. Grumetes postula 2022
21311465-4	Tec. Mecánico y Elect. Automotriz - INACAP

**(Cuadro N° 16)**

<b>RUN</b>	<b>4° MEDIO B- ACTIVIDAD 2022</b>
20837960-7	Administración de Empresas - INACAP
21526233-2	Preparación PAES 2023 - Preuniversitario
21115968-5	Pedagogía. en Inglés – Universidad del Bío Bío
21513831-3	Derecho – Universidad del Bío Bío
16304500-1	Trabaja Empresa Privada
23394897-7	Técnico en Deportes – Santo Tomás
21286715-2	Ingeniería Mecánica - INACAP
21413748-8	Prevención de Riesgos U. Federico Sta. María
21481295-9	Psicología – Universidad del Alba
21327796-0	Técnico en Veterinaria - DUOC
20886664-8	Ingeniería Mecánica - INACAP
21327355-8	Ingeniería en Informática - INACAP
20629113-3	Trabaja Empresa Privada
21115969-3	Ing. En Recursos Naturales – Univ. del Bío Bío
21096364-2	Técnico en Enfermería - Santo Tomás
21561629-0	Psicología – Universidad del Alba
21321191-9	Ing. Mecánica y Electrónica - INACAP
21553969-5	Preparación PAES 2023 - Preuniversitario
21317145-3	Preparación PAES 2023 - Preuniversitario

**(Cuadro N° 17)**



RUN	4° MEDIO C TECNICO AGROPECUARIO- ACTIVIDAD 2022
21209792-6	Ingeniería Agrícola - INACAP
21473975-5	Trabaja Empresa Privada
21510310-2	Técnico en Enfermería - UCSC
20904830-2	Técnico en Topografía - INACAP
20941105-9	Trabaja Empresa Privada
21519867-7	Apoyo emprendimiento familiar
21374659-6	Posterga matrícula para 2023
21115914-6	Técnico Agrícola - INACAP

(Cuadro N° 18)

❖ Beneficios Educación Superior 2022

CURSO	GRATUIDAD	BECAS	NO BECADOS	TOTAL
4° A	12	12	01	13
4° B	13	13	01	14
4° C	04	04	--	04
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>02</b>	<b>31</b>

(Cuadro N° 19)

**OBSERVACIÓN:**

La gran mayoría de los y las estudiantes que postularon a beneficios del Estado para financiar su Educación Superior, obtuvieron gratuidad y becas complementarias (mantención, alimentación). Las dos estudiantes que no accedieron a beneficios, corresponden a integrantes de familias cuyo Registro Social de Hogares las ubica en el porcentaje de ingresos más altos de la población.



c) Rendimiento Estudiantil.

<b>CUADRO N°20</b>					
<b>RENDIMIENTO ESTUDIANTIL LICEO ARTURO PRAT CHACÓN LOS ULTIMOS 7 AÑOS</b>					
<b>AÑO</b>	<b>MATRÍCULA 30/12</b>	<b>PROMOVIDOS</b>	<b>REPROBADOS</b>	<b>RETIRADOS</b>	<b>TRASLADOS</b>
<b>2015</b>	223	180 – 80.7%	43 – 19.3%	1 – 0.4%	7 – 3.0%
<b>2016</b>	232	194 – 83.6%	38 – 16.4%	8 – 3.2%	8 – 3.2%
<b>2017</b>	225	186 – 82.7%	39 – 17.3%	7 – 3.0%	3 – 1.3%
<b>2018</b>	217	199 – 91,7%	18 – 8,3%	6 – 2,7%	--
<b>2019</b>	214	200 – 93,5%	14 – 6,5%	--	7 – 3,2%
<b>2020</b>	211	211 – 100%	--	--	--
<b>2021</b>	<b>221</b>	<b>218 – 98,6%</b>	<b>3 - 1,4%</b>	<b>11 – 4,7%</b>	

D) Titulación.

<b>CUADRO N°21</b>			
<b>ESTUDIANTES TECNICOS AGROPECUARIO TITULADOS</b>			
<b>Año Egreso</b>	<b>Egresados</b>	<b>Titulados</b>	<b>Porcentaje %</b>
2015	12	10	83,3
2016	19	17	89,5
2017	06	06	100
2018	18	15	83,3
2019	15	14	93,3
2020	13	12	92,2
2021	08	06	75



### 2.1.3 Evaluación Docente.

Se hace mención que la información entregada sobre evaluación docente solo se va a considerar lo del proceso terminado año 2021, ya que el presente año 2022 aun está en proceso de evaluación, en donde los docentes deben elaborar sus portafolios y cumplir con el resto de las evaluaciones que este proceso exige, de la cual termina en **Julio del 2023**.

Durante el año 2021 se evaluaron **12** de **48** docentes de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

CUADRO N°22 EVALUACIÓN DOCENTE						
SITUACIÓN	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>EVALUACIONES PROGRAMADAS</b>	43	15	26	27	48	Proceso
<b>DOCENTES SUSPENDIDOS</b>	9	5	12	25	36	Proceso
<b>DOCENTES EVALUADOS</b>	<b>34</b>	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	Proceso

Cabe destacar que para el año 2021 existía una Evaluación Programada de 48 docentes, de las cuales 36 docentes suspendieron su evaluación por dos factores: Un grupo que pertenecía al tramo y progresión docente Experto 1- 2 tenían el beneficio de eximirse del proceso, y un segundo grupo de docentes suspendieron su evaluación por fuerza mayor debido a la Pandemia del Coronavirus, estar en proceso de jubilar y otros por ser su primer llamado a evaluación (Ley.21.272). Por último, esto provoco que solo 12 docentes optaran por seguir con el proceso de evaluación docente 2021 terminando dicho proceso en Junio del 2022.

***Para el presente año 2022, suma un total de 54 docentes en proceso de evaluación, de la cual 22 de ellos suspendieron su evaluación por motivo de fuerza mayor, estar en experto II y otros beneficios que la ley les otorga según sus evaluaciones anteriores. Cabe destacar que los datos entregados con fecha 30 de agosto pueden ser modificados hasta el junio del 2023, por diferentes factores legales o personales del docente.***



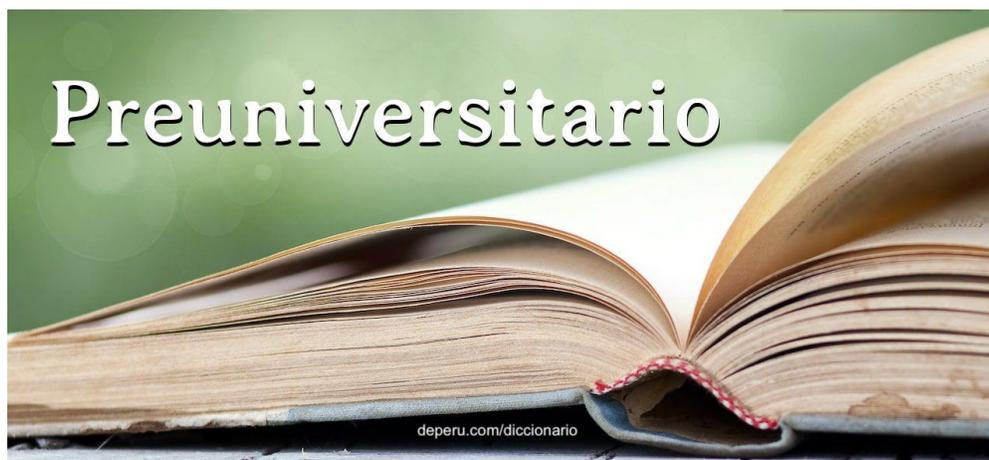
CUADRO N°23 CUADRO COMPARATIVOS RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE								
NIVEL DE DESEMPEÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
DESTACADO		7	28	3	4	1	3	
COMPETENTE	1	4	6	7	10	1	8	
BÁSICO		0	0	0	0	0	1	
INSATISFACTORIO		0	0	0	0	0	0	
TOTAL	1	11	34	10	14	02	12	

Se puede concluir del cuadro N° 23, que los niveles de desempeño de los docentes que se han evaluado han ido mejorando durante estos últimos años, pero existe una fuerte tendencia de parte de los docentes en evitar la evaluación docente según diferentes causales y que son legales dentro del sistema.

#### 2.1.4 Preuniversitario Virtual.

El Liceo Bicentenario de Excelencia Arturo Prat Chacón, desde el año 2021 a la fecha, a contrato el servicio de Preuniversitario Integral Online, para el apoyo académico a los estudiantes en las áreas de matemática, lenguaje y reforzamiento de contenidos a evaluar durante el año, así como también la preparación para la rendición de la Prueba de Transición Universitaria.

Esta iniciativa beneficia a estudiantes de 3° y 4° medio, con una inversión para el año 2022 de **\$10.000.000 Anual**, ejecutado por el Preuniversitario **CPECH**.





### **2.1.5 Evaluación del Plan de Acción Comunal de Educación 2022.**

Para el año 2022, a través del presente instrumento se analizan los lineamientos estratégicos de educación, sus objetivos, metas y el Plan de acción con los medios de verificación que permitirán evidenciar el % de cumplimiento de estas, reforzando en la gran mayoría las acciones del año 2021 que no se lograron cumplir en su totalidad.

#### **I.- Enseñanza Básica.**

##### **Ámbito Gestión Curricular**

**A.-Mejorar la gestión de los resultados académicos y los rendimientos educativos de todas las mediciones internas y externas de los establecimientos educacionales, logrando con ello la excelencia académica.**

**Objetivo: Mejorar el nivel de cumplimiento de metas de los planes de acción el año 2022 en cuanto a la gestión interna autónoma de los establecimientos educacionales, cuyo propósito es mejorar la calidad de la educación, evaluando sus prácticas y desarrollando articulaciones más eficientes, acompañado de trabajo colaborativo eficaz y práctico, fortaleciendo así las capacidades y condiciones de mejoramiento continuo de cada establecimiento, cuya finalidad es formar comunidades de aprendizaje sustentables en el tiempo y con excelencia académica.**



**Metas Lineamiento estratégico:**

- Potenciar la gestión interna de los establecimientos educacionales, con foco en liderazgo escolar efectivo.
- Alcanzar el 100% del cumplimiento de metas de rendimiento SIMCE reflejados en los PME, elaborados por los equipos de gestión de cada establecimiento.
- Alcanzar un incremento en el rendimiento escolar comunal de un 90%, en todos los indicadores señalados en los Planes de Mejoramiento de los establecimientos educativos en el marco de la Ley SEP.
- Consolidar los resultados de los establecimientos educacionales de la comuna de Ninhue adscritas a la Ley SEP para que continúen siendo considerados en el nivel medio y medio alto.
- Mejorar procesos de capacitación entre pares, perfeccionamiento y empoderamiento de los equipos técnicos, docentes y asistentes de la educación de acuerdo a las nuevas exigencias de la ley general de educación y la ley de inclusión, permitiendo con ello contar con personal altamente preparado y actualizado en sus competencias.
- Instalar procesos de articulación y trabajo colaborativo de manera constante para generar equipos de trabajo coordinados y actualizados.

Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
-El Departamento de Educación a través de su equipo técnico anualmente proyecta un Plan de Acción Comunal para las escuelas y el liceo con las acciones respectivas por cada área del modelo de gestión tanto para Enseñanza Básica y Media, que serán los lineamientos macro a desarrollar durante el año académico 2022, siendo abordado al inicio del año escolar en la jornada de planificación del primer semestre.	-Planes de acción de Educación General básica y Media generados por las escuelas y sus equipos.	-El 100% de las escuelas recibe y lleva a cabo el plan durante el año académico.	-Jefe DAEM - Jefe de UTP Comunal - Directores o Encargados de Escuela - Jefes Técnicos - Docentes



<p>1.-Capacitar a los docentes de manera presencial o Online, según contexto de Pandemia y en la fase en la que se encuentre la comuna, tanto a directivos y técnicos en diferentes áreas para fortalecer sus prácticas pedagógicas, metodologías de trabajo, didáctica de la enseñanza, uso de las nuevas tecnologías TICS o Software educativos para la enseñanza remota o mixta, además de fortalecer las debilidades detectadas en la evaluación docente, asociadas a la reflexión y retroalimentación pedagógica. 2.-Capacitar al cuerpo docente comunal en los diferentes procesos evaluativos, y potenciar el trabajo colaborativo y articulación, el aprendizaje a través de la emocionalidad, Convivencia Escolar, a través de talleres específicos, capacitaciones, perfeccionamientos, seminarios y otros según las diferentes necesidades, dotando a los establecimientos de equipos técnicos multidisciplinarios para fortalecer los resultados institucionales y el desarrollo profesional docente para el año 2022.</p>	<p>-Capacitaciones en diversas áreas -Plan de Formación Profesional Docente.</p>	<p>-Que el 100% de las escuelas posea equipos consolidados en el desarrollo profesional docente.</p>	<p>-Jefe DAEM -Jefe de UTP Comunal. -Directores o Encargados de Escuelas</p>
<p>1.-Los docentes junto con el equipo PIE planifican de acuerdo a las nuevas visiones</p>	<p>-Reporte de la cobertura curricular de</p>	<p>-Alcanzar 100% cobertura curricular.</p>	<p>-Jefe UTP Comunal</p>



<p>universales de aprendizaje de forma colaborativa, con una adecuada apropiación curricular, usando los programas de estudio, y el nuevo enfoque del Decreto 83, (DUA y PACI), lo que permite que las clases abarquen el 100% de la cobertura curricular (Curriculum priorizado 2022) ajustada al nivel de profundidad estipulado y exigido por el Ministerio de Educación, dando así cumplimiento a la ley de inclusión con planificaciones y evaluaciones diversificadas e aulas inclusivas, identificando los Principios y sus Pautas respectivas, incluyendo como prioridad los indicadores de evaluación dando lugar a una planificación invertida.2.- Capacitación a los profesionales del equipo de integración en las diferentes necesidades detectadas en los establecimientos educativos, tales como en lengua de seña, Hipoacusia, entre otros.</p>	<p>matemáticas, lenguaje y comunicación, y ciencias naturales a través de los estados de avance de sus planes de mejora. -Planificaciones con aplicación DUA _ PACI - Plan de Inclusión -Planificaciones Diversificadas e invertidas por establecimiento. - Capacitaciones en diferentes necesidades detectadas en los estudiantes, para contar con personal capacitado del equipo PIE.</p>		<p>- directores o Encargados de Escuelas -Docentes - Equipo PIE</p>
<p>-El director y/o el equipo técnico pedagógico realizan acompañamiento de aula con una pauta de observación consensuada, con la finalidad de reflexionar junto a los docentes sobre las</p>	<p>-Reunión informativa y técnica sobre fortalezas y debilidades detectadas.</p>	<p>100% de lo requerido es enviado al Jefe DAEM</p>	<p>Directores o Encargados de Escuelas</p>



<p>prácticas pedagógicas y su impacto en el aprendizaje de los estudiantes con su respectiva devolución y apoyo en todos los establecimientos educacionales, generando así escuelas auto gestionadas pedagógicamente y proactivas en la enseñanza – aprendizaje. (Sujeto a Modificación por COVID-19 Y Fase según el Plan de retorno a clases)</p>	<p>-Discusión, evaluación y análisis, en cada establecimiento educacional en los consejos técnicos pedagógicos.</p>		
<p>1.-Generar un Plan pedagógico para todos los establecimientos en Primer Ciclo en lectoescritura, acompañado de capacitaciones por especialistas en el área. 2.-Aplicar en todos los establecimientos educacionales velocidad, calidad, y comprensión lectora, como una forma de visualizar los procesos internos de los establecimientos y su comparación entre muestras o establecimientos que permita tomar decisiones pedagógicas y de gestión de manera eficiente y oportuna con la finalidad de mejorar los aprendizajes de los estudiantes, entregándose un informe y sugerencias respectivas de acuerdo a los niveles alcanzados, generando planes internos de mejora de los resultados</p>	<p>-Resultados de velocidad y calidad lectora semestral. -Reporte de Unidad Técnica Comunal a cada escuela con su respectiva devolución y apoyo. -Capacitaciones.</p>	<p>- El 100% de las escuelas serán controladas.</p>	<p>Jefe de UTP Comunal</p>



<p>especialmente vinculados a estudiantes fuera de rango y con funciones lingüísticas descendidas. (Sujeto a Modificación por COVID-19 y fase)</p>			
<p>1.-Desarrollar un Plan remedial con acciones orientadas a superar las debilidades detectadas en los estudiantes con rezago pedagógico, teniendo en cuenta los estilos de aprendizaje, los ritmos de desarrollo cognitivo, los intereses, aptitudes y necesidades de los estudiantes, a través de diversas instancias de entrega de estímulos y reconocimientos en los diversos aspectos del desarrollo humano.</p>	<p>-Identificación de los estudiantes con rezago pedagógico. -Estímulos a estudiantes destacados. -Adquisición de material didáctico pedagógico de acuerdo a los estilos de aprendizaje detectados.</p>	<p>-El 100% de las escuelas realiza incentivo a sus estudiantes al menos 1 vez al año. -El 100% de los colegios tiene un registro de los estudiantes detectados con sus respectivas necesidades. -el 100% de las escuelas cuenta con un diagnóstico en estilos de aprendizaje y adecua sus aulas de acuerdo a este criterio. -El 100% de las escuelas adquiere material didáctico acorde a los estilos detectados en sus estudiantes.</p>	<p>-Jefe DAEM -Jefe de UTP Comunal -Directores o Encargados de Escuelas - Docentes</p>
<p>-Generar un Plan de acción por establecimiento educacional que detecte</p>	<p>-Nómina de estudiantes con necesidades de</p>	<p>-El 100% de los estudiantes con</p>	<p>-Jefe DAEM -Jefe de UTP</p>



las necesidades pedagógicas y de reforzamiento de los estudiantes que presentan rezago pedagógico, que permita nivelar competencias y potencie la equidad educativa.	reforzamiento. -Separación por niveles de logros.	necesidades detectadas recibe atención de manera óptima a través del reforzamiento educativo pertinente.	comunal -Directores o Encargados de escuelas. - Docentes Encargados.
-Los establecimientos realizan un análisis y conversación pedagógica de los resultados SIMCE y de los otros indicadores de desarrollo personal y social, de su establecimiento recibidos y que emanan de la Agencia de calidad, realizando un comparativo con los resultados promedios nacionales municipales, mediante un autoanálisis e informando de los mismos a todos los entes de la comunidad escolar, con la finalidad de afianzar prácticas pedagógicas que ayuden a la mejora continua en aprendizajes significativos de nuestros estudiantes.	-Bitácora de análisis de los resultados comparativos. -Informes a la comunidad educativa. - Niveles de logro	-La información llega al 100% de la comunidad escolar.	Directores o Encargados de Escuelas
-Presentar, discutir, analizar y reflexionar, en reuniones de los Consejos escolares sobre los resultados académicos, evaluaciones, y el seguimiento y monitoreo de los PME, para el cabal cumplimiento de sus acciones en beneficio de los	-Acta de reuniones Consejos escolares.	100% de los establecimientos discuten estos temas en los Consejos escolares	-Directores o Encargados de Escuelas -Representantes del sostenedor en los



estudiantes.			Consejos Escolares.
-Generar a nivel comunal un plan de cuidado y preservación del medio ambiente y la vida saludable a través del desarrollo de talleres para padres, alumnos, docentes, referidos a estos temas y con especialistas, considerando los niveles extremos de contaminación de los ambientes y recursos naturales y al mismo tiempo al crecimiento vertical de la obesidad.	- Listados de talleres - Listas de asistencia	-El 100% de los establecimientos posee charlas, talleres y otros relacionados a los temas mencionados.	-Jefe DAEM -Jefe de UTP Comunal -Directores o Encargados de Escuelas -Profesores -Encargados de programa

**Ámbito: Liderazgo Escolar.**

**B.-Promover en los estudiantes el desarrollo emocional, la autoestima y la motivación para lograr aprendizajes significativos y de calidad.**

**Objetivo: Promover en los estudiantes el sentido de pertenencia, la motivación por el aprendizaje y los valores fundamentales expresados en los Proyectos Educativos Institucionales (PME), a través de diferentes talleres artísticos, deportivos u otro que determine el establecimiento, por medio de clases mixtas o recursos tecnológicos Online que potencien el desarrollo emocional de los estudiantes. (Acción Sujeta a COVID-19 y fase)**

**Meta Lineamiento estratégico:** 100% de los establecimientos educacionales planifican y ejecutan jornada de



trabajo que potencien el desarrollo emocional de los estudiantes y el Autocuidado por COVID-19

- El 100% de los establecimientos de la comuna posee centros de estudiantes bien constituidos, elegidos democráticamente, con plan de gestión anual informado a la dirección y a la comunidad estudiantil.
- El 100% de los colegios posee estrategias de intención de matrícula y asistencia regular a clases, a través de sus diversos planes internos del equipo de gestión y acciones dirigidas a la comunidad.
- El 100% de los establecimientos posee un Encargado de Convivencia Escolar de acuerdo a la matrícula, que genera el Plan de la Convivencia Escolar y el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar procurando su cumplimiento y el desarrollo de variadas actividades que potencien un clima organizacional saludable para el aprendizaje.
- El 100% de los establecimientos educacionales posee un cronograma de desarrollo de talleres para diversas áreas de manera focalizada.
- El 100% de los establecimientos participa activamente del Programa Comunal de la Convivencia Escolar de manera mensual, recibiendo talleres de capacitación sobre diversas temáticas del área, por medio del Encargado Comunal de Convivencia Escolar del Departamento de Educación.

Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
-Promover, organizar y ejecutar un ciclo de charlas presenciales y/o Online, según el contexto de la Pandemia, con los diferentes profesionales de la comuna, tales como el equipo psicosocial y multiprofesional en temas como: impacto a nivel personal y familiar efecto Post Pandemia, Estrés a profesionales de la educación, Trabajo en equipo, liderazgo, orientación vocacional,	-Cronograma de trabajo anual de desarrollo de talleres con profesionales de las diversas áreas. - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de sexualidad, afectividad y Género	-100% de los Establecimientos realizan ciclo de charlas profesionales.  80% de los alumnos del 2do ciclo participan de las charlas. - 100% de Docentes y asistentes capacitados con diferentes charlas,	-Jefe DAEM -Jefe de UTP Comunal -Red comunal de Convivencia Escolar -Directores o Encargados de Escuelas. -Encargados de convivencia de



<p>emocionalidad y afectividad, inclusión, sexualidad del niño y adolescente, responsabilidad penal juvenil, violencia intrafamiliar, prevención de drogas y alcoholismo, entre otras.</p>		<p>según las diferentes necesidades.</p>	<p>los establecimientos.</p>
<p>- Actualizar y Generar convenios de colaboración con instituciones de educación superior ya existentes y propiciar otros, para establecer una red de apoyo externo comunal de charlas, seminarios, jornadas, capacitaciones, intervenciones y otros, en beneficio de la calidad de la educación de la comuna y de infancia.</p>	<p>-Convenios firmados</p>	<p>-El 100% de los establecimientos educacionales se ve beneficiado con estos convenios de cooperación académica.</p>	<p>-Jefe Daem -Jefe de UTP Comunal.</p>
<p>-Constituir de manera democrática los Centro de Alumnos y las directivas de curso al inicio de cada año escolar con la finalidad de promover el desarrollo democrático y la vida cívica, dando cumplimiento al Plan de Formación Ciudadana de los establecimientos educacionales.</p>	<p>-Acta de constitución de los Centros de alumnos. - Plan de formación ciudadana - Plan de Convivencia Escolar - Plan de Inclusión</p>	<p>-100% los establecimientos cuentan con las directivas vigentes de los Centros de alumnos -Los estudiantes participan de variadas actividades concernientes a su desarrollo y autonomía.</p>	<p>-Directores o Encargados de Escuelas. -Asesores del Centro de Alumnos.</p>



<p>-Mejorar la gestión de la matrícula de los establecimientos educacionales a partir de un proceso de promoción y difusión (Interna y Externa), que considere diversos medios de promoción, tanto escritos, como visuales, visitas de terreno, muestras artísticas, casa abierta, visitas a establecimientos, Radios, entre otros educacionales de la comuna y otros fuera de ella, programas radiales, entre otros.</p>	<p>-Promoción escolar. -Afiches. -Visitas en terreno. -Contratación de transporte escolar. -Aporte en uniforme escolar, útiles escolares y calzado. -Difusión Radial. -Aporte pro- retención 100% a los estudiantes.</p>	<p>-Ejecución del 100% de las acciones implementadas.</p>	<p>-Jefe de DAEM -Jefe de UTP Comunal -Directores o encargados de escuelas.</p>
<p>-Contar con un encargado de convivencia escolar por establecimiento educacional, que permita dar cumplimiento efectivo a las acciones que se derivan de dicho plan y de otras programadas en el plan de mejoramiento de las escuelas, fortaleciendo la práctica a través de variadas instancias de capacitación de sus docentes y asistentes de la educación.</p>	<p>-Encargados de convivencia -Plan de Convivencia Escolar - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar</p>	<p>-Ejecución del 100% de las acciones diseñadas en ambos planes internos.</p>	<p>-Jefe DAEM -Jefe de UTP Comunal - Encargados de Convivencia Escolar. -Directores o Encargados de Escuelas. -Orientadores</p>



**Ámbito: Convivencia Escolar y apoyo a los estudiantes.**

**C.-Promover un clima de convivencia escolar favorable y con altas expectativas, para el desarrollo efectivo de las actividades escolares.**

**Objetivo: Desarrollar una Convivencia escolar óptima, fortaleciendo la inclusión como centro de la atención a la diversidad, de la comunidad escolar, centrando el foco en el desarrollo de sus múltiples habilidades de manera que permita mayor efectividad en la Enseñanza – Aprendizaje de todos nuestros estudiantes- (Acciones sujetas a COVID-19 y fase)**

**Meta Lineamiento estratégico:**

- El 100% de los establecimientos revisan periódicamente y ponen en práctica un Reglamento de Convivencia Escolar y sus protocolos, que explicita normas, deberes y derechos, uso de dependencias, entre otras, lasque se difundirán a través de diversos canales de comunicación, a toda su comunidad escolar.
- El 100% de los Establecimientos desarrollan al menos cuatro jornadas de Consejo escolar en forma anual de manera informativa y consultiva.
- El 100% de las Escuelas cuenta con un Programa de incentivos para estudiantes destacados, fomentando la convivencia escolar armónica.
- El 100% de las Escuelas desarrolla jornadas de reflexión intra-aula para promover los valores fundamentales expresados en su Proyecto Educativo Institucional.

Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable
1.-Revisar y modificar, de acuerdo a las nuevas políticas educacionales y reglamentación vigente en materia de derechos y deberes, ley de inclusión y	-Actas de trabajo del equipo técnico -Reglamento interno de convivencia actualizado.	-100% de los establecimientos revisa su reglamento interno	-Directores o Encargados de Escuela -Jefes técnicos



<p>otras al inicio del año escolar, el reglamento interno, las normas de convivencia y sus protocolos respectivos los que serán entregados en un extracto a sus apoderados en la primera reunión de Microcentro y Red, siendo socializados con toda la comunidad escolar. Además de tener incorporado en el reglamento de convivencia escolar protocolos y deberes a seguir frente a la prevención de contagio COVID-19, que sigue afectando a nuestro país y sus diferentes variantes.</p> <p>2.- Incorporar para el año 2022 una amplia oferta de talleres Culturales, Cívicos, Ecológicos, Artísticos, Deportivos, según las diferentes necesidades y sellos de cada establecimiento.</p>	<p>-Circular de difusión a la comunidad escolar. - Extracto del reglamento</p>	<p>y sus protocolos. -El 100% de los establecimientos entrega el extracto del reglamento a sus apoderados. -El 100% de las escuelas difunden el reglamento a toda su comunidad educativa.</p>	<p>-Encargados de Convivencia Escolar -Orientadores -Profesores. - Fondos SEP.</p>
<p>-Ejecutar en los tiempos apropiados y en forma adecuada con todos los miembros, todos los consejos escolares institucionales que permita mantener a la comunidad escolar informada de manera oportuna, mediante el cual se pueda tomar decisiones a través de una vía democrática y participativa. (Se deberán ejecutar reuniones presenciales y Online</p>	<p>-Reuniones de concejo escolar -Concejo Cuenta Pública</p>	<p>-100% de los colegios desarrolla sus concejos escolares.</p>	<p>-Directores o Encargados de Escuelas - Representantes del sostenedor</p>



según contexto COVID-19 y fase)			
-Difundir e informar a toda la comunidad educativa todos los planes internos, el plan de formación ciudadana y el plan de gestión de la convivencia escolar a todos, con la finalidad de mantener una comunicación fluida, con normas claras y conocidas por todos. (Sujeto a COVID-19y fase)	-Talleres de difusión de los planes de formación ciudadana y de convivencia escolar. -Bitácoras de trabajo	100% de las escuelas y liceo difunde e informa sobre sus planes internos a la comunidad escolar.	-Directores o Encargados de Escuelas -Jefes técnicos -Encargados de Convivencia Escolar -Profesores
Desarrollar de acuerdo a las acciones del plan de mejora y a los otros planes internos un programa de incentivos para estudiantes destacados en los diversos ámbitos generando espacios de participación y reconocimiento de talentos en diversas disciplinas, incentivos que potencien la emocionalidad de los estudiantes, elevar su autoestima y el desarrollo de su yo interno, fortaleciendo sus capacidades sensoriales y evitar la deserción escolar.	-Actos de premiación -Encuentros deportivos, artísticos y culturales programados.	-100% de las escuelas y liceo lleva a cabo el programa de incentivos.	-Directores o Encargados de Escuelas -Jefes técnicos -Encargados de Convivencia Escolar -Orientadores -Profesores
Generar y desarrollar en el marco de la nueva normativa relacionada con los valores y su diversidad, una discusión socializada y programa de desarrollo interno asociada a los valores fundamentales del Proyecto Educativo	-Programa de desarrollo de valores fundamentales -PEI -Material visual disponible en salas y espacios de la escuela y Liceo.	-100% de las escuelas y liceo lleva a cabo las actividades relacionadas con los valores	-Directores o Encargados de Escuelas -Jefes técnicos. -Orientadores -Profesores



<p>Institucional de cada establecimiento, sustentando así los sellos que les identifican, todo esto teniendo como foco el desarrollo armónico de la Asignatura de Orientación, de sus ejes y énfasis.</p>	<p>-Bases curriculares y fundamentales. Programa de Orientación. - Plan de Gestión de Orientación y Profesores Jefes.</p>		
---	---	--	--

**D.- Incentivar a los padres y apoderados a participar activamente en la educación de sus hijos, y en las actividades de los establecimientos educacionales a través de una variedad de estrategias asertivas e innovadoras, que permita una relación armónica entre los actores que hacen posible la educación y formación de nuestros estudiantes.**

<p><b>Objetivo: Incorporar y ejecutar semestralmente, una variedad de estrategias que promuevan la participación de padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes y de las actividades regulares de la Escuela y/o Liceo, potenciando así el trabajo colaborativo de los actores de la comunidad escolar. (Acciones Sujetas A COVID-19)</b></p>			
<p><b>Meta Lineamiento estratégico: -</b>          -El 100% de los establecimientos implementan variadas actividades relacionadas con la participación activa de los padres y apoderados que permita incorporarlos en las actividades propias de cada escuela, especialmente relacionado con los valores institucionales.          - El 100% de las escuelas cuenta con un Centro de Padres constituido al mes de abril de cada año, que funciona de manera regular.          -El 100% de las escuelas contempla en sus Planes anuales actividades Extra-Programáticas para sus estudiantes que convoque la presencia de sus padres y apoderados y la comunidad cuando lo amerite.          -El 100% de los establecimientos posee concejo escolar constituido contando con todos sus representantes.</p>			
Plan de acción	medios de verificación	Meta	Responsable



<p>-Los establecimientos cuentan con un Centro de Padres y Apoderados constituidos al inicio de cada año escolar mediante un procedimiento democrático y ajustado a la normativa educacional vigente que cuente con personalidad jurídica en los casos los que lo amerite, como una forma de establecer vínculos más estrechos y bitácoras de trabajo consensuadas.</p>	<p>-Actas de constitución -Personalidad jurídica</p>	<p>-100% de los establecimientos con acta de constitución</p>	<p>-Directores y Encargados de Escuelas -Profesores asesores de los Centros generales de padres y apoderados de cada establecimiento.</p>
<p>-Ejecutar actividades extra – programáticas incorporando a todos los actores de la comunidad escolar y específicamente a Padres y apoderados, comunidad y entorno, en el desarrollo de las mismas, con el propósito de lograr una mayor vinculación con el medio en que está inserto, promoviendo prácticas de trabajo colaborativo. (Sujetas a COVID-19 y fase)</p>	<p>-Plan de actividades extra escolares donde se refleja incorporación de todos los entes de la comunidad escolar.</p>	<p>-100% de los establecimientos incorporan dentro de sus actividades regulares</p>	<p>-Encargado extraescolar comunal -Encargados extra escolares en los establecimientos donde se encuentren definidos. -Directores o Encargados de Escuelas.</p>



<p>-Implementar talleres o “Escuelas para Padres” que promuevan la participación de los apoderados en la formación de sus hijos y/o pupilos que permita generar espacios de enseñanza – coaprendizaje, que permita afianzar la relación apoderado – establecimiento educacional.</p>	<p>-Plan de talleres (escuela para padres) - Actividades con padres y apoderados semestralmente</p>	<p>-100% de los establecimientos incorporan dentro de sus actividades a Padres y apoderados</p>	<p>-Directores o Encargados de Escuelas.</p>
<p>-Los establecimientos educacionales deberán mantener informados a sus padres y/o apoderados en lo que tiene relación con, proyecto educativo institucional, proyectos JEC básica y Ed. Parvularia, planes internos y su desarrollo, reglamentos y sus protocolos, Planes de mejoramiento Educativo, del cumplimiento de las acciones que desarrolla para lograr los aprendizajes esperados y mejorar el desempeño de los estudiantes a través de diversos medios.</p>	<p>-Tabla de las reuniones de Microcentro de padres -Comunicaciones -Trípticos -Dípticos -Redes sociales</p>	<p>100% de los establecimientos los incorporan dentro de sus reuniones</p>	<p>-Profesor - Director o Encargados de Escuelas -Profesor asesor centro de padres.</p>
<p>-Implementar estrategias para promover hábitos de vida saludable y el Autocuidado en todos los espacios en que se desenvuelven los estudiantes, la escuela, la familia y otros, como también de aprendizaje y gestión de actividades articuladas sobre el cuidado, protección y conservación del medio ambiente, promoviendo y fortaleciendo los sellos</p>	<p>-Implementación de huertos escolares -Campañas de consumo de frutas y verduras -Talleres de Autocuidado con especialistas y/o encargado de convivencia escolar. - Promoción del reciclaje</p>	<p>-100% de los colegios realiza campañas de consumo de frutas y verduras. -El 100% de las escuelas realiza al menos un taller de Autocuidado y Salud por semestre.</p>	<p>-Jefe DAEM -Encargados de convivencia escolar -Coordinador Comunal de Medio Ambiente -Directores o</p>



comunales.	-Obtención sello verde -Actividades de cuidado del medio ambiente	- El 100% de los establecimientos desarrolla planes de acción vinculados al medio ambiente.	Encargados de Escuelas - Encargados de promoción de la salud. - Profesionales
------------	--	---	---

### Ámbito: Recursos

**Necesidades:** Gestionar y ejecutar la adquisición, uso sistemático y optimización de todos los recursos del establecimiento Educativo, ya sean en materiales didácticos, sanitarios COVID-19, tecnológicos, informáticos, humanos, financieros, bibliográficos, de soporte, de infraestructura y otros, con la finalidad de diversificar la enseñanza – aprendizaje en todos los espacios, y el bienestar de la comunidad escolar.

Objetivo Específico	Acciones	Responsables	Recursos
Gestionar la adquisición de implementación para los diversos talleres que el establecimiento ofrece a sus estudiantes, para el año 2022	Implementación de los diferentes talleres que imparte el establecimiento, según sus diferentes necesidades educativas	-DIRECTOR/A -JEFE DAEM	-Mantenimiento - SEP - FAEP
Gestionar la adquisición de implementación de recursos didácticos, bibliográficos, tecnológicos, Software y audiovisuales, para potenciar el	Implementación de materiales didácticos, Bibliográficos y tecnológicos por asignatura y PIE, de acuerdo a las necesidades de los estudiantes del establecimiento.	-DIRECTOR/A	-SEP -FAEP -Mantenimiento - Proyectos PMU



aprendizaje pedagógico de todos los estudiantes, para clases presenciales y remoto.			
Gestionar la adquisición de materiales sanitarios para el aseguramiento de las condiciones de salud para nuestros estudiantes y personal del establecimiento por COVID-19, cumpliendo con ello con un establecimiento seguro.	Implementación de materiales sanitarios según las indicaciones del Ministerio de Educación y el MINSAL, tales como alcohol gel, mascarillas, cloro gel, amonio cuaternario, guantes, separadores de mesas plásticos, jabón líquido, papel secante, termómetro digital, dispensadores de elementos de Sanitización para todos los espacios educativos, otros.	-DIRECTOR/A -JEFE DAEM	SEP FAEP
Gestionar la adquisición de recursos, para el mejoramiento, mantención y/o habilitación de espacios tales como: espacios pedagógicos, laboratorios, Bibliotecas y otros espacios de mejoramiento de infraestructura, del establecimiento como tal, permitiendo con ello entregar una educación de calidad.	Mejoramiento de salas, talleres, baño e Infraestructura según las diferentes necesidades del establecimiento y que permitan desarrollar una oferta educativa de calidad	-DIRECTOR/A - JEFE DAEM	-SEP - DAEM - FAEP - MUNICIPALIDA D- PROYECTOS PMU



<p>Gestionar la adquisición de artefactos e insumos para la calefacción de los establecimientos. Permitiendo con ello entregar un ambiente acogedor para toda la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Ordenes de requerimiento.</li><li>-Implementación de artefactos de calefacción.</li><li>-Compra de insumos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-DIRECTOR/A.</li><li>- JEFE DAEM</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- SEP.</li><li>- MANTENIMIENTO.</li><li>- MUNICIPALIDAD.</li></ul>
---	--	--	--



## **Conclusión de las acciones ejecutadas en los diferentes planes de acción de los establecimientos educativos de educación básica:**

Se puede dimensionar que durante el año 2022 los establecimientos educativos de enseñanza básica de la comuna de Ninhue, lograron alcanzar el máximo de sus objetivos en las diferentes áreas del PME, permitiendo con ello entregar una educación de calidad, todo esto con el apoyo de equipos tecnológicos, recurso humano adecuado y especializado (Docentes y Asistentes de la Educación), calefacción (Aire acondicionado y Combustión lenta), seguridad (COVID) y apoyo socioemocional (Psicólogos, entre otros). También podemos ser críticos que en lo que respecta a la infraestructura de algunos establecimientos aún faltan por mejorarlos lo que afecta directamente en el incumplimiento de las acciones, estos elementos por mejorar: Sistema eléctrico, agua potable, techado, canaletas, Construcción de Gimnasios o mejoramiento de algunos de ellos, entre otros factores

Cabe mencionar que aún quedan metas pendientes que se deben ir mejorando a corto y mediano plazo, permitiendo con ello poder entregar un mejor aprendizaje a los estudiantes, sin embargo, el trabajo que fueron desarrollando cada establecimiento permito el desarrollo de las siguientes acciones.

- + Implementación de nuevas metodologías de aprendizaje.
- + Capacitaciones de seguridad sanitarias. (Docentes, Asistentes y Transportistas)
- + Capacitaciones de uso de TICS. (Docentes y Asistentes)
- + Apoyo Multidisciplinario.
- + Trabajo colaborativo entre establecimientos RED y Microcentro. (Reuniones mensuales)
- + Apoyo PIE.
- + Planificaciones diversificadas. (Área Curricular)
- + Educación Inclusiva.
- + Apoyo Técnico en el aula. (Equipo directivo)
- + Desarrollo de Planes Remediabiles.
- + Actividades de Vida Saludable.
- + Conformación de Centros de Alumnos y directivas de Apoderados.
- + Actualización de Proyectos JEC DE Educación básica, Media y EP.
- + Adquisición de recursos Pedagógicos, Tecnológicos y de mantenimiento.



## **II.- Enseñanza Media Técnico Profesional.**

El Plan Estratégico del Liceo Bicentenario de Excelencia Arturo Prat Chacón, para el año 2022 estuvo con fuertes directrices y metas por alcanzar, permitiendo con ello el mejoramiento Curricular de los procesos de enseñanza - aprendizaje, sumando a ello potenciar la gestión interna del establecimiento y lograr ser un Liceo Bicentenario de excelencia para toda la comunidad educativa con altos lineamientos para la mejora constante del establecimiento.

### **A.- Plan Estratégico Liceo Bicentenario de Excelencia Arturo Prat Chacón 2022**

- 1.- Generar y establecer variados mecanismos que permitan **Potenciar la Innovación** en las estrategias pedagógicas, técnicos profesionales y extra - programáticas, favoreciendo el perfeccionamiento y actualización docente, sobre todo en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, la convivencia escolar y las estrategias de aula tanto por fondos SEP como fondos FAEP.
- 2.- Potenciar en los y las estudiantes el desarrollo y la expresión de diversas habilidades y destrezas técnicas, deportivas, artísticas, culturales y otras, teniendo para ello una oferta educativa de acuerdo a las necesidades e intereses y que cuente con las condiciones adecuadas de tiempo y atención profesional de calidad.
- 3.- Generar las condiciones para que se produzca un verdadero y eficaz intercambio de experiencias entre los y las docentes, tanto a nivel la unidad educativa como a nivel comunal; a través de un Proyecto Educativo Comunal, fortaleciendo el trabajo colaborativo y la articulación entre niveles, ciclos y asignaturas, para ello se requiere establecer los espacios de tiempo adecuados para que los y las docentes puedan reflexionar acerca de sus prácticas pedagógicas, mejorando con ello el desarrollo profesional docente que impacta directamente en los aprendizajes de nuestros jóvenes.
- 4.- Reformular el Proyecto de Jornada Escolar Completa y los Planes internos de Mejoramiento Educativo, adaptándolos a las verdaderas necesidades pedagógicas y técnico profesionales de los y las estudiantes y a los objetivos de la Política Educativa Comunal, diversificando y atendiendo a las necesidades de nuestros estudiantes.
- 5.- Potenciar la gestión de los Centros de Padres y Apoderados, implementando escuela para padres, a través de diversos programas de desarrollo en los cuales



se realicen charlas, foros y conferencias acerca de temas tales como sexualidad del niño y del adolescente, responsabilidad penal juvenil, violencia intrafamiliar, prevención de drogas y alcoholismo, formación ciudadana y otros.

**6.-** Generar y aplicar un plan de acción interdisciplinario del liceo que permita elevar los resultados SIMCE y PDT de todos los estudiantes del establecimiento, con metas, plazos definidos, responsables y seguimiento sistemático de los mismos, expresados en el Proyecto Educativo Institucional y contratando al personal idóneo para los casos en que sea necesario.

**7.-** Monitorear el uso efectivo y eficaz de todos los recursos de la SEP y de otros programas poniendo foco en la calidad de las herramientas y materiales de enseñanza que se utilizan en aula y de la intencionalidad pedagógica de las mismas en beneficio de la calidad de la educación en el aula para nuestros estudiantes.

**8.-** Generar variadas instancias de participación tanto del Centro de Alumnos, como el Centro de Padres a través de diversos medios de expresión, participación activa y convivencia para un clima escolar saludable, y al mismo tiempo de acercamiento con el establecimiento manteniendo una convivencia armónica y de altas expectativas.

**9.** Fortalecer de manera efectiva el área Técnica – Profesional poniendo al servicio de nuestros estudiantes, mayor diversificación de productos, variedades de plantas, formas de cultivo e investigación que permita generar mayores expectativas en nuestros alumnos y así poder llegar a contar con un sello Liceo Bicentenario Arturo Prat.

**10.-** Mantener equipos de trabajo consolidados por áreas de desarrollo, (Tanto CH, como TP), que permitan realizar reflexiones pedagógicas de altas expectativas, generar trabajo colaborativo e incorporar innovación permanente a través de diversos medios aportando al desarrollo profesional y al crecimiento permanente.

**11.-** Establecer un plan de gestión del equipo directivo, orientación y apoyo profesional de Integración escolar y otros profesionales para llevar a cabo un trabajo conjunto, con la finalidad de potenciar adecuadamente y desde todos los aspectos los rezagos pedagógicos, motivacionales y emocionales de nuestros estudiantes.



12.- Establecer y ejecutar mecanismos que permitan destacar a estudiantes con buen rendimiento académico, integrales, esforzados y destacados en las diversas áreas artísticas, musicales, deportivas, y otras de relevancia, que el establecimiento considere, para incentivar el desarrollo de talentos en nuestros jóvenes, siendo así portadores de un desarrollo cultural que sirva de piso a su integración en la sociedad imperante.





### Ámbito: Liderazgo Educativo (infraestructura)

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** Gestionar procesos de capacitación entre pares, perfeccionamiento docente y otros, a través del trabajo colaborativo interno y asesorías externas, estimulando a los equipos de profesionales a reflexionar sistemáticamente sobre sus prácticas pedagógicas, aplicando un importante y significativo plan de desarrollo profesional docente, en beneficio de mejores oportunidades para nuestros estudiantes.

**NECESIDADES:**

1. Gestión de acciones tendientes a la mejora de la infraestructura, de los resultados académicos y la contribución de las especialidades técnico profesionales con el entorno.
2. Implementación de laboratorios de especialidad agropecuaria, informática educativa mención programación

Objetivo Específico	Acciones	Recursos	Vía de Financiamiento
1. Mejorar la infraestructura del establecimiento en todas sus áreas que permitan desarrollar una oferta educativa de calidad.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cierre de pasillos del establecimiento.</li><li>- Construcción de 6 salas de clases (4 para aulas y 2 para laboratorios)</li><li>- Techar la Multicancha del establecimiento</li><li>- Construcción de un Patio techado en la entrada principal con una sala de recepción de apoderados.</li><li>- Construir cubierta (techo) patio</li></ul>	-Elaboración y diseño de proyectos	MINEDUC DAEM MUNICIPALIDAD



	<p>central del liceo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Recambio completo de la instalación eléctrica del establecimiento.</li><li>- Habilitación de calefacción para salas de clases y dormitorios alumnos internos.</li></ul>		
<p>2. Implementar laboratorios de especialidad agropecuaria, informática educativa mención programación.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Implementación de fibra óptica para asegurar el buen funcionamiento de los laboratorios y del establecimiento en general.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaboración y diseño de proyecto.</li></ul>	<p>Regionales SEREMI MUNICIPALIDAD</p>
<p>3. Implementar una granja educativa en el predio experimental</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Implementación de una granja educativa en el predio del establecimiento que permita transformar ese espacio educativo en uno atractivo, centrado en el aprendizaje de los estudiantes y al mismo tiempo como espacio turístico, amigable con el medio ambiente.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Elaboración y diseño de proyecto.</li></ul>	<p>Regionales Cenprosud</p>



### Ámbito: Gestión Curricular

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** Diseñar, planificar y ejecutar los instrumentos de gestión pedagógica interna, con un modelo único, con seguimiento, monitoreo y evaluación constante, que permita centrar su foco en lograr aprendizajes significativos, estableciendo métodos de retroalimentación y nivelación de competencias pedagógicas, en igualdad de condiciones, teniendo siempre presente las altas expectativas, y la excelencia académica y técnico profesional, que permitan desarrollar todas las habilidades y competencias de nuestros estudiantes.

Objetivo Específico	Acciones	Recursos	Vía de Financiamiento
1. Gestionar trabajo colaborativo de los docentes para correcta aplicación del Curriculum escolar.	Generar espacios de colaboración en; planificación, diseño de clases, diseño de instrumentos de evaluación, diseño de evaluación formativa consensuada, diseño de sistemas de evaluación de proceso (académicas – procedimentales y actitudinales)	No aplica	No aplica
2. Gestionar conectividad y recursos tecnológicos necesarios para la educación a distancia.	Adquisición de recursos tecnológicos PARA AULAS VIRTUALES (tablets, DATA- notebook, computadores, chips de conectividad, SMART TV y otros) para el trabajo a distancia y presencial.	SEP Otros	DAEM
3. Gestionar plataformas didácticas de trabajo con los estudiantes.	Adquisición de materiales didácticos, software educativo y plataformas en las asignaturas científicas y de idiomas.	SEP	DAEM



<p>4. Gestionar capacitación para los docentes y asistentes de la educación en uso de medios tecnológicos, creación de material tics y uso de plataformas virtuales, para desarrollar de manera efectiva el Curriculum escolar a distancia en beneficio de nuestros estudiantes.</p>	<p>Ejecutar capacitaciones para los docentes en el uso de los medios tecnológicos, (computador – manejo de plataforma virtual – libro digital- manejo de software de creación de material para los estudiantes)- plataformas virtuales, tics e instrumentos de evaluación.</p>	<p>SEP</p>	<p>DAEM</p>
--	--	------------	-------------

### Ámbito: Apoyo a los estudiantes

**Objetivo estratégico:** Mejorar los aprendizajes de los estudiantes, otorgando todas las oportunidades de nivelación de competencias, la proyección a la educación superior en todas sus áreas, considerando sus expectativas, intereses, habilidades y destrezas.

- Actualizar, difundir e informar acerca de la normativa interna, planes de acción, proyecto educativo institucional, misión, visión y sellos, a través de diversos medios que permitan llegar a todos nuestros estudiantes de manera efectiva.

Objetivo Específico	Acciones	Recursos	Vía de Financiamiento
<p>Mejorar los procedimientos y acciones de apoyo a los estudiantes, que presentan rezago pedagógico y/o</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Horas de reforzamiento o nivelación de competencias para primero medio en Lenguaje y Matemáticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Humanos.</li> <li>-Test de estilos de aprendizaje</li> <li>- Instrumentos de</li> </ul>	<p>-SEP</p>



necesidad de nivelación de competencias.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Monitoreo de calidad lectora semestral</li><li>- Diagnóstico de habilidades lingüísticas y habilidades de desarrollo lógico matemático</li><li>- Test de estilos de aprendizaje</li></ul>	medición de la calidad lectora	
Mejorar la cobertura y aplicación del preuniversitario liceo Bicentenario Arturo Prat.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Continuar con el preuniversitario online para tercero y cuarto medio</li><li>- Continuar con apoyo a estudiantes destacados de primero y segundo medio a través del preuniversitario con becas SUBE TU NEM.</li><li>- Trabajo coordinado con preuniversitario externo en material de aprendizaje tales como ensayos PTU, Objetivos Priorizados, Cobertura Curricular y procedimientos evaluativos.</li></ul>	-Humanos - Servicio de ATE de preuniversitario (apoyo)	-SEP
Ofrecer alternativas de desarrollo de habilidades para la consecución de los proyectos de vida de los estudiantes al término de su proceso enseñanza- aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Taller de inglés preparatorio para medición nacional y certificación en segundo idioma.</li><li>- Taller de Instrucción para estudiantes interesados en postular a las escuelas matrices.</li></ul>	Humanos Monitor Docente	SEP



Actualizar y difundir la normativa interna, planes y proyectos.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Revisión y/o actualización de los reglamentos internos y sus protocolos</li><li>- Revisión y/o actualización de los planes internos (convivencia escolar, de desarrollo profesional docente, de formación ciudadana, de sexualidad afectividad y género y Plan PISE)</li><li>- Información expedita y fluida a la comunidad a través de diversos medios de comunicación sean escritos, redes sociales, formales e informales)</li></ul>	-Humanos	No aplica
Difundir a través de diversos medios la oferta educativa del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Difusión a través de medios de comunicación masiva, redes sociales, página web, Facebook e instagram del liceo, medios escritos formales e informales.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Material de difusión</li><li>- Visitas a terreno</li><li>- Material Digital para redes sociales.</li></ul>	SEP
Implementar variedad de talleres de acuerdo a los intereses de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Implementación de talleres como: folclor chileno, banda de guerra, taller polideportivo, banda instrumental folclor latinoamericano, danza, teatro, periodismo, manualidades,</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Instrumentos musicales</li><li>- Monitor de música</li><li>- Instructor</li><li>- Monitor de teatro y danza</li></ul>	SEP



	pintura e inglés.	-Docente de ingles	
--	-------------------	--------------------	--

**Ámbito: Recursos:**

**Necesidades:** Gestionar y ejecutar la adquisición, uso sistemático y optimización de todos los recursos del establecimiento, ya sean materiales, didácticos, sanitarios, tecnológicos, informáticos, humanos, financieros, bibliográficos, de soporte, de infraestructura y otros, con la finalidad de diversificar la enseñanza – aprendizaje en todos los espacios, y el bienestar de la comunidad escolar.

Objetivo Específico	Acciones	Recursos	Vía de Financiamiento
Gestionar la adquisición de implementación para los diversos talleres que el establecimiento ofrece a sus estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación deportiva: (balones futbol, voleibol, básquetbol, handball) robot tira pelotas, mallas de voleibol, indumentaria deportiva representativa del establecimiento (camisetas, short, salidas de cancha damas y varones)</li> <li>- Implementación artística folclor chileno:</li> <li>- Implementación artística folclor latinoamericano: flauta traversa, contrabajo, tiple colombiano, piano. (Mantención: cuerdas para diversos instrumentos, arcos de diversos instrumentos)</li> </ul>	<p>Materiales Humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento</li> <li>- SEP</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Implementación taller de periodismo: micrófonos, 1 notebook.</li><li>- Implementación banda de guerra: pitos, cajas, tambor, bombo cornetas, trompetas, platillos)</li></ul>		
Gestionar la adquisición de implementación de recursos didácticos, bibliográficos, tecnológicos y audiovisuales.	Implementación de materiales tecnológicos tales como impresoras, proyectores, Notebook, carro de notebook para salas de clases. Implementación de materiales audiovisuales tales como línea central de televisión para las salas de clases.	- Materiales	- SEP - Mantenimiento
Gestionar la adquisición de materiales sanitarios para el aseguramiento de las condiciones de salud para nuestros estudiantes y personal del establecimiento.	Implementación de materiales sanitarios tales como alcohol gel, mascarillas, cloro gel, amonio cuaternario, guantes, separadores de mesas plásticos, jabón líquido, papel secante, termómetro digital, dispensadores de elementos de Sanitización para todos los espacios educativos, otros.	-Materiales	- SEP -Mantenimiento



## **Conclusión de las acciones ejecutas por el Liceo Bicentenario de Excelencia Arturo Prat Chacón:**

Se puede individualizar en los cuadros presentados que las metas propuestas por el establecimiento no fueron alcanzadas en su totalidad, la primera de ellas en un 60%, en el área de **infraestructura**, pero se debe mencionar que durante el año 2022 el Dpto. de Educación en conjunto con el liceo Bicentenario se adjudicaron un Proyecto de Conservación del Ministerio de Educación de un total de 300.000.000 Millones de pesos y que deberán ser invertidos en el mejoramiento del establecimiento a contar de enero del 2023.

En lo que respecta en el área curricular, el nivel de logro alcanzado fue de un 90%, esto debido al compromiso de sus docentes, equipo de gestión y comunidad educativa, respondiendo a su vez a lo exigido por el programa Liceos Bicentenarios, siendo supervisados por el MINEDUC y cumpliendo como establecimiento todas las exigencias que demanda ser bicentenario.

Por último, se hace mención que los niveles de logros se enfocaron a las siguientes acciones:

- Aplicación de un Currículum Priorizado. (según objetivo de aprendizaje)
- Clases Virtuales.
- Preuniversitario virtual. (CPECH)
- Capacitaciones de seguridad. (Docentes, Asistentes y Transportistas)
- Capacitaciones de TICS. (Docentes y Asistentes)
- Actividades de convivencia escolar. (Toda la comunidad Educativa)
- Trabajo Colaborativo con escuelas.
- Actualización de Convenios con entidades Públicas y privadas.
- Apoyo con recursos Tecnológicos.
- Participación de Actividades Extra programáticas., entre otros.
- Acreditación de una nueva especialidad en Programación. (2022)



## 2.2 ÁREA RECURSO HUMANO.

El Área de RR.HH del Departamento de Educación Municipal de Ninhue 2022 y de sus establecimientos, está compuesto por: Docentes, Equipo directivo, Asistentes de la Educación, Profesionales de apoyo y Administrativos, todos contratados con un solo objetivo, el cual es apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje de cada uno de nuestros estudiantes en su proceso educativo en los diferentes establecimientos y niveles.

Por último, como Dpto. de Educación no solo estamos preocupados de los procesos pedagógicos, sino que también de los procesos administrativos que conlleva toda la gestión interna de cada establecimiento (Compras, requerimientos, pagos, entre otros). Todo este trabajo debe ser por medio de personal idóneo y capacitado para entregar una educación de calidad<sup>1</sup>, logrando con ello los siguientes factores:

- Educación de Calidad para todos.
- Educación Inclusiva
- Trabajo Colaborativo.
- Compromiso con el contexto inmediato escolar.
- Aprendizaje permanente.
- Solidaridad.
- Tolerancia.
- Respeto.
- Justicia.
- Libertad personal y no discriminación.
- Compromiso de todos los funcionarios de educación con el buen funcionamiento del sistema educativo comunal.

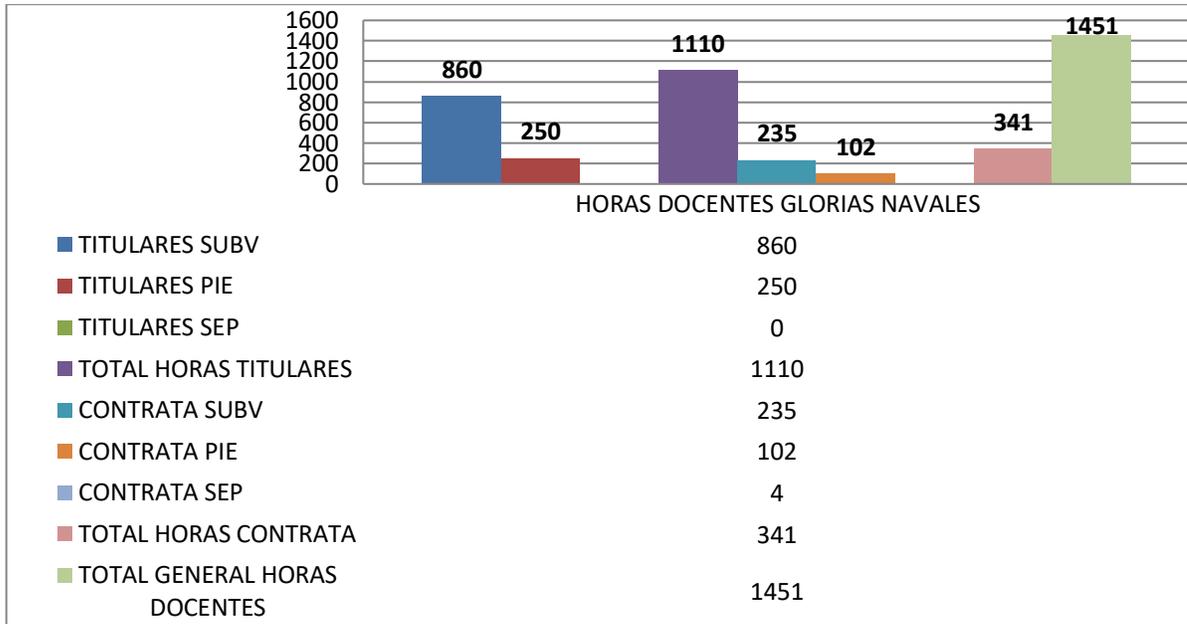
A continuación, y según lo expuesto, se presentarán la distribución de recurso humano de todos los establecimientos demostrando con ello una visión clara del flujo de personal contratado el año 2022.

---

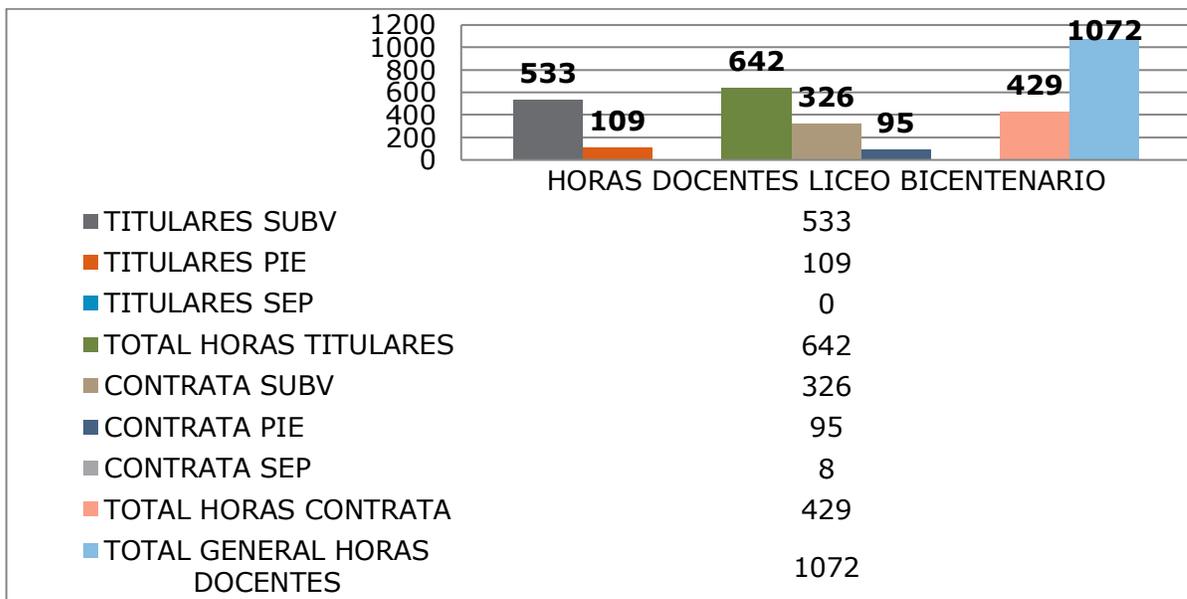
<sup>1</sup> Educación de Calidad: Representa adquirir las competencias y los conocimientos necesarios para asegurar el reconocimiento y el respeto permanente a todos los derechos humanos, logrando con ello reducir las desigualdades y la igualdad de género.



**2.2.1.- Escuela Glorias Navales:** Información en base a carga horaria semestral, elaborada por su director, con una dotación de 35 docentes y su costo mensual es de **\$ 57.283.511**

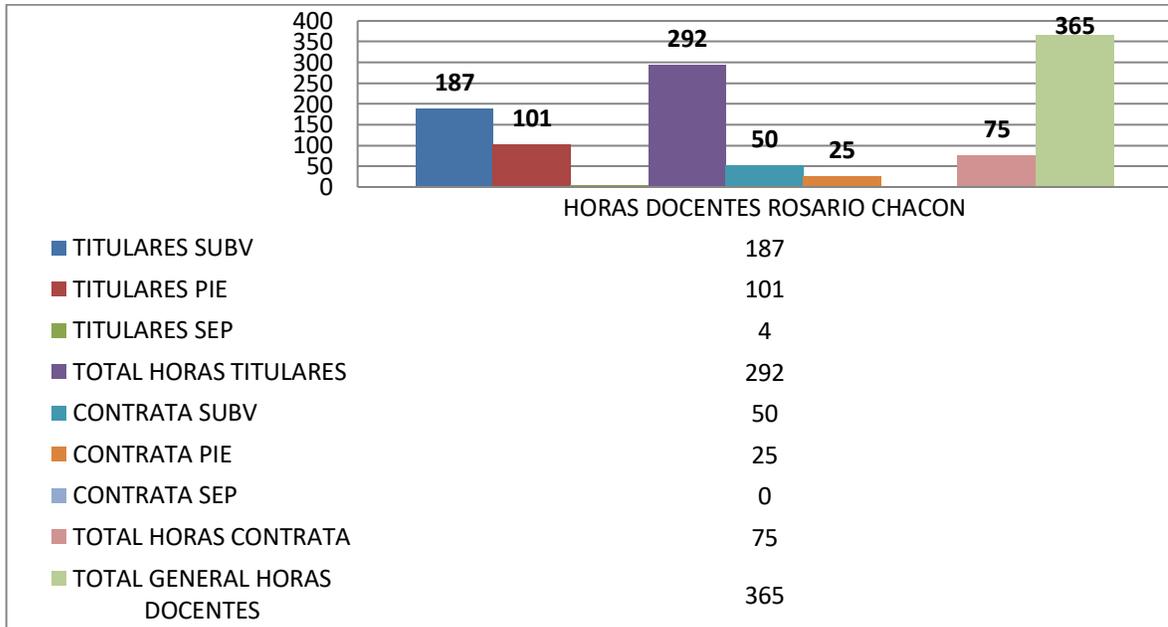


**2.2.2.- Liceo Bicentenario de Excelencia Arturo Prat Chacón:** Información en base a carga horaria semestral, elaborada por su directora, con una dotación de 28 docentes y su costo mensual es de **\$ 50.076.809**

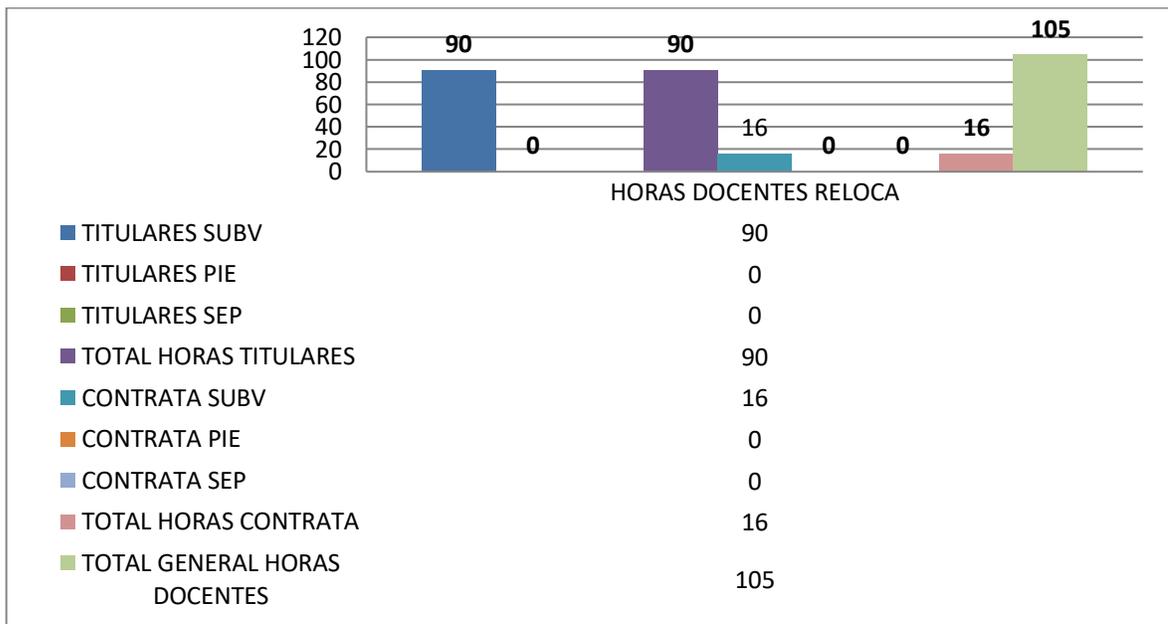




**2.2.3.- Escuela G- 23 Rosario Chacón Barrios:** Información en base a carga horaria semestral, elaborada por su director, con una dotación de 11 docentes y su costo mensual es de \$ **15.572.419**

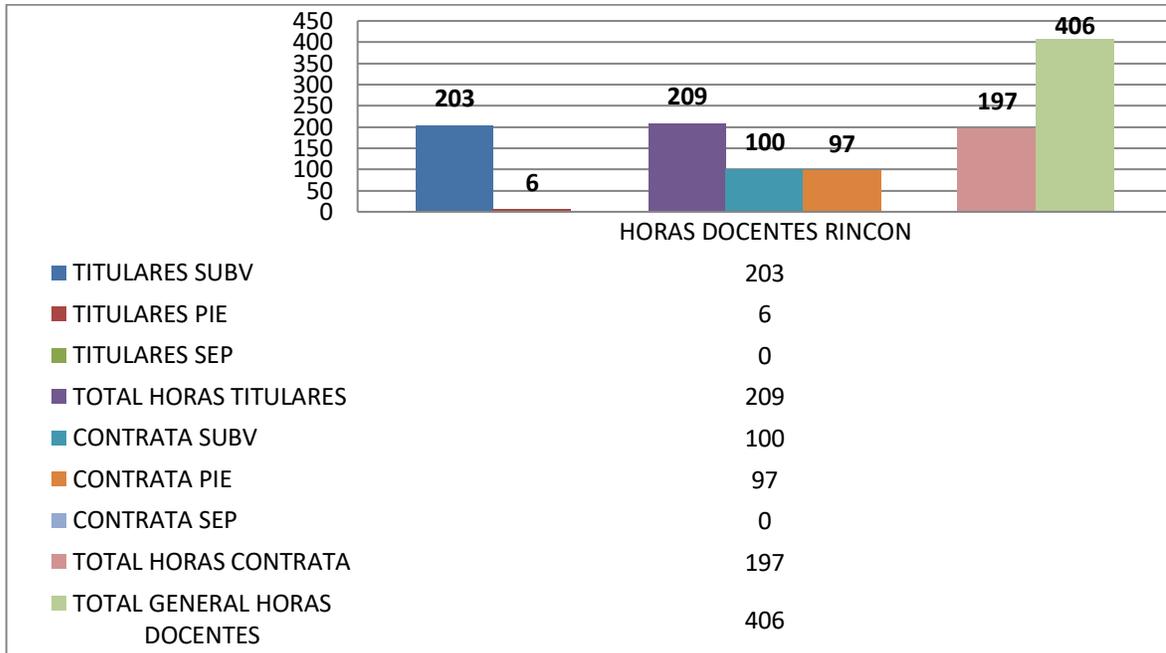


**2.2.4.- Escuela G- 26 Reloca:** Información en base a carga horaria semestral, elaborada por su directora, con una dotación de 4 docentes y su costo mensual es de \$ **3.776.991**

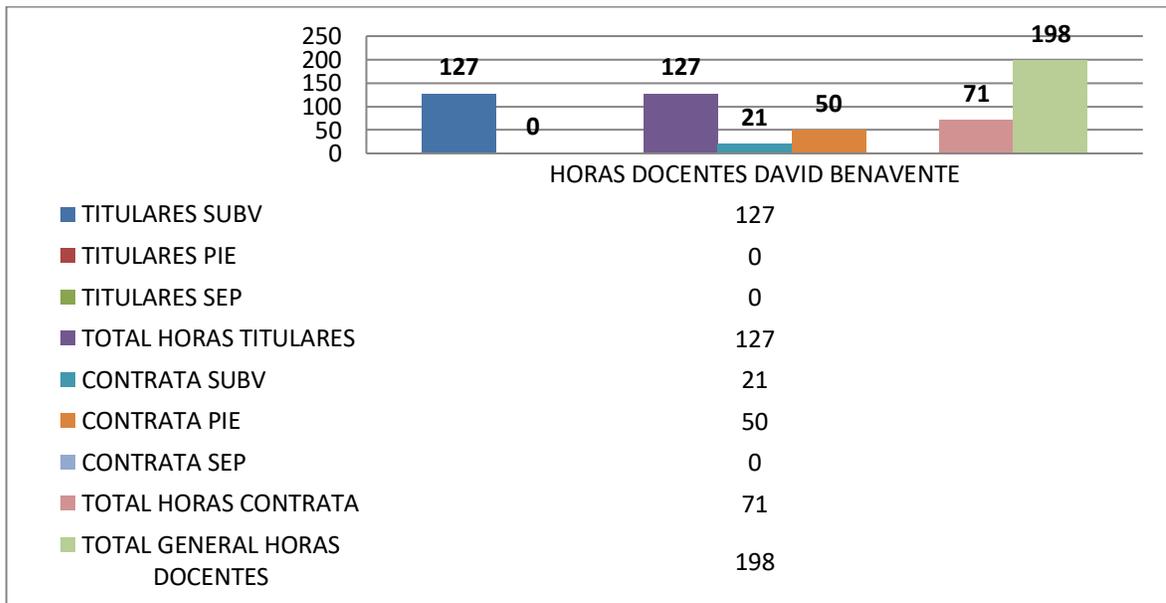




**2.2.5.- Escuela G- 29 Rincón:** Información en base a carga horaria semestral, elaborada por su director, con una dotación de 11 docentes y su costo mensual es de **\$ 15.295.887**

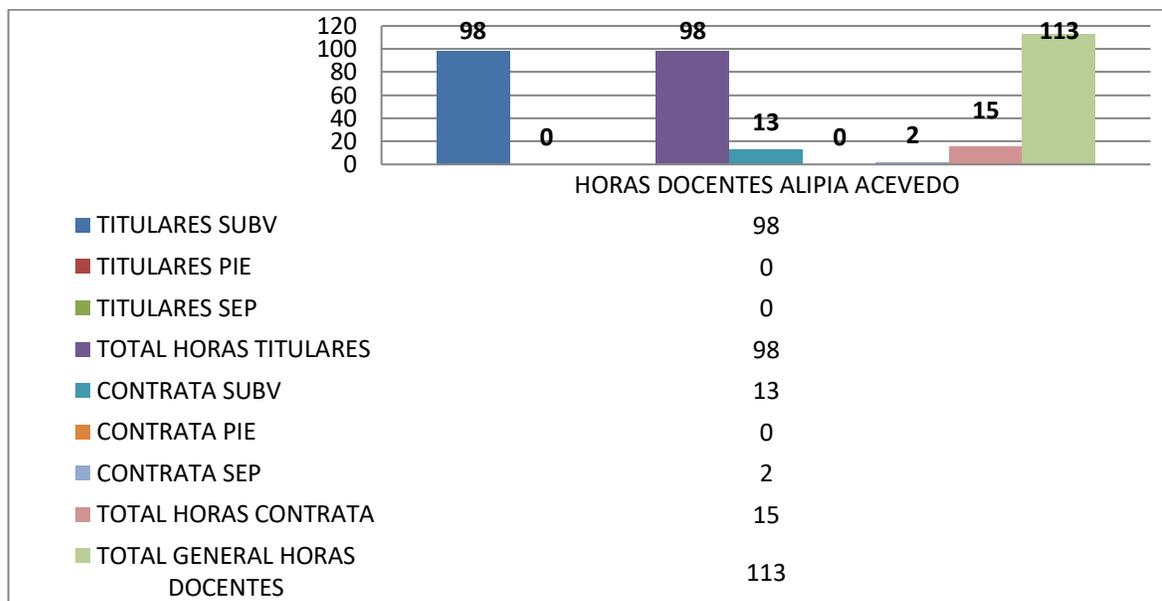


**Escuela G- 30 Dr. David Benavente Sepúlveda:** Información en base a carga horaria semestral, elaborada por su director, con una dotación de 6 docentes y su costo mensual es de **\$ 8.930.753**



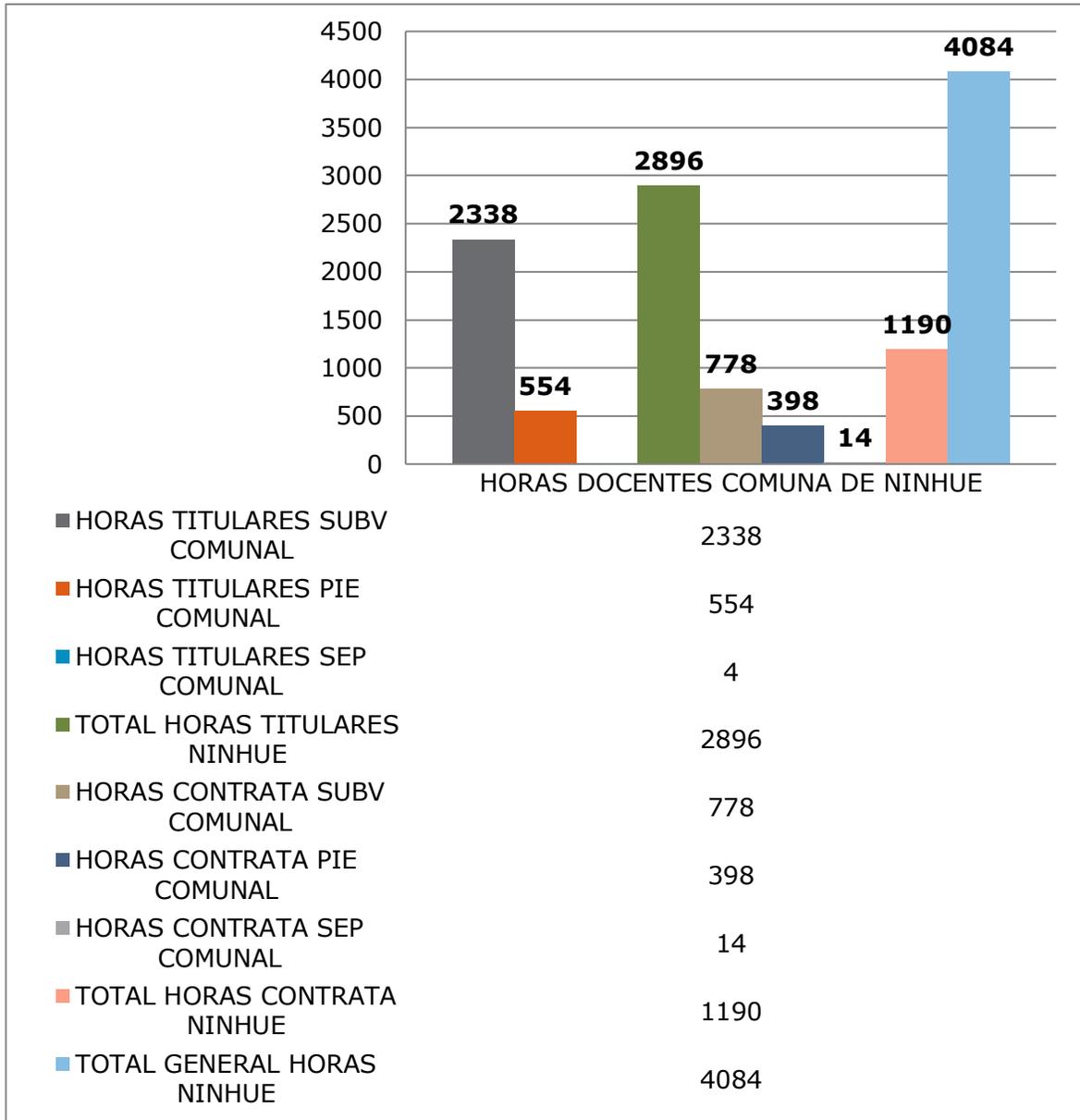


**2.2.7.- Escuela G- 32 Alipia Acevedo:** Información en base a carga horaria semestral, elaborada por su directora, con una dotación de 5 docentes y su costo mensual es de \$ **5.191.557**



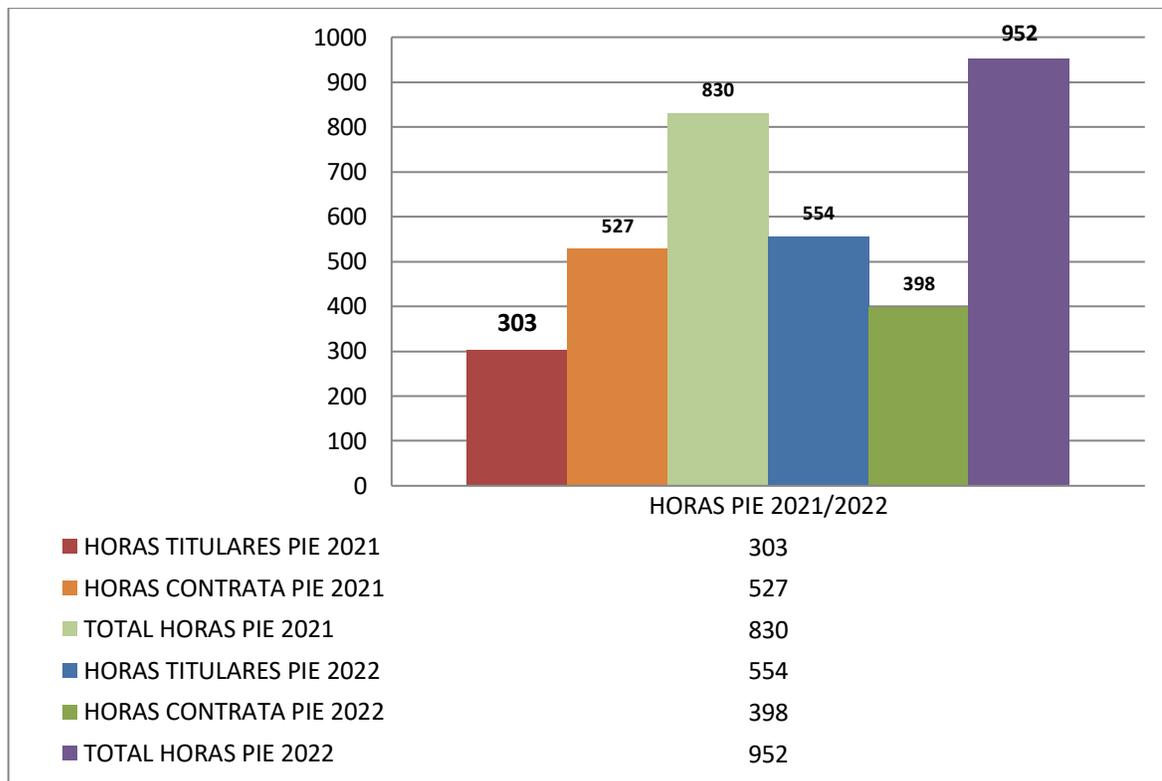


### Resumen de Horas Docentes a Nivel Comunal:





## 2.2.9.- Resumen de Horas PIE AÑO 2021- 2022:



### Resumen Horas PIE:

- A. Aumento de 83% Horas Titulares PIE AÑO 2022, respecto al año 2021.
- B. Disminución de un 75,5 % Horas Contrata PIE AÑO 2022, respecto año 2022.
- C. Aumento de un 14% de Horas Totales PIE AÑO 2022 versus año 2021



### 2.2.10.- Salas Cuna “Mis Primeros Pasos”

El Departamento de Educación de Ninhue, ha asumido siempre el compromiso de trabajar de manera conjunta con la Junta Nacional de Jardines Infantil (JUNJI), permitiendo así que para el año **2008** se creara la primera Sala Cuna “**Mis Primeros Pasos**” (VTF), brindando el cuidado y protección a los niños/as desde los 84 días hasta la edad de su ingreso a la Educación General Básica (Pre kínder). Por último, cabe destacar que a contar del 2021 se postuló a la mejora del establecimiento para el reconocimiento oficial por medio del **Subtítulo 33**, logrando la adjudicación del proyecto y permitiendo con ello ser beneficiado con más de \$44 millones que irán directo a mejoras como son patio techado, sala multiuso, baños de acceso universal, entre otros.

**Importante destacar:** durante el año 2021 no existieron referentes (Empresas constructoras) interesadas en postular para dicho proyecto, lo que llevo al Dpto. de Educación durante el año 2022 a reformular nuevamente el proyecto y postular a nuevos fondos para aumentar los recursos de inversión, estando a la espera de lo solicitado a JUNJI.

### NOMINA DE PERSONALSALA CUNA “MIS PRIMEROS PASOS” (VTF)

CUADRO N°47 PERSONAL SALA CUNA			
Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS
1	FERNANDA SOLEDAD REYES GONZALEZ	EDUCADORA DE PARVULO DIRECTORA	44
2	VALESKA ESTEFANIA CUITIÑO FUENTES	ASISTENTE TÉCNICO DE PARVULOS	44
3	CARMEN CATALINA MUÑOZ TORRES	ASISTENTE TÉCNICO DE PARVULOS	44
4	MARISEL PATRICIA MARIN CANDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS	44



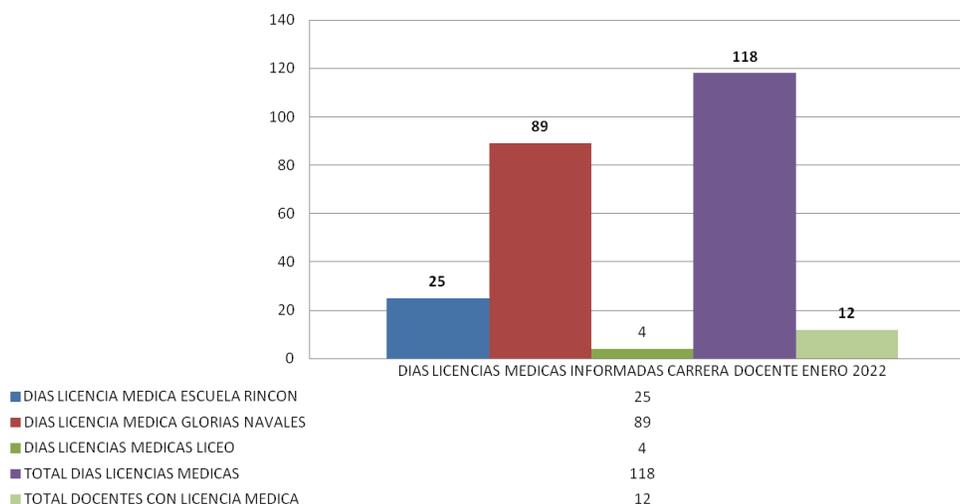
## 2.2.11 Presentación de Licencias Médicas 2022.

CUADRO N° 24		
TIPO LICENCIA MEDICA	NUMERO DE DIAS	PORCENTAJE
TIPO 1: ENFERMEDAD COMUN	4985	74%
TIPO 3: PRENATAL Y POST NATAL	1470	22%
TIPO 7: PATOLOGIA EMBARAZO	259	4%
<b>TOTALES</b>	<b>6714</b>	<b>100%</b>

**Observación:** se informa que durante el año 2022 hubo un incremento muy considerable de licencias médicas, tanto de Tipo 1, 3 y 7, provocando con ello no lograr cubrir todos los reemplazos según las diferentes especialidades.

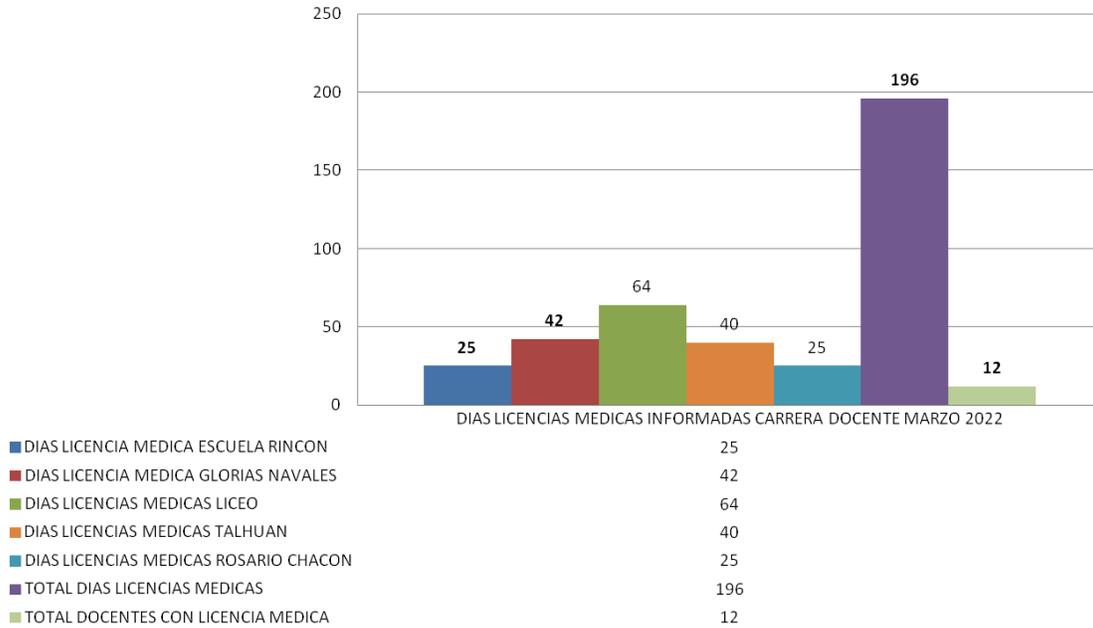
## 2.2.12 Licencias medicas Docentes Primer Semestre (Agosto 2022).

### Enero 2022

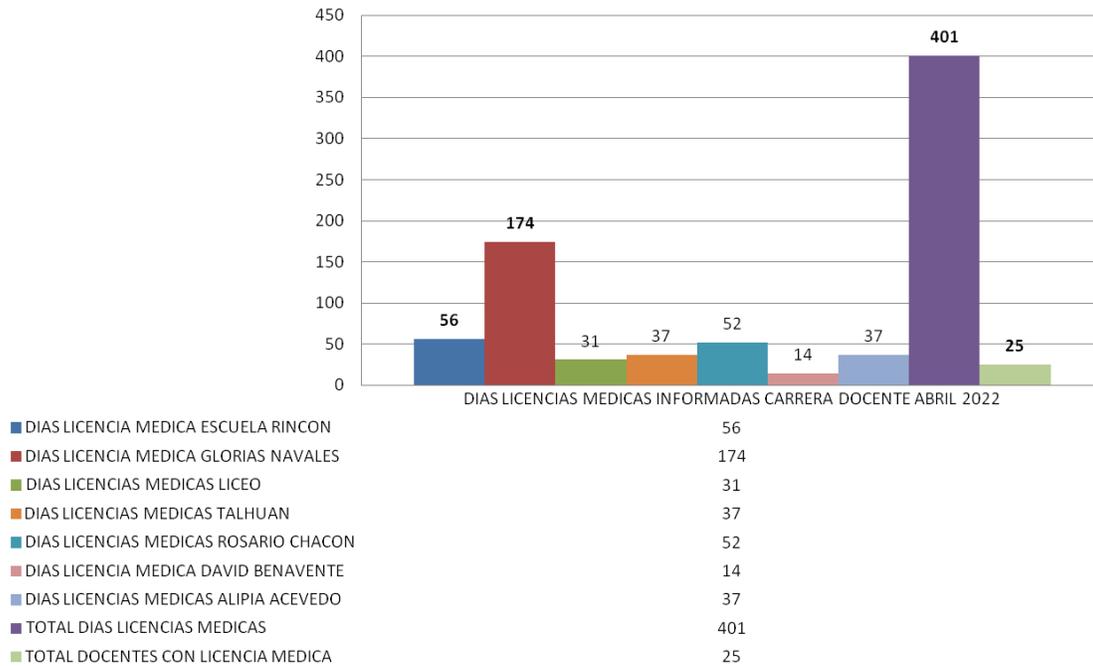




### Marzo 2022.

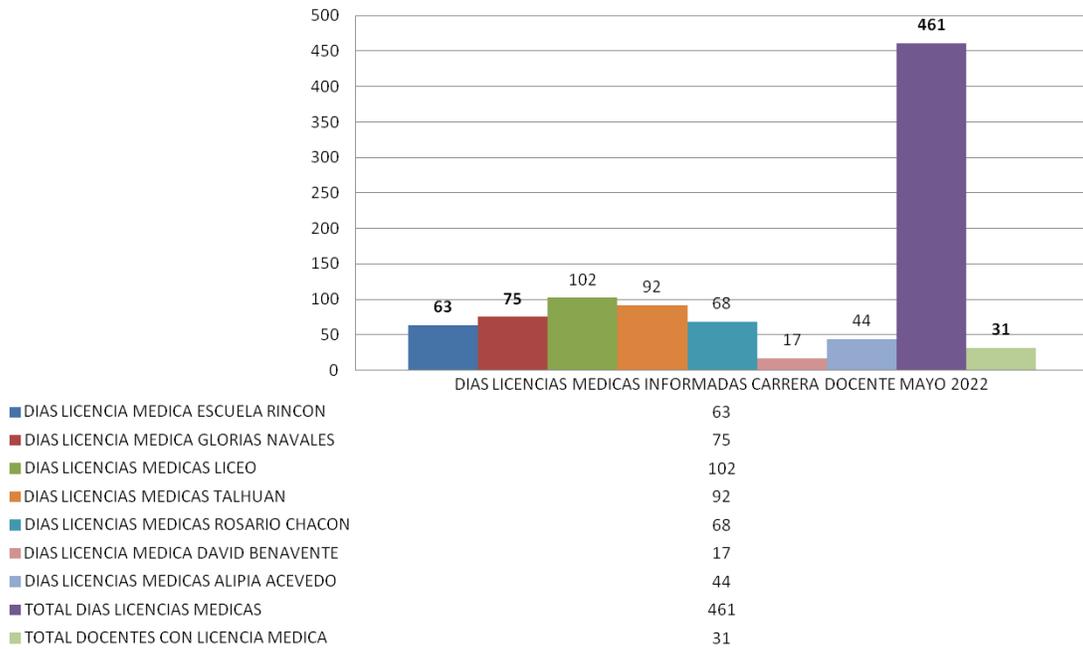


### Abril 2022

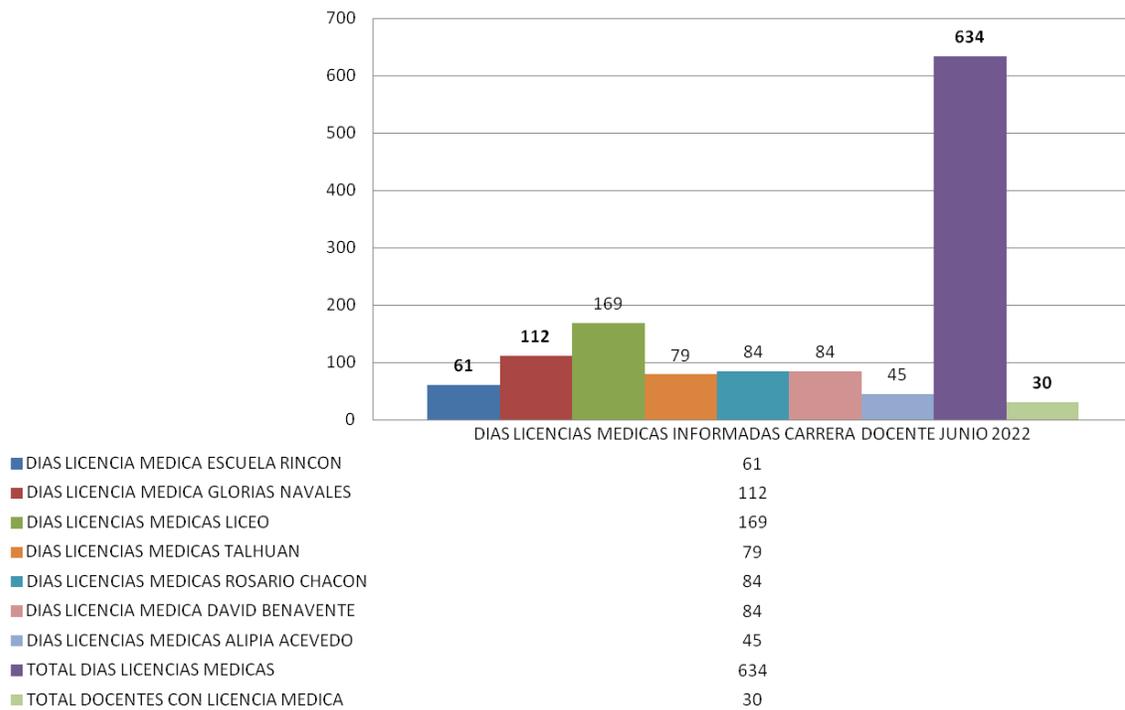




## Mayo 2022.

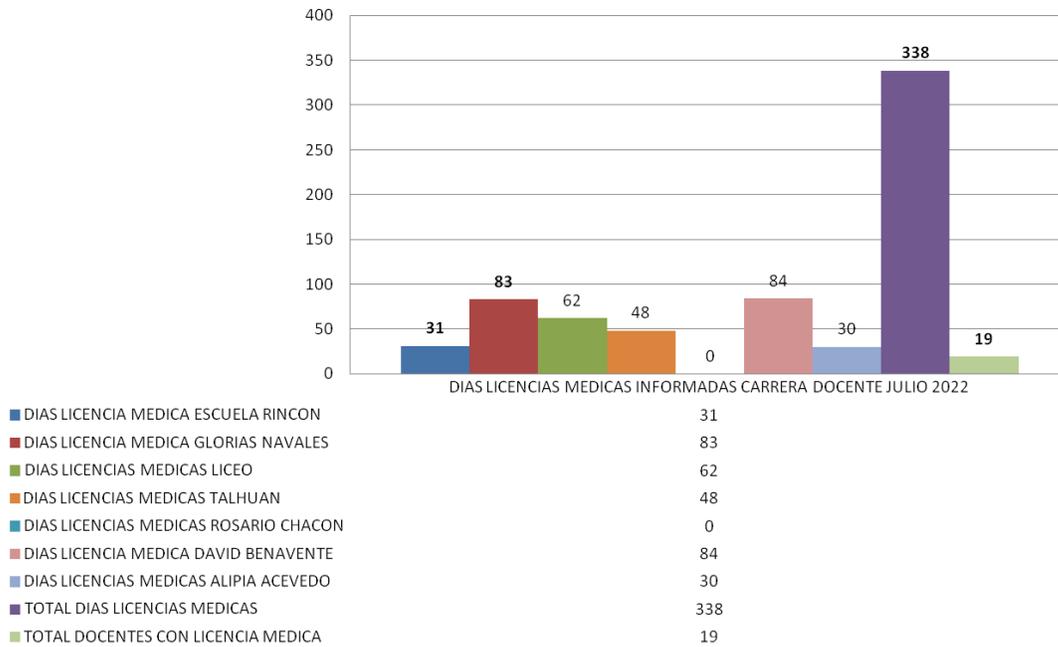


## Junio 2022.

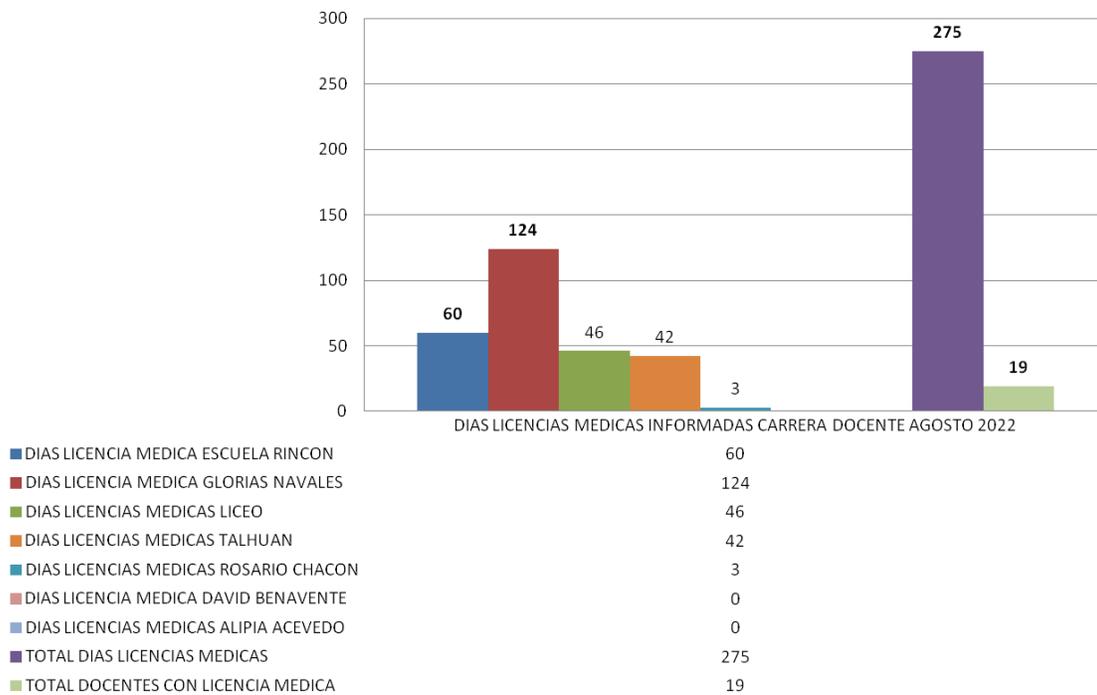




## Julio 2022.

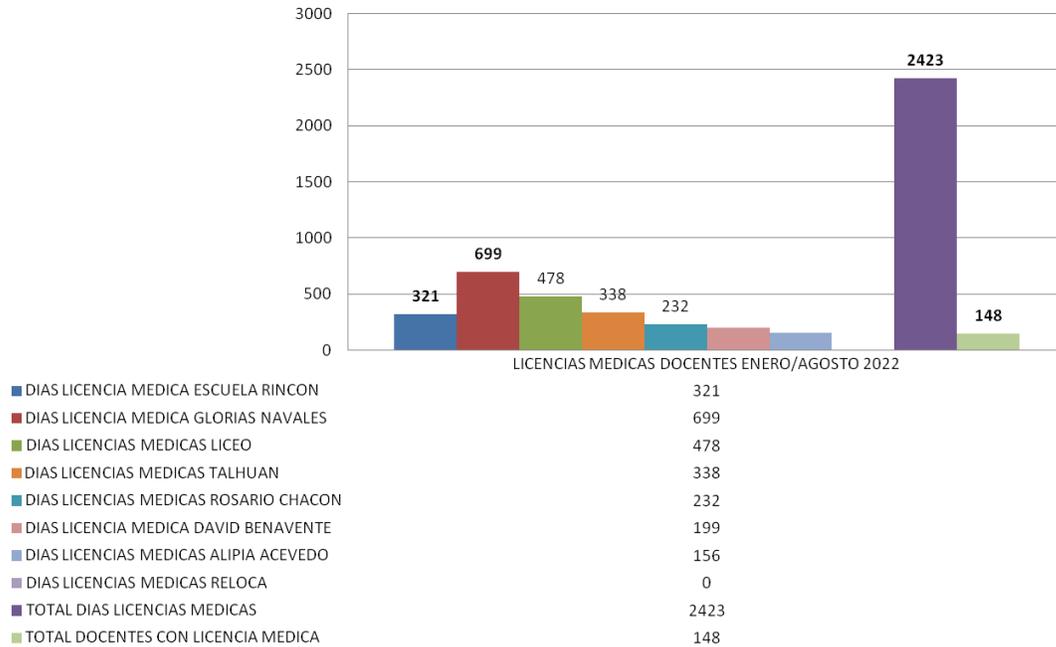


## Agosto 2022



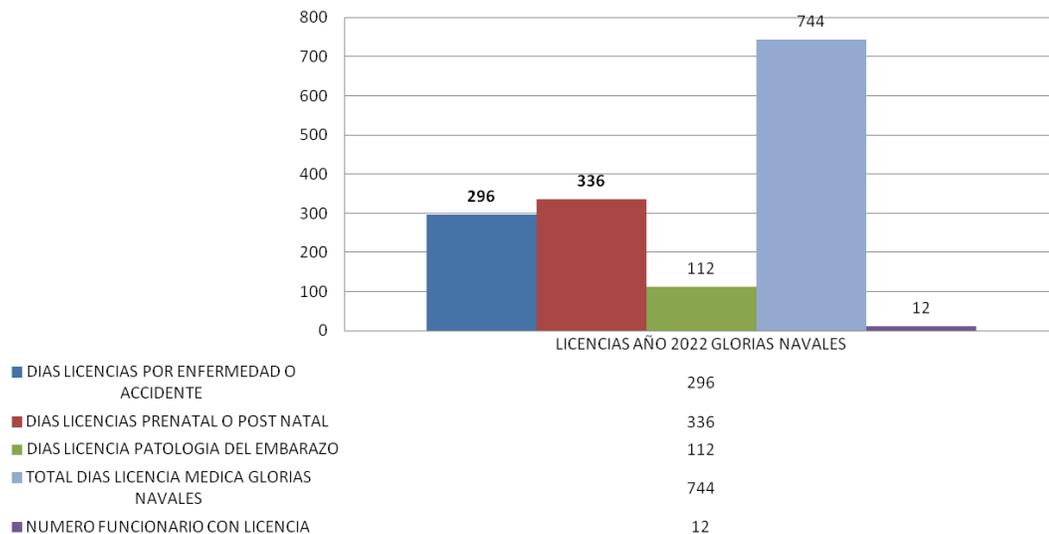


## Resumen de Licencias.



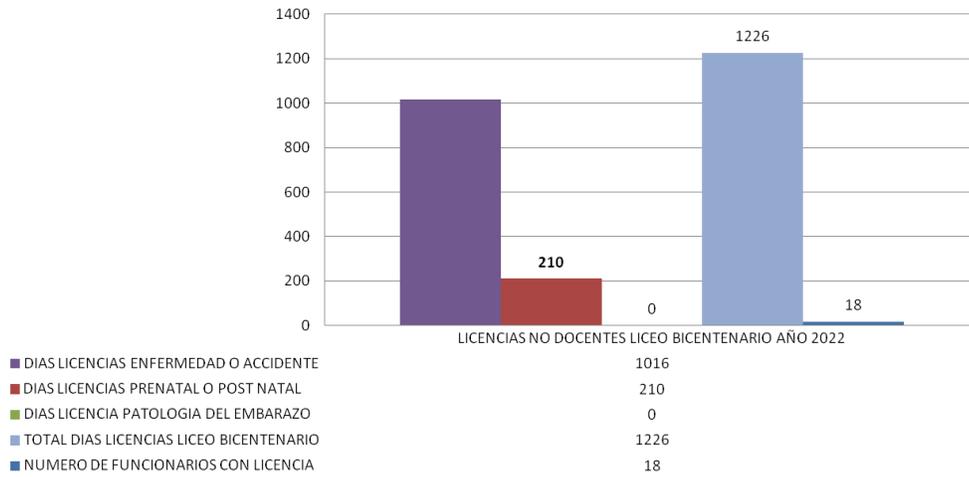
### 2.2.13 Licencias medicas Asistentes de la Educación primer semestre (agosto 2022).

**Escuela Glorias Navales: 12 Funcionarios.**

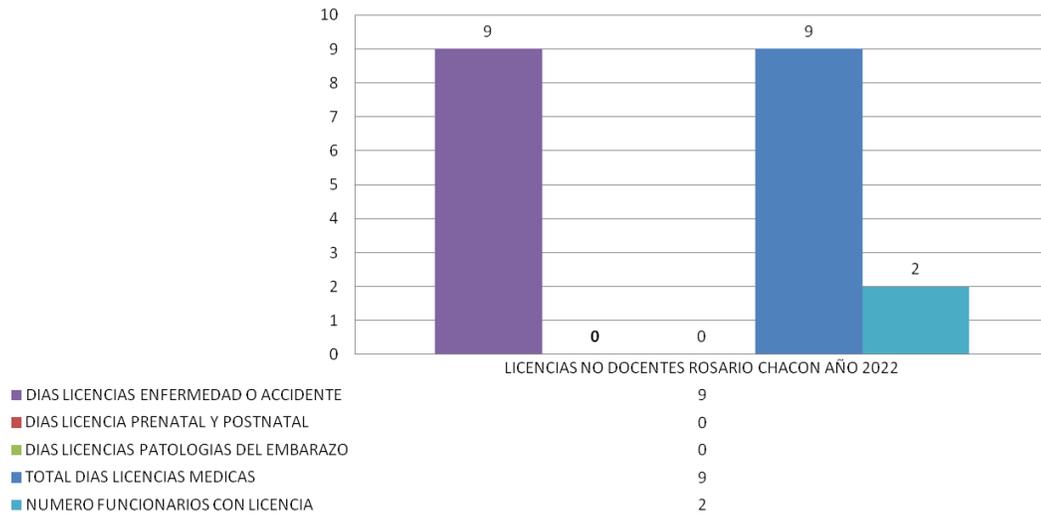




### Liceo Bicentenario Arturo Prat Chacón: 12 funcionarios

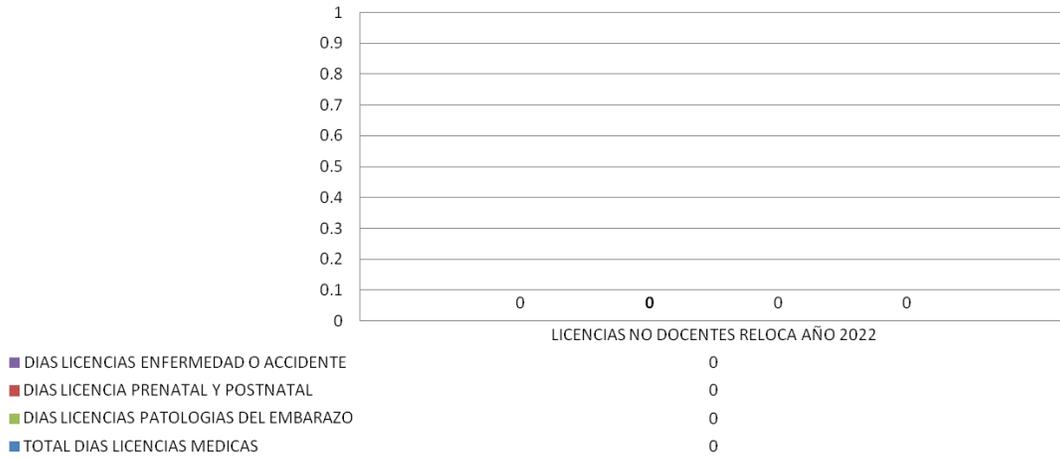


### Escuela Rosario Chacón Barrios: 2 funcionarios

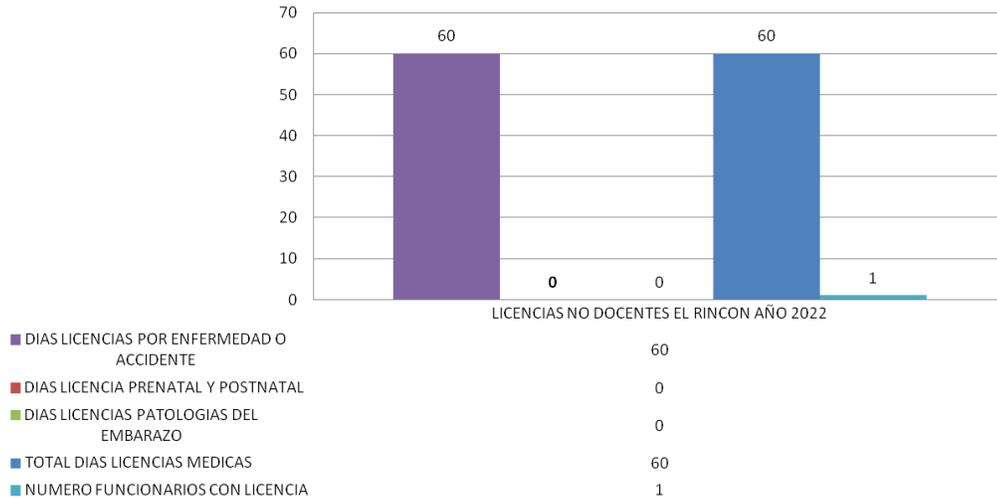




### Escuela Reloca: 0 funcionarios.

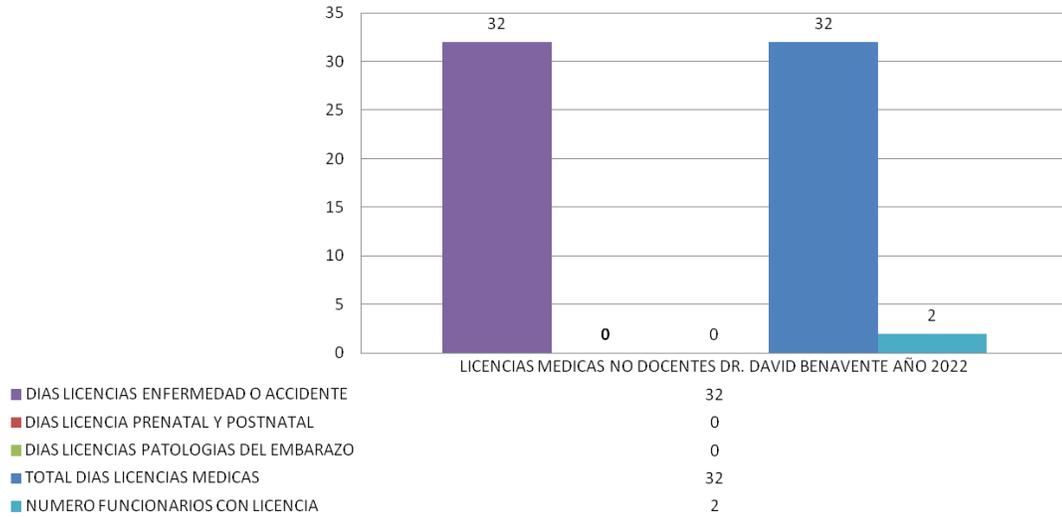


### Escuela El Rincón: 1 funcionario

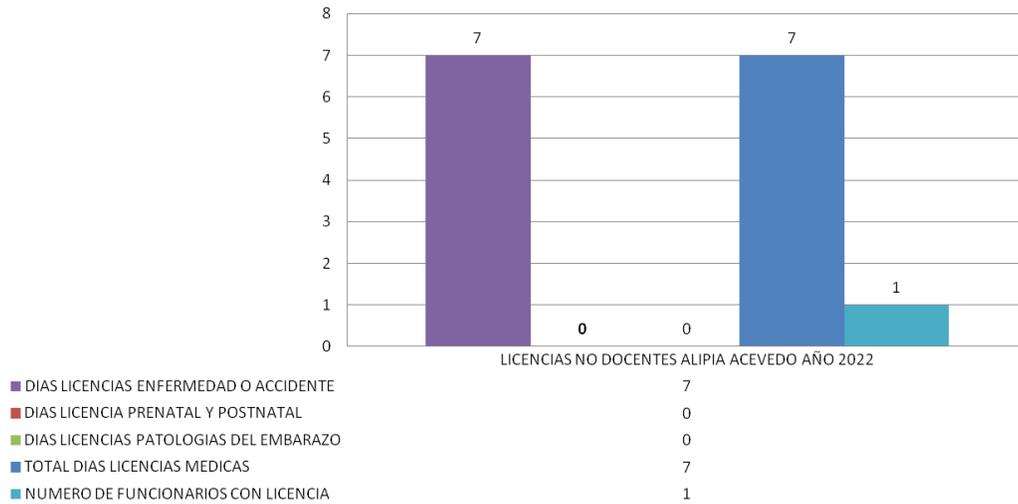




### Escuela Dr. David Benavente Sepúlveda: 2 funcionarios

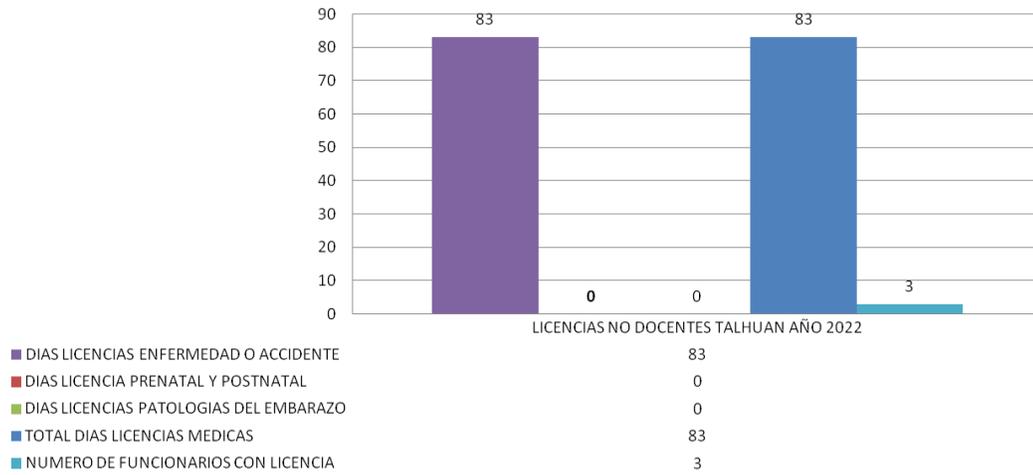


### Escuela Alipia Acevedo: 1 funcionario

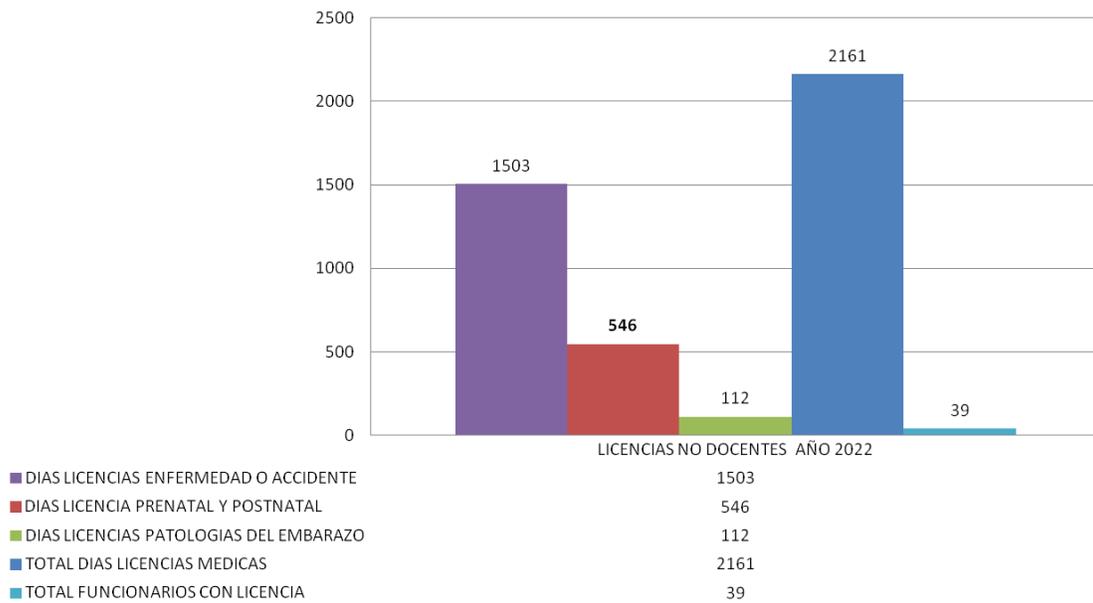




### Escuela Talhuan: 3 funcionarios



### Resumen Licencias medicas





### 2.2.14.- Profesionales de la Educación Acogidos al Incentivo de Retiro Voluntario (Ley N°20.976).

El Departamento de educación tienen como una de sus funciones velar por los procesos administrativos de cada funcionario, es por ello que a continuación, se indican los profesionales de la educación que se acogieron al llamado Plan de retiro voluntario de la ley N°20.822, y que en su artículo primero establece una bonificación de retiro para los docentes del sector municipal, que cumpliendo los requisitos de edad renuncien al total de las horas en la dotación docente.

<b>CUADRO N° 25</b>			
<b>RUT</b>	<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>
8.253.046-0	BLANCO	HADI	CARMEN DEL PILAR
6.607.999-6	GODOY	GUTIERREZ	JORGE LUIS

### 2.2.15 Asistentes de la Educación acogidos al Incentivo de Retiro Voluntario con fecha 16 de Junio de 2022 (Ley N°20.964)

<b>CUADRO N°26</b>			
<b>RUT</b>	<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>
9.463.543-8	FERNANDEZ	FONSECA	VIVIANA DEL CARMEN
8.134.965-7	FLORES	FLORES	MARIA CRISTINA
9.456.240-6	RODRIGUEZ	PARRA	MONICA PETRONILA
9.058.966-0	TASSARA	ORTIZ	LIDIA JACQUELINE
9.520.757-K	VERGARA	VIZCARRA	OLGA EUGENIA



### **2.2.16.- Análisis horas de los Planes De Estudio para definir horas docentes por establecimiento educativo.**

Para el año 2021 y 2022 el DAEM, procedió a realizar un análisis de la dotación docente de los 8 establecimiento de la comuna de Ninhue en base a los respectivos Planes de Estudios entregados por el Ministerio de Educación, a fin de determinar las horas excedentes en cada uno de ellos, teniendo en consideración que la política educacional que hoy en día se está exigiendo es que en los niveles Pre básico (Pre kínder y kínder) y el primer ciclo básico (1° a 4°), las asignaturas de inglés, educación física y música, sean realizadas por profesores especialistas y no por el profesor del curso, generando con un ello un mejor acompañamiento disciplinar en la asignatura como también la innovación curricular. Además en este estudio se considero el número de alumnos por curso y capacidad por sala de clases.

**El análisis arrojó el siguiente número de horas curriculares por establecimiento Educativo según los cuadros que a continuación se presentan:**



**PLAN DE ESTUDIO PRIMEROS MEDIOS 2022 (3 cursos)**

Decreto Planes y Programas: ex. 1264/2016

Decreto de Evaluación: 67/2018

JECD: Año 1996

Resolución Exenta N° 1573/2004

ASIGNATURAS		HORAS
<b>ÁMBITO DE FORMACIÓN GENERAL</b>		
Lengua y Literatura		6
Idioma Extranjero Inglés		4
Matemática		7
Historia, Geografía y Ciencias Sociales		4
Ciencias Naturales	Biología	2
	Química	2
	Física	2
Tecnología		2
Artes Visuales o Música		2
Educación Física y Salud		2
Orientación		1
Religión		2
<b>ÁMBITO LIBRE DISPOSICIÓN</b>		
Taller de Exploración Vocacional y Profesional		1
Herramientas de Informática y Computación		2
Apoyo Pedagógico Lenguaje y Literatura		2
Apoyo Pedagógico Matemática		1
<b>TOTAL HORAS</b>		<b>42</b>



**PLAN DE ESTUDIO SEGUNDOS MEDIOS 2022 (3 cursos)**

Decreto Planes y Programas: ex. 1358/2011

Decreto de Evaluación: 67/2018

JECD: Año 1996

Resolución Exenta N° 1573/2004

ASIGNATURAS		HORAS
<b>ÁMBITO DE FORMACIÓN GENERAL</b>		
Lengua y Literatura		6
Idioma Extranjero Inglés		4
Matemática		7
Historia, Geografía y Ciencias Sociales		4
Ciencias Naturales	Biología	2
	Química	2
	Física	2
Tecnología		2
Artes Visuales o Música		2
Educación Física y Salud		2
Orientación		1
Religión		2
<b>ÁMBITO LIBRE DISPOSICIÓN</b>		
Taller de Exploración Vocacional y Profesional		1
Herramientas de Informática y Computación		2
Apoyo Pedagógico Lenguaje y Literatura		2
Apoyo Pedagógico Matemática		1
<b>TOTAL HORAS</b>		<b>42</b>



**PLAN DE ESTUDIO TERCER AÑO MEDIO A H - C 2022**

Decreto Planes y Programas: ex. 876/2019

Decreto de Evaluación: 67/2018

JECD: Año 1996

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>HORAS</b>
<b>PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL (14 horas)</b>	
<b>Lengua y Literatura</b>	<b>3</b>
<b>Matemática</b>	<b>3</b>
<b>Educación Ciudadana</b>	<b>2</b>
<b>Filosofía</b>	<b>2</b>
<b>Inglés</b>	<b>2</b>
<b>Ciencias para la Ciudadanía</b>	<b>2</b>
<b>PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL ELECTIVO (2 horas)</b>	
<b>Historia, Geografía y Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Religión (Optativa para Alumno)</b>	<b>2</b>
<b>PLAN DIFERENCIADO (18 horas)</b>	
<b>Probabilidades y Estadística descriptiva e inferencial</b>	<b>6</b>
<b>Comprensión histórica del presente</b>	<b>6</b>
<b>Taller de literatura</b>	<b>6</b>
<b>HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN (8 horas)</b>	
<b>Lengua y Literatura</b>	<b>1</b>
<b>Matemática</b>	<b>1</b>
<b>Educación Física y Salud</b>	<b>2</b>
<b>Consejo de Curso y Orientación</b>	<b>2</b>
<b>Inglés</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>44</b>



**PLAN DE ESTUDIO TERCER AÑO MEDIO B T-P 2022**

Decreto Planes y Programas: ex. 876/2019

Decreto de Evaluación: 67/2018

JECD: Año 1996

**ESPECIALIDAD: AGROPECUARIA MENCIÓN: AGRICULTURA**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>HORAS</b>
<b>PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL (14 horas)</b>	
<b>Lengua y Literatura</b>	<b>3</b>
<b>Matemática</b>	<b>3</b>
<b>Educación Ciudadana</b>	<b>2</b>
<b>Filosofía</b>	<b>2</b>
<b>Inglés</b>	<b>2</b>
<b>Ciencias para la Ciudadanía</b>	<b>2</b>
<b>PLAN DIFERENCIADO (22 horas)</b>	
Manejo de Suelo y Residuos	<b>5</b>
Manejo de Técnicas de Riego	<b>4</b>
Técnicas de Reproducción Vegetal	<b>5</b>
Alimentación y Pesaje Pecuario	<b>4</b>
Control de Plagas y Enfermedades	<b>4</b>
<b>HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN (6 horas)</b>	
<b>Historia, Geografía y Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Consejo de Curso y Orientación</b>	<b>1</b>
Reproducción Animal	<b>3</b>
<b>Religión (Optativa para Alumno)</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>44</b>



**PLAN DE ESTUDIO TERCER AÑO MEDIO C T-P 2022**

Decreto Planes y Programas: ex. 876/2019

Decreto de Evaluación: 67/2018

JECD: Año 1996

**Sector económico:** Tecnologías y Comunicaciones **Especialidad:** Programación

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>HORAS</b>
<b>PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL (14 horas)</b>	
<b>Lengua y Literatura</b>	<b>3</b>
<b>Matemática</b>	<b>3</b>
<b>Educación Ciudadana</b>	<b>2</b>
<b>Filosofía</b>	<b>2</b>
<b>Inglés</b>	<b>2</b>
<b>Ciencias para la Ciudadanía</b>	<b>2</b>
<b>PLAN DIFERENCIADO (22 horas)</b>	
Programación y base de datos (228 horas)	<b>6</b>
Instalación y configuración de equipos informáticos (190 horas)	<b>5</b>
Soporte a usuarios y productividad (228 horas)	<b>6</b>
Sistemas operativos (190 horas)	<b>5</b>
<b>HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN (6 horas)</b>	
<b>Historia, Geografía y Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Consejo de Curso y Orientación</b>	<b>1</b>
<b>Matemática</b>	<b>1</b>
<b>Religión (Optativa para Alumno)</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>42</b>



**PLAN DE ESTUDIO CUARTO AÑO MEDIO A H-C 2022**

Decreto Planes y Programas: ex. 876/2019  
Decreto de Evaluación: 67/2018  
JECD: Año 1996

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>HORAS</b>
<b>PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL (14 horas)</b>	
Lengua y Literatura	3
Matemática	3
Educación Ciudadana	2
Filosofía	2
Inglés	2
Ciencias para la Ciudadanía	2
<b>PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL ELECTIVO (2 horas)</b>	
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	2
Religión (Optativa para Alumno)	2
<b>PLAN DIFERENCIADO (18 horas)</b>	
Lectura y Escritura Especializada	
Economía y Sociedad	
Biología Celular y Molecular	
<b>HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN (8 horas)</b>	
Lengua y Literatura	1
Matemática	1
Educación Física y Salud	2
Consejo de Curso y Orientación	2
Inglés	2
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>44</b>



**PLAN DE ESTUDIO CUARTO AÑO MEDIO B T-P 2022**

**ESPECIALIDAD AGROPECUARIA MENCIÓN AGRICULTURA**

Decreto Planes y Programas: ex. 876/2019

Decreto de Evaluación: 67/2018

JECD: Año 1996

ASIGNATURAS	HORAS
<b>PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL (14 horas)</b>	
<b>Lengua y Literatura</b>	<b>3</b>
<b>Matemática</b>	<b>3</b>
<b>Educación Ciudadana</b>	<b>2</b>
<b>Filosofía</b>	<b>2</b>
<b>Inglés</b>	<b>2</b>
<b>Ciencias para la Ciudadanía</b>	<b>2</b>
<b>PLAN DIFERENCIADO (22 horas)</b>	
Técnicas de Cultivo de Especies Vegetales	<b>5</b>
Manejos para Optimización Productiva de Frutales	<b>6</b>
Postcosecha y Guarda de Productos Agrícolas	<b>6</b>
Mantenimiento de Maquinarias y Equipos Agrícolas	<b>3</b>
Emprendimiento y Empleabilidad	<b>2</b>
<b>HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN (6 horas)</b>	
<b>Historia, Geografía y Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Consejo de Curso y Orientación</b>	<b>1</b>
Sanidad y Reproducción Animal	<b>3</b>
<b>Religión (Optativa para Alumno)</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>44</b>

**Observación:** Para el próximo año 2023 se consideran:

3 Primeros, 3 Segundos, 3 Terceros (uno H-C, uno Agropecuario y uno Programación) y

3 Cuartos (uno H-C, uno Agropecuario y uno Programación).



## 2.- Escuela Básica Glorias Navales.

### A. Horas Plan de Estudio 2022.

<b>NIVEL</b>	<b>HORAS PLAN DE ESTUDIO</b>
NT1-NT2	<b>152</b>
PRIMER CICLO BASICO	<b>200</b>
SEGUNDO CICLO BASICO	<b>280</b>
<b>TOTAL</b>	<b>632</b>

## 3.- Escuela Básica Rosario Chacón Barrios.

- A. Primer Ciclo Básico: (2 Curso combinado de 1° y 2, 3 y 4° Básico) (60/40)
- B. Segundo Ciclo Básico: (2 Curso Combinado: 5° y 6°, 7° y 8° Básico) (65/35)
- C. Determinación Total de Horas de Plan de Estudios:

<b>Nivel</b>	<b>Horas Plan</b>
PRIMER CICLO BÁSICO	76
SEGUNDO CICLO BÁSICO	76
<b>TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO</b>	<b>152</b>

## 4.- Escuela Básica Reloca.

- A. Primer Ciclo Básico: (1 Curso combinado de 1° a 4° Básico)
- B. Segundo Ciclo Básico: (1 Curso Combinado: 5°, 7° y 8°)
- C. Determinación Total de Horas de Plan de Estudios:

<b>Nivel</b>	<b>Horas Plan</b>
PRIMER CICLO BÁSICO	40
SEGUNDO CICLO BÁSICO	40
<b>TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO</b>	<b>80</b>



### 5.- Escuela Básica Alipia Acevedo

- A. Primer Ciclo Básico: (1 Curso combinado de 1° a 4° Básico)
- B. Segundo Ciclo Básico: (Dos Cursos Combinados: 5° y 6°; 7° y 8°)
- C. Determinación Total de Horas de Plan de Estudios:

Nivel	Horas Plan
PRIMER CICLO BÁSICO	40
SEGUNDO CICLO BÁSICO	40
<b>TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO</b>	<b>80</b>

### 6.- Escuela Básica Dr. David Benavente Sepúlveda.

- A. Primer Ciclo Básico: (1 Curso combinado de 1° a 4° Básico)
- B. Segundo Ciclo Básico: (Cursos Combinados: 5° y 6°) y (Cursos Combinados: 7° y 8°)
- C. Determinación Total de Horas de Plan de Estudios:

Nivel	Horas Plan
PRIMER CICLO BÁSICO	38
SEGUNDO CICLO BÁSICO	76
<b>TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO</b>	<b>114</b>

### 7.- Escuela Básica El Rincón

- A. Pre Básica (un curso combinado)

	NT 1 y NT 2
PLAN ESTUDIO	36
EXTENSION JECD	2
<b>TOTAL HORAS REQUERIDAS</b>	<b>38</b>

- B. Primer Ciclo Básico: (Curso: 1° y 2°), (Curso: 3° y 4°)
- C. Segundo Ciclo Básico: (5° Y 6°) y (7° y 8°).
- D. Determinación Total de Horas de Plan de Estudios:



Nivel	Horas Plan de estudio	Total horas plan de estudio
PRIMER CICLO BÁSICO	80	<b>80</b>
SEGUNDO CICLO BÁSICO	80	<b>80</b>
<b>TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO</b>	160	<b>160</b>
PRE BÁSICA (NT1; NT2)	38	<b>38</b>
Total horas del establecimiento	198	<b>198</b>
TOTAL AÑO 2022		<b>198</b>

## 8.- Escuela Básica Talhuán.

### A. Pre Básica (un curso combinado)

	NT 1 y NT 2
PLAN ESTUDIO	32
EXTENSION JECD	6
<b>TOTAL HORAS REQUERIDAS</b>	<b>38</b>

B. Primer Ciclo Básico: (1° y 2°) y (3 y 4).

C. Segundo Ciclo Básico: (5° Y 6°) y (7° y 8°).

D. Determinación Total de Horas de Plan de Estudios:

Nivel	Horas Plan de estudio	Total horas plan de estudio
PRIMER CICLO BÁSICO	76	<b>80</b>
SEGUNDO CICLO BÁSICO	76	<b>80</b>
<b>TOTAL HORAS PLAN DE ESTUDIO</b>	152	<b>160</b>
PRE BÁSICA (NT1; NT2)	38	<b>38</b>
Total horas del establecimiento	190	<b>198</b>
HORAS EXTRACURRICULARES INGLÉS		<b>2</b>
TOTAL AÑO 2022		<b>200</b>



## **2.3 ÁREA DE INTEGRACIÓN.**

### **2.3.1 Programa PIE.**

El Programa de Integración Escolar nace en el marco de la política nacional de Educación Especial del Ministerio de Educación, que surge en la década de los 90. Se crea para dar respuesta a la gran diversidad de alumnas y alumnos que necesitan redes educativas especializadas para satisfacer sus necesidades individuales.

En la actualidad la educación especial o diferencial es reconocida en la Ley 20.370/2009, Ley General de Educación, en su Artículo N°23, define la Educación Especial o Diferencial como una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las Necesidades Educativas Especiales (NEE) que presentan algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje. Así mismo la Ley N°20.422/10, que establece normas para la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en su Artículo N°36, establece que los establecimientos enseñanza regular deberán incorporar las innovaciones y adecuaciones curriculares, de infraestructura y los materiales de apoyo necesarios para permitir y facilitar a las personas con discapacidad el acceso a cursos o niveles existentes, brindándoles los recursos adicionales que requieren para asegurar su permanencia y progreso en el sistema educacional.

La educación especial en Chile se rige por el decreto N°170 del año 2009, que es respaldado por la ley N° 20.201, que se encuentra actualmente en vigencia. Este decreto mencionado promueve principalmente el trabajo colaborativo entre docente de aula, profesor especialista y la familia. Los recursos que ingresan por esta vía contribuyen con el mejoramiento de los aprendizajes de todas las alumnas y alumnos.

En nuestra comuna se inicia el Programa de Integración Escolar el año 1998. En la actualidad se encuentra implementado en seis de nuestros establecimientos educacionales.

El 30 de Enero del año 2015, se promulgó el Decreto Exento N° 83, que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular, cuyo objetivo es favorecer el acceso al currículo nacional de los estudiantes con necesidades



educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.  
Esta modalidad se hizo efectiva a nivel nacional en el año 2017.

### **2.3.2.- Equipo Multiprofesional.**

El Programa de Integración Escolar cuenta con un Equipo Multiprofesional que cumple importantes funciones de diagnóstico, tratamiento y apoyo psicosocial de las alumnas y alumnos.

En los casos que requieran una intervención a nivel familiar o individual, se articulan acciones con redes de apoyo existentes. Además, se presta asesoría a la labor del docente especialista apoyándolo en las dificultades que se le presentan, así mismo se planifica permanentemente con los coordinadores de los establecimientos que cuentan con Programa de Integración.

En relación a los profesionales que se desempeñan en nuestro programa, ellos entregan tratamiento directo a las alumnas y alumnos que presentan necesidades educativas transitorias y permanentes, como a su vez trabajan en forma coordinada en los Equipos de Aula, donde planifican los apoyos que entregan a los cursos de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE).

#### **EL EQUIPO MULTIPROFESIONAL LO COMPONEN:**

- ❖ Coordinador Comunal
- ❖ Psicopedagogas
- ❖ Profesoras de Educación Diferencial
- ❖ Psicólogos
- ❖ Fonoaudiólogos
- ❖ Trabajadores Sociales



## CUADRO RESUMEN DE DOCENTES Y ASISTENTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL

CUADRO N° 27			
ESTABLECIMIENTO	DOCENTE/PROFESIONAL	CARGO/FUNCION	HRS
DAEM	LUIS ZAPATA DÍAZ	COORDINADOR COMUNAL PIE	44
ESCUELA RINCÓN	VALERIA MÉNDEZ MEDINA	EDUC. DIFERENCIAL/ COORD.	44
	WILMA ACUÑA DALMAZZO	EDUCADORA DIFERENCIAL	44
	DANIELA VARGAS VILLEGAS	FONOAUDIÓLOGA	4
	ANGELA VERGARA PALAVECINO	PSICÓLOGA	4
	MELISSA VARELA ÁLVAREZ	TRABAJADORA SOCIAL	4
ESCUELA TALHUÁN	NICOLE MANRÍQUEZ MANRÍQUEZ	EDUC. DIFERENCIAL/COORD.	44
	SORAYA BUSTOS GUEVARA	EDUCADORA DIFERENCIAL	44
	CAROL FREDES FERNÁNDEZ	EDUCADORA DIFERENCIAL	21
	VALERIA MEDINA	PSICOPEDAGOGA	8
	DANIELA VARGAS VILLEGAS	FONOAUDIÓLOGA	9
	ÁNGELA VERGARA PALAVECINO	PSICÓLOGA	9
	MELISSA VARELA ÁLVAREZ	TRABAJADORA SOCIAL	5
ESCUELA DR. DAVID BENAVENTE	DORILA VALVERDE MEDINA	EDUC. DIFERENCIAL/COORD.	44
	DANIELA VARGAS VILLEGAS	FONOAUDIÓLOGA	2
	ANGELA VERGARA PALAVECINO	PSICÓLOGA	2
	MELISSA VARELA ÁLVAREZ	TRABAJADORA SOCIAL	2
	PATRICIA CIFUENTES TORRES	TÉC. EN EDUCACIÓN ESPECIAL	38
ESCUELA ROSARIO CHACON BARRIOS	CAROLINA PARRA BURGOS	EDUC. DIFERENCIAL/COORD.	44
	SINDY MANRRIQUEZ FERNANDEZ	EDUCADORA DIFERENCIAL	44
	CAROL FREDES FERNÁNDEZ	EDUCADORA DIFERENCIAL	21
	DANIELA VARGAS VILLEGAS	FONOAUDIÓLOGA	9



	ANGELA VERGARA PALAVECINO	PSICÓLOGA	9
	MELISSA VARELA ÁLVAREZ	TRABAJADORA SOCIAL	5
<b>ESCUELA GLORIAS NAVALES</b>	LORENA PONCE VYHMEISTER	EDUCADORA DIFERENCIAL	44
	MARCIA IRRIBARRA VELAZQUEZ	EDUCADORA DIFERENCIAL	44
	ROSA ZIÑIGA IBARRA	EDUCADORA DIFERENCIAL	44
	BELEN IRRIBARRA MONTESINOS	EDUCADORA DIFERENCIAL	44
	ISAMAR SAEZ AVELLO	EDUCADORA DIFERENCIAL	44
	NATALY IRRIBARRA AVELLO	EDUCADORA DIFERENCIAL	38
	CAROLINA SANHUEZA FERNÁNDEZ	EDUCADORA DIFERENCIAL	36
	PATRICIA GAJARDO FUENZALIDA	FONOAUDIÓLOGA	44
	DANIELA VARGAS VILLEGAS	FONOAUDIÓLOGA	20
	CARLA ACUÑA NELSON	PSICÓLOGA	44
	ANGELA VERGARA PALAVECINO	PSICÓLOGA	6
	SILVIA CORTÉS TORRES	TRABAJADORA SOCIAL/ COORD.	34
	VALERIA GAETE	PSICOPEDAGOGA	24
	BLADIMIR VILLANUEVA VLLANUEVA	CHEF/ TALLER LABORAL	16
	ANDREA VENEGAS CARO	TRABAJADORA SOCIAL	16
	RITA ANDRADES ORTIZ	ASISTENTE DE SALA	44
	MAGDALENA RIVAS ESPINOZA	TÉC EN EDUCACION ESPECIAL	44
	CAROLINA MONTECINOS ESCALONA	TÉC EN EDUCACION ESPECIAL	38
	SOLEDAD SEPÚLVEDA FUENTES	TÉC. EN EDUCACION ESPECIAL	44
	CRISTINA RAMÍREZ HERNANDEZ	TÉC. EN EDUCACION ESPECIAL	38
YUDITH MOLINA VILLEGAS	TÉC. EN EDUCACION ESPECIAL	44	
<b>LICEO ARTURO PRAT</b>	YESSICA SEGUEL JIMÉNEZ	EDUCADORA DIFERENCIAL	44
	CAMILA CAMPOS ASTUDILLO	EDUCADORA DIFERENCIAL	44



	ANA ANDRADES MEDINA	EDUCADORA DIFERENCIAL	44
	VIVIANA MOYA CRISÓSTOMO	EDUCADORA DIFERENCIAL	30
	TANIA SEPÚLVEDA SILVA	COORDINADORA	14
	CAROLINA SOTO CADENAS	FONOAUDIÓLOGA	10
	JORDAN FUENTES FONSECA	TRABAJADOR SOCIAL	22
	ANDREA ORTEGA FERNÁNDEZ	PSICÓLOGA	22
	MOYA FERNÁNDEZ MAGALY MERCEDES	TÉC EN EDUCACION ESPECIAL	44
	GAETE CABRERA VALERIA SOLEDAD	PSICOPEDAGOGA	16

**Los Profesionales:** Trabajadores Sociales, Psicólogos, Fonoaudiólogos y Psicopedagogas prestan sus servicios en los establecimientos educacionales, de acuerdo al calendario elaborado al inicio del año de cada año escolar.

**El personal Asistente** de los cursos de Integración es contratado de acuerdo a las necesidades del programa y financiados con recursos del mismo.

### **PRESENCIA PIE COMUNAL**

En la actualidad seis de ocho establecimientos de la comuna de Ninhue cuentan con Programa de Integración Escolar.

- ❖ Liceo Arturo Prat Chacón
- ❖ Escuela Glorias Navales
- ❖ Escuela Talhuán
- ❖ Escuela Rincón
- ❖ Escuela Dr. David Benavente
- ❖ Escuela Rosario Chacón



## ALUMNOS PIE POR ESTABLECIMIENTO, PROYECCIÓN 2023

CUADRO N° 28									
ESTABLECIMIENTO	2021			2022			PROYECCION 2023		
	Perm	Trans	Total	Perm	Trans	Total	Perm	Trans	Total
Liceo Arturo Prat Chacón	18	42	60	26	46	72	30	51	81
Esc. Glorias Navales	29	54	83	35	68	103	28	65	93
Esc. Talhuán	14	19	33	13	10	23	11	14	25
Esc. Rincón	3	12	15	6	22	28	6	23	29
Esc. Dr. David Benavente	3	7	10	3	6	9	4	4	8
Esc. Rosario Chacón	6	16	22	11	18	29	12	16	28
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>150</b>	<b>223</b>	<b>94</b>	<b>170</b>	<b>264</b>	<b>91</b>	<b>173</b>	<b>264</b>



### **2.3.3.- EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE METAS Y ACCIONES PROGRAMA INTEGRACIÓN 2022**

Bajo la normativa vigente descrita anteriormente y las políticas nacionales de educación especial, se define al Programa de Integración Escolar (PIE) como una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, sean estas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en cada establecimiento educacional.

<b>CUADRO N°29</b>		
<b>Metas</b>	<b>Acciones realizadas</b>	<b>Nivel de logro</b>
➤Evaluar y reevaluar a estudiantes con NEE transitorias o permanentes para ser incorporados al Programa de integración.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Diagnóstico oportuno y multidisciplinario a los estudiantes.</li><li>• Recopilación de antecedentes de los alumnos.</li><li>• Postulación de los alumnos, en plataforma del ministerio de educación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>264</b> alumnos con NEE en el 2022, postulados y aceptados en la plataforma.</li></ul>
➤Contar con equipo Multiprofesional Completo en todos los Establecimientos Educativos que cuentan con Pie.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con horas de Asistente Social, psicólogo y fonoaudiólogo en todos los Establecimientos Educativos que cuentan con PIE.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se cuenta con horas de profesionales:</li><li>• Asistente Social, Psicóloga, Fonoaudióloga.</li><li>• Docentes de Educación</li></ul>



I. MUNICIPALIDAD DE NINHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contratación de Psicopedagoga, para los establecimientos donde se concentra la mayor cantidad de estudiantes con NEE permanentes.</li></ul>	<p>Especial.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Técnicos en Educación Especial o Asistente de Sala para el PIE.</li><li>• Psicopedagogas (Esc. Glorias Navales, Talhuán Y Liceo)</li></ul>
<p>➤ Presencia de Equipo Multiprofesional en los Establecimientos Rurales con PIE.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Distribución de carga horaria adecuada en Escuelas Rurales para A. Social, fonoaudióloga, psicóloga y psicopedagoga que permiten cubrir la necesidad y cumplir la ley</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se cuenta con horas suficientes de profesionales: Asistente Social, Psicóloga, Fonoaudióloga y psicopedagoga</li></ul>
<p>➤ Atención y apoyo, oportuno y especializado de parte de equipo PIE.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajo colaborativo y de coordinación con docentes regulares y equipos técnicos</li><li>• Trabajo en aula regular y en sala de recursos con alumnos PIE</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se evidencia información de progreso en informes de ingreso, avance y egreso del programa</li><li>• Se remuneran horas de trabajo colaborativo a docentes regulares</li></ul>



## RESUMEN DIAGNÓSTICOS POR CURSOS, AÑO 2022

CUADRO N° 30																		
ESTABLEC.	PRE-KINDER	KINDER	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	T. Laboral	1º MEDIO	2º MEDIO	3º MEDIO	4º MEDIO	INTEGRADOS	ALUMNOS ESTAB.	% INTEGRADOS
ESCUELA TALHUÁN	0	1	2	3	1	5	1	3	2	5	0	0	0	0	0	23	55	41,8
ESCUELA RINCÓN	2	6	2	1	0	6	5	2	2	2	0	0	0	0	0	28	47	59,5
ESCUELA ROSARIO CHACÓN	5	3	5	4	2	2	3	1	3	1	0	0	0	0	0	29	48	60,41
MANZANARES	0	0	0	0	1	2	2	1	2	1	0	0	0	0	0	9	22	40,9
GLORIAS NAVALES	9	11	10	12	8	9	7	6	10	14	7	0	0	0	0	103	316	32,5
LICEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	23	19	12	72	231	31,1
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>21</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>24</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>19</b>	<b>23</b>	<b>7</b>	<b>18</b>	<b>23</b>	<b>19</b>	<b>12</b>	<b>264</b>	<b>719</b>	<b>36,7</b>



## RESUMEN DIAGNÓSTICOS POR ESTABLECIMIENTOS 2022

### TOTAL COMUNAL ALUMNOS PIE

CUADRO N° 31													
ESTABLECIMIENTO	TRANSITORIOS				PERMANENTES								
	TEL	DEA	TDA	FIL	DIL	DIM	DIS	S. DOWN	TEA	HIPOACUSIA	CEGUERA	BAJA VISIÓN	TOTAL
<b>MANZANARES</b>	0	5	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	9
<b>RINCÓN</b>	10	9	0	3	3	1	0	0	2	0	0	0	28
<b>TALHUÁN</b>	6	2	0	2	12	0	0	0	0	1	0	0	23
<b>ROSARIO CHACÓN</b>	11	5	0	2	7	1	0	*1	2	0	0	1	29
<b>G. NAVALES</b>	45	8	5	10	28	0	0	3	4	0	0	0	103
<b>LICEO</b>	0	30	0	16	22	3	0	0	1	0	0	0	72
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>59</b>	<b>5</b>	<b>34</b>	<b>75</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>264</b>
<b>PERMANENTES</b>	<b>94</b>												
<b>TRANSITORIOS</b>	<b>170</b>												

PRE-ESCOLAR	37
BASICA	148
MEDIA	72
TALLER LABORAL	7
<b>TOTAL</b>	<b>264</b>



## 2.4 AREA EXTRAESCOLAR

La educación extraescolar está definida como: “El conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente” (Art.Nº2, Decreto 290).

Para determinar las actividades específicas a realizar durante el año 2022 se aplica anualmente una encuesta a los alumnos a fin de detectar las necesidades e intereses de éstos. Una vez realizada y tabulada la encuesta se obtiene la información necesaria para las establecer acciones complementarias que van en apoyo al currículo y lograr una formación integral de los educandos, a través de talleres de formación complementaria, compensatoria y de nivelación que deben darse en los tiempos de libre disposición de la JEC y otros, fortaleciendo los valores y habilidades de los alumnos.

### **Objetivos.**

- Fomentar y promover en la comuna de Ninhue el desarrollo de la motricidad, la actividad física, el deporte y la recreación, el área artística, científica, tecnológica, medio ambiental y social, potenciando su desarrollo integral como personas.
- Implementar procesos de gestión pedagógica, a través de la participación permanente y planificada en diferentes tiempos y espacios educativos, con proyección de la escuela, la comuna, la provincia y la región.
- Mejorar la calidad de los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes, a través de la implementación de procesos pedagógicos innovadores y que den respuesta a sus necesidades, intereses y expectativas.
- Desarrollar y fortalecer competencias, habilidades, valores y hábitos de buena convivencia, en la perspectiva holística del currículo.



<b>CUADRO N°32 PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE COORDINACION EXTRAESCOLAR AÑO 2022</b>				
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>AREA</b>	<b>PERIODO</b>	<b>PARTICIPANTES.</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>
<b>ETAPAS INTERCURSO</b>	DEPORTIVA	ABRIL-MAYO	U. EDUC.	IND
<b>JUEGOS MUNICIPALIZADOS</b>	DEPORTIVA	ABRIL-MAYO- JUNIO	U. EDUC	DAEM
<b>CONCURSO PINTURA MES DEL MAR</b>	ARTISTICA- CULTURAL	MAYO	U. EDUC	DAEM
<b>ETAPAS INTERCOMUNALES</b>	DEPORTIVA	MAYO-JULIO	U. EDUC	IND
<b>ETAPAS REGIONALES</b>	DEPORTIVA	JULIO- OCTUBRE	U. EDUC	IND
<b>CONCURSO MES DE LA MONTAÑA</b>	ARTISTICA- CULTURAL	AGOSTO	U. EDUC	DAEM
<b>CONCURSO COMUNAL DE CUECA</b>	ARTISTICA- CULTURAL	SEPTIEMBRE	U. EDUC	DAEM
<b>CONCURSO DE PAYAS</b>	ARTISTICA- CULTURAL	SEPTIEMBRE	U. EDUC	DAEM
<b>FESTIVAL DE TEATRO COMUNAL</b>	ARTISTICA- CULTURAL	OCTUBRE	U. EDUC	DAEM
<b>OLIMPIADAS PROMOCION DE LA SALUD</b>	DEPORTIVAS	OCTUBRE	U. EDUC	PROMOCION DE LA SALUD
<b>FESITVAL DE TEATRO REGIONAL</b>	ARTISTICA- CULTURAL	NOVIEMBRE	U. EDUC	SEREMI
<b>FERIA DEL MUNDO JOVEN</b>	ARTISTICA- CULTURAL	DICIEMBRE	U. EDUC	DAEM
<b>FUTSAL</b>	DEPORTIVAS	ANUAL	U. EDUC	DAEM



## **La Programación Anual para el año 2022 es la siguiente (según cronograma)**

### **Concursos.**

- Pintura: Mes del Mar, Comunal, Provincial y Regional
- Pintura Mes de la Montaña, Comunal, Provincial y Regional
- Cueca Comunal, Provincial y Regional (Monitores)

### **Campeonatos.**

- Juegos Deportivos Escolares, convocados por el IND. (Ajedrez – Tenis de Mesa – Atletismo y Fútbol - futsal).
- Juegos Municipalizados, convocados por SECREDUC.
- Baby Fútbol (Futsal) autogenerados todos contra todos, escuelas comunal y provincial
- Olimpiadas de Preescolares y Primer Ciclo (Atletismo) comunal y provincial

### **Encuentros.**

- Festival de la Voz Estudiantil (Liceo Bicentenario Arturo Prat Chacón)
- Festival de Teatro Comunal - Provincial
- Feria del Mundo Joven
- Programar en conjunto con CESFAM las Olimpiadas denominadas “PLAN TRIENAL”





## 2.5 AREA PROGRAMAS: JUNAEB, SALUD, ENLACES, PLAN TRIENAL.

### 2.5.1.- Programa Alimentación Escolar:

El Programa de Alimentación Escolar tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos y colaciones) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Además, cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

- ✓ Empresa concesionaria del programa es “SALUD Y VIDA. LTDA”.

A continuación, se indica las cantidades entregadas hasta hoy por establecimiento.

CUADRO N° 33			
RBD	DV	NOMBRE	RACIONES AUTORIZADAS
4124	6	ARTURO PRAT CHACON	116
4124	6	ARTURO PRAT CHACON	116
4124	6	ARTURO PRAT CHACON	40
4125	4	ROSARIO CHACON BARRIOS	51
4125	4	ROSARIO CHACON BARRIOS	52
4125	4	ROSARIO CHACON BARRIOS	38
4128	9	RELOCA	9
4128	9	RELOCA	10
4128	9	RELOCA	9
4130	0	EL RINCON	49
4130	0	EL RINCON	50
4130	0	EL RINCON	20



I. MUNICIPALIDAD DE NINHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

4131	9	DOCTOR DAVID BENAVENTE SEPULVEDA	20
4131	9	DOCTOR DAVID BENAVENTE SEPULVEDA	21
4131	9	DOCTOR DAVID BENAVENTE SEPULVEDA	13
4133	5	ALIPIA ACEVEDO	10
4133	5	ALIPIA ACEVEDO	11
4133	5	ALIPIA ACEVEDO	9
4134	3	TALHUAN	57
4134	3	TALHUAN	58
4134	3	TALHUAN	40
17897	7	Glorias Navales - Ninhue	254
17897	7	Glorias Navales - Ninhue	255
17897	7	Glorias Navales - Ninhue	160

**Total raciones de desayunos: 566.**

**Total raciones de almuerzo autorizadas: 573.**

**Total raciones tercer servicio (Colaciones): 312.**

Por último, mencionar que la alimentación Escolar en Internado del Establecimiento Liceo Bicentenario de Excelencia Arturo Prat Chacón, funciona con alumnos de los sectores apartados de la Comuna, siendo su empresa concesionaria ALICOPSA.

<b>CUADRO N° 34 RACIONES INTERNADO MIXTO</b>		
<b>Establecimiento</b>	<b>Total raciones actuales y Matrícula año 2022</b>	<b>Capacidad del internado Liceo</b>
<b>Liceo Arturo Prat Chacón</b>	69	120



## 2.5.2.- Programa De Salud Escolar Comunal:

El Programa tiene como objetivo asistir al escolar en su etapa de estudiante de Enseñanza Pre-Básica, Básica y Media, brindando los apoyos que este requiera para favorecer la igualdad de oportunidades frente la educación y asegurar el éxito de esta etapa de la vida. Además de resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

La JUNAEB otorga prestaciones médicas por medio del área asistencial de su programa, cubriendo las especialidades de **Oftalmología, Traumatología, Otorrino y Odontología.**

### - Programación Anual.

CUADRO N° 35					
PROGRAMACIÓN ANUAL					
HORAS 2022	OFTALMOLOGÍA				
	Pesquis a	Screenig	At. Médicas	Proyección 2023	Lentes Ópticos
	78	consultorio	128	182	84
	OTORRINO				
	Pesquis a	Screenig	At. Médicas	Proyección 2023	
	26	consultorio	25	27	
	TRAUMATOLOGÍA				
	Pesquisa	Screenig 7°	At. Médicas	Proyección 2023	
	8	junaeb	6	12	
	ODONTOLOGÍA				
	Pre kínder		Kínder		Tercero Básico
	47		49		37



### **2.5.3.- Programa Salud Bucal:**

El Programa desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kínder y terceros Básicos. Además, el componente de promoción consiste en educación para la salud, en temáticas inherentes a la alimentación saludable y la higiene bucal, tanto en escuelas municipales como particulares subvencionados de zonas urbanas y rurales.

Cabe mencionar que la atención se realiza en Módulos Dentales, fijos y móviles, ubicados en distintas comunas del país, en los cuales se proporciona atención odontológica integral a los estudiantes de establecimientos educacionales adscritos al Módulo.

Por último, se realizan actividades de educación en prevención, y auto cuidado de salud bucal a los estudiantes de Pre Básica de la comuna, con una profesional asistente de odontología.

### **2.5.4.- Programa “Me Conecto Para Aprender”**

Es una Iniciativa presidencial que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

#### **- Alumnos beneficiados por establecimiento periodo 2022:**

- Glorias Navales: 34 alumnos
- Rosario Chacón Barrios: 7 alumnos
- Reloca: 0 alumnos
- El Rincón: 4 alumnos
- Dr. David Benavente: 4 alumnos
- Alipia Acevedo: 2 alumno
- Talhuán: 6 alumnos

**Total: 57 alumnos.**



### **2.5.5.- Coordinación Enlaces:**

Los Proyectos Enlaces, son iniciativas vigentes impulsadas por el Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación, en los distintos establecimientos subvencionados del país.

#### **A.- Conectividad Para la Educación 2030.**

“Conectividad para la Educación 2030” busca entregar Internet de alta velocidad a más de 10.000 establecimientos, lo que se traduce en 3.200.000 de estudiantes de educación básica y media de todo Chile.

Proceso que se da inicio el 07 de septiembre 2030, donde se encuentran invitados todos los establecimientos de la comuna.

#### **B.-La Tecnología al Servicio de la Educación.**

En el contexto de las altas exigencias que el Dpto. de educación ha ido trabajando con los diferentes establecimientos, también los ha ayudado en la gestión de la adquisición de diferentes recursos tecnológicos para entregar una educación de calidad a sus estudiantes. Estos recursos constan principalmente de Internet, Smart TV, Aire acondicionado, Computadores, entre otros.

### **2.5.6.- Pro- retención 2021-2022:**

El Estado paga un monto anual a los sostenedores de establecimientos municipales y particulares subvencionados que acrediten haber matriculado y retenido alumnos/as que cursan entre séptimo básico y cuarto año medio o que egresen de este último nivel y que pertenezcan al Programa Chile Solidario, de acuerdo con los resultados obtenidos en su Calificación Socioeconómica (RSH), determinados por el Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación se detalla el número de estudiantes por establecimiento que recibieron el beneficio el año 2022 correspondiente al año 2021 (desfasado):



CUADRO N° 36	
ESCUELAS Y/O LICEO	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
ESC. EL RINCON	6
GLORIAS NAVALES	36
ROSARIO CHACON	7
LICEO ARTURO PRAT CH.	149
DR. DAVID BENAVENTE S.	4
RELOCA	7
ALIPIA ACEVEDO	5
TALHUAN	8
<b>TOTAL</b>	<b>222</b>

### 2.5.7.- Plan Trienal de Promoción de la Salud 2022- 2024:

En el marco de las políticas y prioridades de salud que reconocen la influencia de los estilos de vida y del entorno en la salud de las comunidades y considerando que la Promoción de la Salud es una función esencial de la Salud Pública, los municipios implementan estrategias y actividades para potenciar los factores Protectores de la salud, en coherencia con las políticas públicas destinadas a construir comunidades saludables y con la estrategia nacional de salud para el cumplimiento de objetivos sanitarios de la década 2011-2020.

Bajo este contexto, desde del 22 de agosto el 2019, se encuentra vigente el convenio de Promoción de la Salud, entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Ñuble (SEREMI) y la Ilustre Municipalidad de Ninhue, en el cual se ha acordado implementar acciones de promoción de la salud insertar en el Plan Trienal, el cual bajo una mirada global, tiene por objetivo *Fortalecer el Rol del*



*Municipio como actor estratégico para mejorar los resultados en salud y calidad de vida de la población en conjunto con el intersector.*

Luego de realizar el diagnóstico de la situación local en la comuna, se ha identificado una alta prevalencia de conductas no saludables en la población de Ninhue y se ha fijado el objetivo de **Contribuir a aumentar la proporción de personas con conductas saludables en la población de la comuna de Ninhue**, con el propósito que las personas que residen en la comuna con alta prevalencia de sedentarismo y malnutrición por exceso accedan a entornos saludables para facilitar la práctica de actividad física y mejorar su alimentación.

Para contribuir a este objetivo la SEREMI de salud, trasfiere a la Municipalidad un monto anual de **\$13.205.189**, siempre que los correspondientes presupuestos anuales de la Subsecretaría de Salud Pública y el programa de la Dirección de Presupuestos consulten fondos suficientes para ello. Los recursos se incorporan al presupuesto Municipal, específicamente al Departamento de Educación, para la gestión de las Actividades acordadas en el Plan Trienal de Promoción de la Salud.

Dentro de las actividades contempladas en el Plan trienal de la comuna, se hecho hincapié tanto en el componente de instalación y habilitación de espacios para la vida saludables como de comunicación social, lo que ha permitido habilitar espacios para la práctica de actividad física y además, contribuir a la aumentar el conocimiento de la población sobre los riesgos y consecuencias para la salud, que trae consigo las conductas no saludables. Así también se ha potenciado actividades que promuevan Salud y que hagan difusión masiva sobre la práctica permanente de actividad física y alimentación saludable.



## Distribución de Actividades Promoción de la Salud 2022



### “ACTIVIDADES MASIVAS”

IV Corrida Escolar familiar, encuentro que conmemora el día Mundial de la Actividad Física. Esta actividad se encuentra inserta en el Plan Anual de actividades masivas de promoción, en donde participan alumnos de todos los establecimientos y se convoca a la comunidad.



### “MONITOREO Y VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL”

Anualmente se realiza un monitoreo del estado Nutricional, con el fin pesquisar y realizar derivaciones pertinentes de los niños con riesgos y realizar las intervenciones necesarias.



### **“PROMO EN TU ESCUELA”**

Actividad dirigida a la comunidad educativa, en donde un equipo Multiprofesional compuesto por funcionarios de DIDECO, CESFAM y DAEM, educan y promueven estilos de vida saludable de una manera recreativa y lúdica.

Esta Actividad se realiza en cada uno de los establecimientos educacionales y va rotando según calendario.



### **“TALLERES DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE”**

Anualmente se realizan junto a toda la Educación Parvularia (EP) de la comuna, talleres de alimentación saludable, los cuales promueven desde la primaria infancia la adquisición de conductas saludables.



### “ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE PROMOCIÓN DE SALUD”

Anualmente se realizan además actividades de difusión, que promueven estilos de vida saludable y entrega herramientas a la población y a la comunidad educativa sobre el cuidado de la salud desde los diferentes ámbitos, contribuyendo a aumentar el empoderamiento de la comunidad respecto a su salud.

Dichas Actividades, están en proceso de ejecución durante el transcurso del año y se encuentran dentro del plan de trabajo anual de Educación.

En lo que respecta al trienio 2022-2024 la planificación de actividades se realizará previo diagnóstico de la situación comunal, sin embargo, es importante señalar algunos lineamientos deseados en trabajar como lo son:

- ✓ Implementación de Talleres Saludables Para Apoderados de establecimientos Educativos.
- ✓ Implementación de Kioscos Saludable en escuela Glorias Navales y Liceo Arturo Prat en el trienio 2022-2024
- ✓ Implementación de plaza de Calistenia en la Comuna
- ✓ Continuidad de Campaña Comunicacional de estilos de Vida Sana.
- ✓ Actividades Masivas con la comunidad, tales como caminatas, corridas, cicletadas.



## 2.6 AREA CONVIVENCIA ESCOLAR

### 2.6.1.- La convivencia escolar:

Es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta (Política Nacional de Convivencia Escolar)

La relevancia que ha ido cobrando la convivencia escolar se ha traducido en un marco legal y en una serie de políticas educacionales que buscan normar, resguardar y orientar la gestión de los procesos y circunstancias relacionadas con la convivencia, con un énfasis especial en la formación para la buena convivencia y en la prevención de la violencia. El impacto de la convivencia en los aprendizajes y en el bienestar socioemocional de los estudiantes dado el contexto frente a la contingencia nacional de pandemia por COVID -19, y demás miembros de la comunidad, Se espera que en la instituciones educativas de nuestra comuna ejerza una influencia formativa, intencionada al aprendizaje de los modos de convivir que la política de convivencia fomenta y el desarrollo socioemocional

Entenderemos el aprendizaje socioemocional como el proceso mediante el cual los niños y adultos adquieren y desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes que les permiten lograr el autoconocimiento, comprender y autorregular las emociones y su expresión, motivarse para establecer y alcanzar objetivos positivos, empatizar con los demás, construir y mantener relaciones positivas, tomar responsablemente sus decisiones y manejar de manera efectiva situaciones desafiantes (Goleman, 1996; Bisquerra, 2000; CASEL, 2019).

**La convivencia escolar que se quiere promover en las comunidades educativas de la comuna de Ninhue**, es basado en la PNCE que propone cuatro modos de convivir básicas de la convivencia escolar:



### **1. Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad:**

- a) Promoción y fortalecimiento de las relaciones basadas en un trato respetuoso en todas las instancias y espacios de la vida escolar y su contexto.
- b) El trato respetuoso se manifiesta en una relación justa, en el reconocimiento y valoración positiva de las personas y en conductas, actitudes y hábitos básicos de cortesía y amabilidad como saludar, dar las gracias, pedir por favor, pedir permiso, disculparse cuando se comete un error, respetar turnos, no interrumpir, cuidar los espacios comunes, no hablar mal de las demás personas, utilizar un lenguaje y modales adecuados para el contexto, etc.

### **2. Una convivencia inclusiva:**

- a) Promover y fortalecer relaciones inclusivas implica para todos los actores el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, social, personal y de género en sus múltiples dimensiones, la que se expresa en las distintas identidades individuales y colectivas, reconociendo en esta diversidad una riqueza y una posibilidad que contribuyen al desarrollo pleno de todos los miembros de la comunidad.
- b) La convivencia escolar se sostiene también en la empatía, ya que esta facilita la mejor comprensión y valoración de los demás, logrando que todos sean y se sientan acogidos en la comunidad, encontrando en ella las posibilidades de desplegar al máximo las potencialidades de desarrollo personal y social, sin sufrir discriminaciones arbitrarias por parte de ningún miembro de la comunidad educativa.

### **3. Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración:**

- a) Se busca promover modos de participación democrática y colaborativa, que faciliten la construcción de un sentido de pertenencia basado en una identificación positiva con las comunidades educativas, su cultura y las actividades que en ellas se realicen. Considerando el reconocimiento de todos como sujetos de derecho, que tienen también responsabilidades específicas de acuerdo a su rol en la comunidad y a sus características personales, y que son un aporte para la convivencia cotidiana y para el funcionamiento del establecimiento. Potenciando el involucramiento activo y responsable en los espacios formales de participación



que existen en las comunidades educativas: Consejo Escolar, Consejo de Profesores, Centro de Alumnos, Centro de Padres y Apoderados, y Departamento de Educación Municipal.

#### **4. La resolución pacífica y dialogada de los conflictos:**

- a) Se propone la resolución pacífica y dialogada de conflictos como un modo específico de abordar las situaciones de desacuerdo que se producen en las relaciones cotidianas entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Esta manera de resolver los conflictos debe ser parte de un modo de convivencia pacífica que se sostiene en el trato respetuoso, la inclusión y la participación democrática y colaborativa.

#### **2.6.2.- Gestión de la convivencia escolar:**

La gestión de la convivencia es el proceso colaborativo e intencionado de diseñar, implementar y evaluar políticas, acciones, prácticas y actividades sobre el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen en el contexto escolar. Para promover los 4 modos de convivir definidos y el aprendizaje socioemocional de las comunidades educativas de la comuna de Ninhue se generaran las siguientes acciones y estrategias:

- a) Se contara con un Encargado Comunal de Convivencia Escolar con horas asignadas para tal efecto.
- b) Cada establecimiento educacional contara con un Encargado de Convivencia Escolar con horas asignadas para tal efecto.
- c) Capacitaciones orientadas a la promoción de la convivencia escolar y sus modos de convivir, para todos los actores de la comunidad educativa, las cuales se podrán realizar a través entidades externas o con personal de la comuna.
- d) Mejorar el trabajo con redes de apoyo.
- e) Canalizar traslados para actividades con redes de apoyos capacitaciones entre otras.
- f) Reuniones periódicas con encargados de convivencia escolar.
- g) Mantener reglamentos internos y de convivencia escolar y protocolos actualizados de acuerdo a la normativa vigente.
- h) Asignar fondos necesarios para realizar presentaciones, capacitaciones, talleres para las comunidades educativas y premiaciones entre otras.
- i) Difusión de actividades desarrolladas por las comunidades educativas y departamento de educación.



- j) Implementar plan convivencia escolar y aprendizaje socioemocional a nivel comunal y en cada establecimiento educacional.
- k) Nube con material pedagógico y orientaciones para los establecimientos educacionales de la comuna de Ninhue



**LA CONVIVENCIA  
SE ENSEÑA Y SE  
APRENDE:  
JUNTOS LA  
CONSTRUIMOS**



## 2.7 AREA PLAN INTEGRAL DESEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

### 2.7.1.- DESCRIPCIÓN DEL PISE COMUNAL.

La seguridad escolar es prioridad en el desarrollo integral del estudiante, resguardando el cuidado de su salud e integridad dentro y fuera del establecimiento de la comuna, preservando el medio ambiente y promoviendo la sensibilización y la toma de conciencia con actitudes y acciones de responsabilidad, es por esto que se desarrollan distintas actividades, para el aprendizaje y la práctica en caso de emergencias, accidente laboral y escolar, así también, proporcionar asesorías para la implementación de actividades sobre la prevención de covid-19 y obtener un reconocimiento del 100% de cumplimiento en esta materia, tanto para los Establecimientos educacionales como para el Depto. de Educación D.A.E.M.

Para los Establecimientos Educacionales, se realiza e implementa un programa llamado “Plan Integral de Seguridad Escolar PISE”. Que incorpora los 9 Establecimientos educativos, entre ellos; **ESCUELA GLORIAS NAVALES, LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ARTURO PRAT, SALA CUNA “MIS PRIMEROS PASOS”, ESC.G-23 HUALTE, ESC.G-26 RELOCA, ESC.G-29 RINCÓN, ESC.G-30 MANZANARES, ESC.G-32 SAN JOSE, ESC.G-33 TALHUAN**, donde se realiza las siguientes actividades tanto a Docentes, Asistente de la Educación y Estudiantes.

### 1.- OBJETIVOS.

- Desarrollar un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), tanto individual como colectivo de toda la comunidad escolar, ante situaciones de emergencia.
- Planificar y practicar evacuaciones colectivas hacia lugares que optimicen la seguridad.
- Proporcionar a los niños y niñas un ambiente de seguridad integral mientras realizan sus actividades escolares.
- Crear hábitos de conducta y seguridad en los estudiantes ante una situación de emergencia.
- Contar con un cronograma anual de seguridad escolar, que permita la debida revisión de las medidas de seguridad.
- Proporcionar a los Establecimientos y Depto. De educación, asesoría para obtener sello covid-19 a través diferentes actividades.



- Proporcionar a los conductores escolares, charlas de los riesgos que están asociados en su labor habitual y entrega de protocolos covid-19.
- Programa de capacitaciones presenciales o streaming, a través de Mutual adherida; Asociación Chilena de seguridad (ACHS).

## **2.- CONCEPTOS.**

**3.1.- Seguridad Escolar:** Es un conjunto de disciplinas, metodologías, técnicas y procedimientos destinados a evitar accidentes en cualquier ámbito de la vida escolar.

**3.2.- LEY 16.744:** Establece Normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

**3.3.- Decreto Supremo N° 594:** Aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales básicas en los lugares de trabajo.

**3.4.- Accidente:** Es un evento inesperado, que no se puede prever y que, en general, provoca daños, lesiones o consecuencias negativas.

**3.4.1.- Accidente de trabajo:** Según Art. 5, Ley 16.744, accidente del trabajo, es toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte.

**3.4.2.- Accidente Trayecto:** Según Art. 5, Ley 16.744, Accidente de trayecto, ocurrido en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la habitación y lugar de trabajo.

**3.5.- Incidente:** Es un suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, sólo que por cuestiones del azar no desencadena lesiones en las personas, daño a la propiedad o al medio ambiente.

**3.6.- Levantamiento de Señalización:** Es un proceso de identificación y localización, de señalizaciones exactas de un área determinada.

**3.7.- Levantamiento de Extintores:** Es un proceso de identificación y localización, de un extintor que debe estar en un lugar específico y cumple la función de controlar un amago.

**3.8.- Matriz de Riesgos Identificación de peligros/riesgos:** Es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización Y el análisis de las tareas que desarrollan los trabajadores.

**3.9.- Obligación de Informar (ODI):** El empleador tienen la obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos.

**3.10.- Comité de seguridad escolar:** El comité deberá coordinar a la comunidad escolar del establecimiento en las prácticas de prevención y seguridad escolar, a fin de lograr la participación y el compromiso de todos los adultos responsables y estudiantes del establecimiento. El comité estará conformado principalmente por



monitores de Seguridad a cada establecimiento: **Esc. Hualte**, Sr. Christopher Fernández Moya. **Esc. San José**, Srta. Lilian Muñoz. **Esc. Reloca**, Srta. Mercedes Campos San Martín. **Esc. Manzanares**, Sr. Eduardo Díaz, **Esc. Glorias Navales**, Sr. Mario Herrera, **Liceo Bicentenario de Excelencia Arturo Prat**, Sr. Jorge Godoy. **Sala Cuna**, Srta. Fernanda Reyes, **Esc. Rincón**, Sr. Delnovio Alarcón. **Esc. Talhuán**, Srta. Soraya Bustos Guevara.

**3.11.- Comité Paritario de Higiene y Seguridad:** Es un organismo técnico de participación entre la empresa y trabajadores, para detectar y evaluar los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales.

### **3.- ACTIVIDADES DE SEGURIDAD ESCOLAR AÑO 2022-2023.**

<b><u>OBJETIVO GENERAL</u></b>	<b><u>OBJETIVOS ESPECIFICOS</u></b>	<b><u>ACTIVIDADES</u></b>	<b><u>DESCRIPCIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLES</u></b>
Realizar actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) a cada Establecimiento escolar, de acuerdo a infraestructura y espacio.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identificar falencias en seguridad escolar.</li><li>- supervisión en la realización de mejora continua.</li></ul>	<b>1. ACTUALIZACIÓN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) AÑO 2022 – 2023.</b>	En primera visita a cada Escuelas, en reunión con el Encargado de Seguridad Escolar, se actualiza el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), así también, se actualiza nómina del Comité de Seguridad y funciones de cada uno de los integrantes.	Asesor comunal de Seguridad Escolar.  Encargado de seguridad Escolar de cada Establecimiento.



<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Versión N° 3 Página 1 de 51</p> <p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p> <p>Basado en metodologías Aidep y Acceder</p> <p>Plan elaborado con el Apoyo de:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RESPONSABILIDAD</th> <th>NOMBRE RESPONSABLE</th> <th>CARGO</th> <th>FRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Realizado Por</td> <td>ERIKA LABRA MALVERDE</td> <td>ING. PREVENCIÓN DE RIESGOS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Revisado Por</td> <td>EDUARDO SOTO MOLINA</td> <td>DIRECTOR</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aprobado Por</td> <td>COMITÉ DE SEGURIDAD</td> <td>ENCARGADO SEGURIDAD</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	RESPONSABILIDAD	NOMBRE RESPONSABLE	CARGO	FRMA	Realizado Por	ERIKA LABRA MALVERDE	ING. PREVENCIÓN DE RIESGOS		Revisado Por	EDUARDO SOTO MOLINA	DIRECTOR		Aprobado Por	COMITÉ DE SEGURIDAD	ENCARGADO SEGURIDAD		<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Versión N° 3 Página 1 de 50</p> <p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p> <p>Basado en metodologías Aidep y Acceder</p> <p>Plan elaborado con el Apoyo de:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RESPONSABILIDAD</th> <th>NOMBRE RESPONSABLE</th> <th>CARGO</th> <th>FRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Realizado Por</td> <td>ERIKA LABRA MALVERDE</td> <td>ING. PREVENCIÓN DE RIESGOS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Revisado Por</td> <td>CLAUDIO TORO LEIVA</td> <td>DIRECTOR</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aprobado Por</td> <td>COMITÉ DE SEGURIDAD</td> <td>ENCARGADO SEGURIDAD</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	RESPONSABILIDAD	NOMBRE RESPONSABLE	CARGO	FRMA	Realizado Por	ERIKA LABRA MALVERDE	ING. PREVENCIÓN DE RIESGOS		Revisado Por	CLAUDIO TORO LEIVA	DIRECTOR		Aprobado Por	COMITÉ DE SEGURIDAD	ENCARGADO SEGURIDAD		<p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Versión N° 3 Página 1 de 53</p> <p>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</p> <p>Basado en metodologías Aidep y Acceder</p> <p>Plan elaborado con el Apoyo de:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RESPONSABILIDAD</th> <th>NOMBRE RESPONSABLE</th> <th>CARGO</th> <th>FRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Realizado Por</td> <td>ERIKA LABRA MALVERDE</td> <td>ING. PREVENCIÓN DE RIESGOS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Revisado Por</td> <td>MARISOL TORRES MOYA</td> <td>DIRECTORA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aprobado Por</td> <td>COMITÉ DE SEGURIDAD</td> <td>ENCARGADO SEGURIDAD</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	RESPONSABILIDAD	NOMBRE RESPONSABLE	CARGO	FRMA	Realizado Por	ERIKA LABRA MALVERDE	ING. PREVENCIÓN DE RIESGOS		Revisado Por	MARISOL TORRES MOYA	DIRECTORA		Aprobado Por	COMITÉ DE SEGURIDAD	ENCARGADO SEGURIDAD	
RESPONSABILIDAD	NOMBRE RESPONSABLE	CARGO	FRMA																																															
Realizado Por	ERIKA LABRA MALVERDE	ING. PREVENCIÓN DE RIESGOS																																																
Revisado Por	EDUARDO SOTO MOLINA	DIRECTOR																																																
Aprobado Por	COMITÉ DE SEGURIDAD	ENCARGADO SEGURIDAD																																																
RESPONSABILIDAD	NOMBRE RESPONSABLE	CARGO	FRMA																																															
Realizado Por	ERIKA LABRA MALVERDE	ING. PREVENCIÓN DE RIESGOS																																																
Revisado Por	CLAUDIO TORO LEIVA	DIRECTOR																																																
Aprobado Por	COMITÉ DE SEGURIDAD	ENCARGADO SEGURIDAD																																																
RESPONSABILIDAD	NOMBRE RESPONSABLE	CARGO	FRMA																																															
Realizado Por	ERIKA LABRA MALVERDE	ING. PREVENCIÓN DE RIESGOS																																																
Revisado Por	MARISOL TORRES MOYA	DIRECTORA																																																
Aprobado Por	COMITÉ DE SEGURIDAD	ENCARGADO SEGURIDAD																																																
<p>Crear el Comité de Seguridad de cada Establecimiento.</p>	<p>- Asignar y dar a conocer funciones a cada uno de los integrantes del comité de seguridad.</p>	<p><b>2. CONSTITUCIÓN Y REUNIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD.</b></p>	<p>Junto al encargado de seguridad escolar de cada Establecimientos, se constituye el Comité y posteriormente se informa y designan funciones a los integrantes que la componen, posteriormente se realiza charla en terreno sobre las funciones de cada integrante, y que debe hacer en caso de emergencia.</p>	<p>Asesor comunal de Seguridad Escolar.</p> <p>Encargado de seguridad Escolar de cada Establecimiento.</p>																																														



I. MUNICIPALIDAD DE NINHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**ACTA DE CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD**  
**LECO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ARTURO PRAT CHACÓN**

En Ninhue a 03 de Mayo de 2022, siendo las 10:10 horas, en el Establecimiento Leco Bicentenario de Excelencia Arturo Prat Chacón, según Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) 2022, he designado a sus representantes en el comité de seguridad, recayendo tal responsabilidad y funciones en las personas que a continuación se individualiza:

Nombre	R.U.N	Cargo / Responsabilidad / Funciones	Teléfono	Firma
1. Jorge Cobuy G	6.603.947-6	Monitor de Seguridad (Guía a Bomberos en la emergencia).	79458263	[Firma]
2. Erik Lina Nolasco	16845074-6	Previsionista Asesor.	94246692	[Firma]
3. Ivonne Ramirez	9463.573-8	Encargada de iniciar la evacuación a través de alarma (campana).	9794 443435	[Firma]
4. Nancy Rojas F	14334233-6	Coordinador de Primeros Auxilios.	99379748	[Firma]
5. Victor Sanchez	12699296-3	Encargado de abrir y cerrar portones de emergencia	983586754	[Firma]
6. Ricardo Valenzuela	8845-585-6	Encargado de corte de energía eléctrica y gas.	993471205	[Firma]
7. Mariana Torres	8.134.965-7	Encargada de revisión de salas y baños.	81240986	[Firma]
8. Violeta Sanchez	12699296-3	Encargado de mantención y operación de extintores.	983586754	[Firma]
9. Diego Valenzuela	17976.891-0	Encargado de Señalización.	982005510	[Firma]
10. Diego Valenzuela	72.976.762-0			
11. Violeta Sanchez	5844990-3	Lider Pasillo 1	933876552	[Firma]
12. Victor Sanchez	12699296-3	Lider Pasillo 2	983586754	[Firma]
13. Mariana Torres	8.134.965-7	Lider Pasillo 3	81240986	[Firma]
14. Isabel Valenzuela	15.154.326-7	Lider Pasillo 4	961911049	[Firma]

<p>Evitar la posibilidad que los estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa sean dominados por el pánico, realizando para tal efecto, simulacros sistemáticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para toda la comunidad educativa.</li> <li>- Preparar y alertar a la comunidad educativa ante cualquier eventualidad, entregando herramientas necesarias para el adecuado uso de vías</li> </ul>	<p><b>3. SIMULACROS.</b></p>	<p>Se realiza 2 simulacros durante el año 2022, a cada uno de los Establecimiento Educativos. El procedimiento de evacuación debe ser ordenado, rápido y responsable de parte de los estudiantes. Se les hace entrega de un informe detallado llamado "Pauta de Evaluación de simulacro"</p>	<p>Asesor comunal de Seguridad Escolar.</p> <p>Encargado de seguridad Escolar de cada Establecimiento.</p> <p>Comité de Seguridad de cada establecimiento.</p>
--	---	------------------------------	--	--



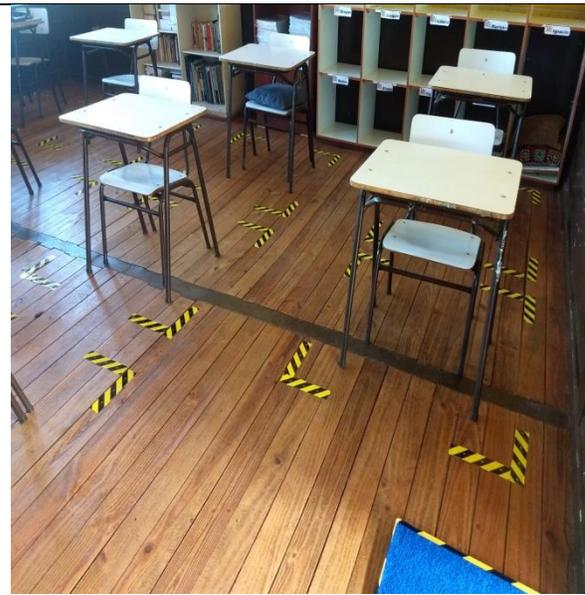
	de evacuación.			
				
<p>Incorporar señalización, en infraestructura de los Establecimientos de acuerdo al DECRETO SUPREMO 594, LEY 16.744</p>	<p>- Señalización visible que advierta de los riesgos y guíe al estudiante, para una evacuación segura hacia la zona de seguridad.</p> <p>-Guiar, orientar y organizar a la comunidad estudiantil.</p>	<p><b>4. LEVANTAMIENTO O DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y COVID-19.</b></p>	<p>-Señalización en las vías de evacuación, de uso común, que indican el sentido de la evacuación y la ubicación hacia la zona de Seguridad, se implementa también, señalización covid-19, uso alcohol gel, uso mascarilla, distanciamiento social 1m, entre otras.</p>	<p>Asesor comunal de Seguridad Escolar.</p>



<p>Lograr tener como resultado un artefacto útil, a la mano, accesible y que nos brinde seguridad.</p>	<p>-Actuar utilizando correctamente e los elementos necesarios para combatir los riesgos de incendios a los que puedan verse enfrentados.</p>	<p><b>5. LEVANTAMIENO DE EXTINTORES.</b></p>	<p>Levantamiento de extintores, consiste en realizar mediciones (perímetro y área), según resultados es la cantidad de extintores que debe poseer el Establecimiento, según Art. 45,46 D.S N° 594, Ley 16.744.</p>	<p>Asesor comunal de Seguridad Escolar.</p>
--	---	--	--	---



<p>Sensibilizar e informar, docentes y asistentes de la educación, sobre el uso y manejo de extintores.</p>	<p>Reconocer y utilizar en forma adecuada los distintos tipos de extintores según sea el tipo de incendio.</p>	<p><b>6.</b> <b>CAPACITACIÓN USO Y MANEJO DE EXTINTORES.</b>  <b>MANTENCIÓN EXTINTORES.</b></p>	<p>Capacitación “Uso y Manejo de Extintores”, Se realiza dicha actividad, con el fin de dar a conocer el funcionamiento, el contenido y la estructura de un extintor, finalizada la parte teórica se continúa con la práctica, para el correcto uso en el caso de un amago.</p> <p>La mantención de los extintores, se realiza 1 vez al año.</p>	<p>Asesor comunal de Seguridad Escolar.</p>
<p>Concientizar a la comunidad educativa, a cumplir con el protocolo de distanciamiento social.</p>	<p>- Mantener distanciamiento mínimo 1m, en todo momento.</p>	<p><b>7.</b> <b>DEMARCACIÓN EN PISO, PARA DISTANCIAMIENTO SOCIAL 1M.</b></p>	<p>Demarcar el distanciamiento de seguridad de 1m, utilizando una base circular y spray color amarillo.</p>	<p>Asesor comunal de Seguridad Escolar.</p> <p>Encargado de seguridad Escolar de cada Establecimiento.</p> <p>Asistes de la Educación.</p>



<p>Generar en la Comunidad Educativa una actitud de autoprotección, teniendo como sustento una responsabilidad individual y colectiva frente a</p>	<p>- Explicar de forma teórica y práctica, como actuar en caso de distintos accidentes que pueden ocurrir, tanto a docentes</p>	<p><b>8. CAPACITACIÓN PRIMEROS AUXILIOS Y EQUIPO DEA.</b></p>	<p>Capacitación de Primeros Auxilios, se realiza cada 2 años (correspondiente para el año 2022), participan Docente y Asistentes de la Educación, con el fin, de promover</p>	<p>Profesional en el área salud de Mutual de Seguridad.</p>
--	---	---	---	---



diversos accidentes.	como estudiante, para así, entregar los primeros auxilios de manera oportuna y eficaz.		conocimientos y prácticas en primeras atenciones en caso de urgencia, gestionada con Mutual de Seguridad C.CH.C. en esta oportunidad se integró el uso y manejo de equipo DEA.	
----------------------	--	--	--	--



Prevenir contagios de Covid-19, a través, de Sanitización.	- Capacitar a auxiliares de servicio en el uso correcto de maquina pulverizadora	<b>9. INDUCCION A AUXILIAR DE SERVICIO, EN EL USO Y AMNEJO DE MAQUINA PULVERIZADORA</b>	Se realiza inducción a los auxiliares de servicio, sobre maquina pulverizadora, desde el	Asesor comunal de Seguridad Escolar.
--	--	---	--	--------------------------------------



			<p>encendido, la mezcla a utilizar y como aplicar en salas de clases, comedor y oficinas.</p>	
				
<p>Prevenir contagios covid-19.</p> <p>Cumplir con protocolos covid-19 del Ministerio de Salud.</p>	<p>- Capacitar a los conductores de transporte escolar sobre el correcto procedimiento o que se debe aplicar, antes, durante y después del traslado de los estudiantes.</p>	<p><b>10.- INDUCCIÓN, ENTREGA DE PROTOCOLOS, ODI Y EPP DE COVID-19 A CONDUCTORES DE TRANSPORTE ESCOLAR.</b></p>	<p>Se realiza inducción de manejo a la defensiva, y que se debe hacer en el momento que el estudiante sube al furgón escolar; testeo de T° y verificar el uso de mascarilla (protocolo transporte escolar).</p> <p>Se hace entrega de protocolo de</p>	<p>Asesor comunal de Seguridad Escolar.</p>



			transporte escolar y ODI.	
<p>Aplicar técnicas y desarrollar habilidades para el manejo defensivo en la prevención de accidentes en la conducción de vehículos escolares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir qué es conducción defensiva.</li> <li>- Saber en qué consiste la conducción segura.</li> <li>- Definir que es un accidente evitable cuando conduce un vehículo</li> </ul>	<p><b>11.- CAPACITACIÓN DE MANEJO A LA DEFENSIVA. PARA CONDUCTORES TRANSPORTE ESCOLAR.</b></p>	<p>Se realiza capacitación de conducción a la defensiva a todos los conductores de transporte escolar. Relator, Asesor de Mutual de Seguridad.</p> <p><b><u>Temas a tratar:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Conductas que grafican la conducción defensiva.</li> <li>- Protección de todos los ocupantes del</li> </ul>	<p>Especialista en tránsito vial de Mutual de Seguridad.</p>



	<p>escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la fórmula básica para la prevención de riesgos de accidentes de tránsito.</li> </ul>		<p>furgón escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo de drogas y alcohol al conducir.</li> <li>- Estrategias de manejo defensivo.</li> <li>- Condiciones climáticas y conducción.</li> <li>- Diseño vial y señales de tránsito.</li> </ul>	
<p>Otorgar reconocimiento "Sello Covid".</p>	<p>Cumplir con todos los requisitos de la Pauta Asist. Tec. Covid-19.</p>	<p><b>12.- CERTIFICACIÓN 100% CUMPLIMIENTO DE NORMAS SANITARIAS. "SELLO COVID".</b></p>	<p>El Depto. de educación D.A.E.M. y todos los Establecimientos educacionales, cuentan con el reconocimiento de 100% cumplimiento de norma sanitaria, otorgada por Mutual de Seguridad.</p>	<p>Asesor comunal de Seguridad Escolar.</p> <p>Asesor de Mutual de Seguridad.</p>



Realizar requerimientos de los EPP, de diferentes puestos de trabajo.

- Adquirir los EPP, para posteriormente entregarlos a los funcionarios, según el área que corresponda.

**13.- REQUERIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).**

El Equipo de Protección Personal (EPP) son equipos, piezas o dispositivos que evitan que una persona tenga contacto directo con los peligros de ambientes riesgosos, los cuales pueden

Asesor comunal de Seguridad Escolar.



			generar lesiones y enfermedades.	
<p>Mantener carpeta actualizada, con normativa sanitaria, ante cualquier supervisión.</p>	<p>- Revisar y actualizar, periódicamente, protocolos de registros sanitarios de cada Establecimientos.</p>	<p><b>14.- OTORGAR A LOS ESTABLECIMIENTOS CARPETA CON DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO SANITARIO Y POSTERIOR FIZCALIZACIÓN.</b></p>	<p>Con el fin de dar cumplimiento al reglamento sanitario por pandemia, se hace entrega de una carpeta a encargados de seguridad de cada Escuela con documentación que Contiene registros del plan paso a paso: - Registros de mascarillas.</p> <p>-Control de T°. - Recomendaciones covid-19.</p>	<p>Asesor comunal de Seguridad Escolar.</p>



			-Encueta sanitaria para persona externa que visite el Establecimiento..	
Velar por el cumplimiento de la normativa sanitaria covid-19 para cada Establecimientos	-Solicitar y revisar documentos de registro del Plan paso a paso.	<b>15.- SEGUIMIENTO DE PROTOCOLOS Y REGISTROS, EN LAS ESCUELAS.</b>	En visita a las diferentes Escuelas, junto al encargado de seguridad, se realiza seguimiento de documentos y registros para la prevención de covid-19, con el fin de cumplir con los reglamentos sanitarios.	Asesor comunal de Seguridad Escolar.  Encargado de seguridad Escolar de cada Establecimiento.  Comité de Seguridad de cada establecimiento.
Retroalimentar a la comunidad educativa sobre actividades preventiva de seguridad.	- Realizar informe técnico, basado en los resultados de las acciones preventivas.	<b>16.- ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS.</b>	Se infirma a la comunidad educativa, sobre los resultados obtenidos luego de cada acción realizada en los Establecimientos tales como: Simulacros, levantamientos de extintores.	Asesor comunal de Seguridad Escolar.
Prevenir contagios COVID-19, en establecimientos de la comuna.	-Resguardar la integridad de toda la comunidad educativa.  -Proporcionar	<b>17.- REALIZAR OFICIO Y REQUERIMIENTOS DE ADQUISICIÓN: -ELEMENTOS DE PROTECCIÓN</b>	Durante el año 2022, se realizan diferentes requerimientos de elementos de protección, que nos permiten	Asesor comunal de Seguridad Escolar.



	<p>elementos de protección personal, para prevenir COVID-19 a estudiantes y docentes que lo requieran.</p>	<p><b>PERSONAL EPP CONTRA COVID-19.</b> - <b>TERMÓMETROS DIGITALES/PARED, ALCOHOL GEL 70%.</b> <b>-PEDILUVIO SANITARIA.</b> <b>-ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.</b> - <b>CONTENEDORES PARA EL DESECHO DE AGENTES BIOLÓGICOS: MASCARILLAS, GUANTES, ENTRE OTROS.</b></p>	<p>prevenir posibles contagios de COVID-19.</p>	
<p>Capacitar y mantener actualizada a la comunidad educativa, sobre medidas de seguridad.</p>	<p>-Gestionar Capacitaciones, a través, de redes de apoyo.  - Entregar conocimientos básicos referentes a materia de Seguridad, salud y prevención del covid-19, a toda la comunidad educativa.</p>	<p><b>18.- GESTIONAR A TRAVÉS DE MUTUAL DE SEGURIDAD DIFERENTES ACTIVIDADES.</b>  <b>(SEGUNDO SEMESTRE DE AÑO 2022, GESTIONAR ACTIVIDADES CON ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD ACHS).</b></p>	<p>A través de Sr. Adolfo Jaramillo, Asesor de Mutual de Seguridad, se realiza diferentes solicitudes, para dar cumplimiento, conocimiento y mejorar en contexto de seguridad y Pandemia:  Capacitaciones: -Limpieza y desinfección Covid-19. -Prevención para coronavirus Covid-19. -Máquina Desfibriladora DEA. (oct.-nov.) -Solicitar señalización de</p>	<p>Asesor comunal de Seguridad Escolar.  Asesor comunal de Seguridad Escolar.</p>



			<p>Seguridad y Covid-19 (autoadhesivo).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar asesoría de Mutual, para el cumplimiento de registros y documentos de Covid-19.</li> <li>-Reunión con Asesor de Mutual, Sr. Adolfo Jaramillo.</li> </ul>	
<p>Estandarizar el Procedimiento que se debe cumplir en caso de Accidentes del Trabajo, del Trayecto y Enfermedades de profesionales que puedan afectar a los funcionarios.</p>	<p>Informar a la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESOS) sobre la ocurrencia de un siniestro presumible de origen laboral y así dar inicio al otorgamiento de las prestaciones que contempla la Ley N° 16.744 al afectado.</p>	<p><b>19. DIAP/DIEP.</b></p>	<p>DIAP/DIEP, Se completa formulario de accidente laboral, luego se ingresa a plataforma de mutual para que puedan conocer como fueron los hechos del accidente.</p> <p>En contexto de Pandemia, si el personal se contagia de covid-19, en el lugar de trabajo, la ley lo atribuye a una enfermedad profesional, por lo que las prestaciones medicas, en este caso es responsabilidad de parte de Mutual.</p>	<p>Asesor comunal de Seguridad Escolar.</p> <p>Comité de Seguridad de cada establecimiento.</p>



Generar conocimientos al personal (auxiliar de servicio) sobre el autocuidado.	Explicar de forma teórica la prevención de covid-19, otorgando al personal los equipos de protección personal (EPP).	<b>20. CHARLA DE RECOMENDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19.</b>	Se realiza charla de seguridad covid-19, empezando el año 2022, entregando información relevante de protocolos y registros que deben implementar en los Establecimientos Educativos.	Asesor comunal de Seguridad Escolar.
Evaluar y dar a conocer el Plan Integral de Seguridad Escolar PISE.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Revisar con mayor detención el Plan PISE.</li><li>-Planificar actividades para el año 2021.</li></ul>	<b>21. REUNION COMITÉ DE SEGURIDAD y/o ENCARGADO DE SEGURIDAD.</b>	Las reuniones del Comité de Seguridad escolar, se realizan, en contexto de pandemia una reunión por semestre, en dichas reuniones se informa las actividades que se han cumplido. El comité deberá coordinar a la comunidad escolar del establecimiento en las prácticas de prevención y seguridad escolar, a fin de lograr la participación y el compromiso de todos los adultos responsables y estudiantes del establecimiento.	Asesor comunal de Seguridad Escolar.  Encargado de seguridad Escolar de cada Establecimiento.  Comité de Seguridad de cada establecimiento.



**Observación:** La Asociación Chilena de Seguridad (ACHS). Es el organismo administrador de la Ilustre Municipalidad de Ninhue y del Dpto. de Educación D.A.E.M. desde julio del año 2022.

## **2.8 AREA DE TRANSPORTE ESCOLAR**

### **2.8.1 Transporte Escolar Comunal 2022.**

El Departamento de Educación Municipal de Ninhue se ha preocupado siempre de la planificación del transporte escolar de las unidades educativas, además, de la mantención de vehículos y coordinación de los servicios de transporte contratados con terceros

#### **Objetivo:**

Apoyar con transporte escolar a todos los estudiantes de enseñanza básica y media de sectores rurales con dificultades de transporte para que puedan asistir a sus establecimientos educacionales, favoreciendo la equidad en educación y la deserción escolar. Cabe mencionar que el transporte escolar es un medio de acercamiento que se le brinda como beneficio al estudiante y no un transporte que tenga que ir a buscarlo a sus domicilios o viceversa.

#### **Actividades:**

- Realizar un catastro de alumnos con dificultades de acceso al establecimiento educacional.
- Levantar bases de licitación e integrar las comisiones de adjudicación para recorridos de transporte escolar contratados.
- Monitorear la calidad del servicio de transporte escolar.
- Monitorear que los transportes cuenten con todas las medidas sanitarias según lo indicado por la SEREMI de Salud y transporte frente a la seguridad de los estudiantes ante la Pandemia Coronavirus.

#### **Metas y procedimientos de urgencias.**

- Trasladar el 70% de los estudiantes de los sectores rurales, en buses de acercamiento a sus establecimientos educacionales.
- El Dpto. de Educación podrá proponer al sostenedor y concejo municipal en caso de emergencia de no tener oferentes en sus respectivas licitaciones de transporte escolar durante el inicio del año escolar, el trato directo para lograr cubrir la necesidad siempre cuando la situación lo amerite y los **Recursos Económicos 2022 y 2023 son:** FAEP, Proretención, SEP (Escuelas Rurales), y otras subvenciones que administre el DAEM.



### Recorridos Licitados:

ESTABLECIMIENTO	N° DE RECORRIDO	N° DE ESTUDIANTES
GLORIAS NAVALES	1: Sectores La Posta, Lonquén, Panguilemu, Los Corrales, Coipin (Casa Karen Andrades).	35
	7: Sectores La Posta, Coyanco, (Casa Isidora), San Jose, Quirao Camino Viejo, Reloca, Los corteses.	20
	<b>TOTALES</b>	<b>55</b>

ESTABLECIMIENTO	N° DE RECORRIDO	N° DE ESTUDIANTES
ROSARIO CHACON BARRIOS	1: Sectores Villa Alegre, Renquil, Peñaflor (Posta Sauce), Hualte Bajo, Hualte Alto, Vitivinicola.	23
	<b>TOTALES</b>	<b>23</b>

ESTABLECIMIENTO	N° DE RECORRIDO	N° DE ESTUDIANTES
TALHUAN	1: Sectores San Francisco, Mangarral, pocillas, Colomávida, Talhuan Norte, Fundo San Jorge, Guindito a Escuela G-33 Talhuan.	24
	2: Sectores Lircay, La Puntilla, Puyamavida, Bajo Las Juntas, Culenco y Chipanco.	24
	<b>TOTALES</b>	<b>48</b>



ESTABLECIMIENTO	N° DE RECORRIDO	N° DE ESTUDIANTES
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ARTURO PRAT CHACON	1: Las Higueras, Torrecillas, Piedras Blancas, El Rincon, La Isla Coroney, Cerro Ninhue.	35
	<b>TOTALES</b>	<b>35</b>

**Recorridos trato directo:**

ESTABLECIMIENTO	RECORRIDO	N° DE ESTUDIANTES
GLORIAS NAVALES	Sectores Coroney, Rincón, Las Higueras.	9
	Sectores Las Parcelas, Reloca.	14
	Sectores Pangué, Camino Hualte, Puente Cholchol, Laguna Los Patos.	14
	Sectores Lajuelas, Parcelas Dubai, Escuela Glorias Navales.	19
	Escuela Quitripin, camino San Juan, 200 metros Camino San José, Coyanco Cerro Ninhue / Ingreso San Agustín, agua fría hasta cancha Calama.	27
	<b>TOTALES</b>	<b>83</b>

ESTABLECIMIENTO	RECORRIDO	N° DE ESTUDIANTES
ROSARIO CHACON BARRIOS	Sectores Cruce Los Moyas Hualte, Los Moya (Las Launas), Sectores Hualte, Pangué.	22
<b>TOTALES</b>	<b>22</b>	



ESTABLECIMIENTO	RECORRIDO	N° DE ESTUDIANTES
RELOCA	Los Llanos, Reloca Bajo (Juan Andrades), Los Palma, Reloca Alto.	14
	<b>TOTALES</b>	<b>14</b>

ESTABLECIMIENTO	RECORRIDO	N° DE ESTUDIANTES
EL RINCON	Piedras Blancas, Casa Don Audon, camino Casa (Sra. Mariana Crisostomo), Torrecillas.	18
	Camino La Isla, La Hera, Tres Esquinas, Las Parcelas de Coroney, Rincon.	26
	<b>TOTALES</b>	<b>44</b>

ESTABLECIMIENTO	RECORRIDO	N° DE ESTUDIANTES
DAVID BENAVENTE	Casa Blanca, Alto Manzanares, Santa Rosa, Concuyo, Escuela Quitripin camino viejo, Coyanco Cerro, San Juan Bajo	19
	<b>TOTALES</b>	<b>19</b>



ESTABLECIMIENTO	RECORRIDO	N° DE ESTUDIANTES
ALIPIA ACEVEDO	Sectores Los Pozos, Alto San José, Garita San Juan, camino Los Zapata, camino San José, Los Acevedo.	9
	<b>TOTALES</b>	<b>9</b>

ESTABLECIMIENTO	RECORRIDO	N° DE ESTUDIANTES
TAHUAN	Curimaqui y El Maiten	15
	<b>TOTALES</b>	<b>15</b>



### 2.8.2.- Postulación al Transporte Escolar Rural 2022 (TER) del MINEDUC.



El TER, Consiste en apoyar con Fondos concursables del Ministerio de Educación y asegurar la continuidad educativa de los estudiantes de sectores rurales de la comuna de Ninhue, mejorando así la asistencia y evitar la deserción escolar.

#### **Colegios Participantes:**

- a) Liceo Bicentenario Arturo Prat Chacón
- b) Escuela Rosario Chacón Barrios
- c) Escuela Reloca
- d) Escuela Dr. David Benavente S.
- e) Escuela El Rincón
- f) Escuela Alipia Acevedo
- g) Escuela Talhuán
- h) Escuela Glorias Navales

**Aporte MINEDUC:** \$ 14.000.000.-



## 2.9 AREA FINANCIERA 2022

Corresponde mostrar el estado en que se encuentra la situación financiera el Departamento de educación de Ninhue.

### 2.9.1 Ingreso Departamento de Educación ejecutados al mes de agosto 2022.

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,421,506	3,591,506	2,063,741
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3,421,506	3,591,506	2,063,741
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	92,000	162,000	157,692
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	92,000	162,000	157,692
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	30,000	914,103	914,103
<b>TOTAL</b>		<b>3,543,506</b>	<b>4,667,609</b>	<b>3,135,536</b>

### 2.9.2 Gastos Departamento de Educación ejecutados al mes de agosto 2022

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	2,938,706	3,536,706	2,231,157
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,559,566	1,699,566	1,056,556
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	514,187	734,187	449,750
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	864,953	1,102,953	724,852
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	441,800	822,800	437,315
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	55,000	80,000	37,176



22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	26,500	69,500	29,603
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11,800	20,800	11,861
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	130,300	207,300	125,839
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	62,000	98,000	48,070
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	32,500	49,500	24,748
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2,000	2,500	390
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	87,200	212,200	123,129
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7,500	14,500	6,262
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	24,000	58,000	27,265
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,000	10,500	2,971
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	50,000	127,063	5,027
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	50,000	127,063	5,027
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	78,000	128,000	58,735
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5,000	10,000	4,718
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	54,000	68,000	19,198
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	19,000	50,000	34,819
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	8,040	8,040
<b>TOTAL</b>		<b>3,543,506</b>	<b>4,667,609</b>	<b>2,756,737</b>

**Proyección Financiera de Septiembre a Diciembre 2022**

- Traspaso Municipal \$ 113.000.000.



### **2.9.3 Subvención Escolar Preferencial.**

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios y para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico.

El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Pueden estar en la SEP todos los establecimientos educacionales (municipales y particulares subvencionados) que se rigen por la Ley de Subvenciones, que imparten enseñanza regular diurna y que tienen matrícula en los niveles incorporados al beneficio, abarcando desde Pre kínder a 4° Medio y cuyo sostenedor haya postulado voluntariamente y firmado el convenio.



## 1.- Recursos SEP según establecimiento educativo:

- a) Cabe señalar que los Fondos SEP, deben cumplir con un gasto mínimo de un 70% por establecimiento.
- b) Los recursos SEP permiten un 50% en la contratación de RR. HH, y en caso de sobrepasar dicho %, se debe estipular en el PME hasta un 70% como máximo.

CUADRO N°37				
Establecimiento	SEP Prioritario (Normal)	SEP Prioritario (-50%)	SEP Preferente (Normal)	SEP Preferente (-50%)
Liceo B. Arturo Prat Chacón	7.953.220	8,941,087	575.519	301,032
Esc. Rosario Chacón Barrios	2.362.644	1,734,553	130.110	0
Esc. Reloca	715.520	255,873	19.304	-
Esc. Rincón	2.184.380	1.340,219	129.966	65,260
Esc. Dr. David Benavente S.	1.024.598	474,830	121.328	52,114
Esc. Alipia Acevedo	540.888	314,311	28.964	-
Esc. Talhuan	3.616.558	1,134,878	160.826	94,605
Esc. Glorias Navales	13.148.873	7,279,027	1.552.708	705,870

**Nota:** cabe mencionar que desde el mes de julio 2022 se está reteniendo<sup>2</sup> el -50% de las SEP a los establecimientos por problemas de rendiciones anteriores 2020- 2021, menos el Liceo Bicentenario Arturo Prat Chacón)

<sup>2</sup> Retención que está sujeta al proceso Rectificadorio que se habilitara en el mes de septiembre 2022 por la Superintendencia.



## 2.9.4 Subvención de Mantenimiento.



Se hace mención a que los recursos por mantenimiento que recibe cada establecimiento es un monto fijo que llega solo 1 vez al año (Enero), siendo muy poco y no alcanza a cubrir las diferentes necesidades que se demanda.

Para el año 2022 los recursos por mantenimiento fueron ocupados para diferentes acciones, tales como: reparaciones de baños, Cambio de Tubos de Estufas, pintado, Cambio de Techumbres, reparación de sistemas eléctricos, reparación de circuitos de agua potable, cercos, entre otros.

<b>CUADRO N° 38</b>	
<b>Establecimiento</b>	<b>Mantenimiento</b>
Liceo B. Arturo Prat Chacón	8,795,989
Esc. Rosario Chacón Barrios	1,131,684
Esc. Reloca	187,352
Esc. Rincón	934,371
Esc. Dr. David Benavente S.	551,641
Esc. Alipia Acevedo	120,441
Esc. Talhuan	1,746,452
Esc. Glorias Navales	6,011,442



### Evidencias: Fotos solo de referencias de algunos trabajos





### III. OBJETIVOS, METAS, ACTIVIDADES Y PROYECCION PARA EL AÑO 2023, DEL SISTEMA EDUCATIVO DE NINHUE.





### 3.1.- ANÁLISIS F.O.D.A. COMUNAL 2023



El Análisis F.O.D.A, también conocido como análisis DAFO, es una herramienta de estudio de la situación de una empresa, Institución Educativa, proyecto o persona, analizando sus características internas y su situación externa en una matriz cuadrada. Es por ello que a continuación se procederá a identificar aquellos elementos que otorgan ventajas comparativas al Sistema Educativo Municipal de Ninhue, las oportunidades que ofrece el entorno local para ser aprovechadas, y aquellas características propias del sistema que le impiden realizar sus función de una forma eficiente y eficaz, Así mismo, se indicará aquellas circunstancias del entorno que pueden afectar directamente el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas para el año académico 2023.



**CUADRO N°39**  
**ANALISIS F.O.D.A DEL SIST. EDUCATIVO DE NINHUE**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cuenta con un Liceo Bicentenario de excelencia</li><li>2. Todos los establecimientos cuentan con cámaras de seguridad.</li><li>3. Posee cobertura desde Pre-Escolar a Educación Media a Nivel Comunal.</li><li>4. Todos los Establecimientos cuentan con equipamiento tecnológico, bibliográfico y didáctico requerido por el Curriculum nacional.</li><li>5. Se realizan diferentes talleres según las necesidades y proyectos educativos de cada establecimiento</li><li>6. Las asignaturas de ingles, música y educación física son dictadas a nivel comunal por profesores especialistas en todas las escuelas.</li><li>7. El DAEM proporciona transporte escolar a todos sus estudiantes que viven en los sectores rurales para todos sus establecimientos gratuitamente.</li><li>8. El Programa de Integración Escolar cuenta con atención psicológica, fonoaudiológica, Kinesiológica, asistencia social y educadores diferenciales, durante todo el año académico.</li><li>9. El Liceo Bicentenario de Excelencia Arturo Prat Chacón Proporciona Preuniversitario gratuito (Online) y reforzamiento regular a todos sus estudiantes</li><li>10. Cuenta con apoyo Ministerial en la formulación de los Planes de Mejoramiento Educativos (PME), por medio de reuniones mensuales dividido en Microcentro (Escuelas Rurales pequeñas) y Red (Escuelas urbanas y rurales grandes).</li><li>11. Se entrega Nivelación de Estudios para adultos en Enseñanza Básica y Media a través del Programa Modalidad Flexible, logrando con ello el certificado para fines laborales o para obtener su enseñanza media completa.</li><li>12. Las especialidades técnico profesionales del Liceo Bicentenario de Excelencia, están debidamente acreditadas por el MINEDUC. (Técnico Agropecuario y Técnico en Informática)</li><li>13. El Liceo Bicentenario de Excelencia, cuenta con el Programa PACE, que garantiza el ingreso y permanencia a la educación superior de sus alumnos</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se ha detectado problemas de convivencia a nivel de la comunidad escolar en algunos establecimientos.</li><li>2. Falta de estándares de autoevaluación del desempeño de los docentes, asistentes de la educación y funcionarios del DAEM.</li><li>3. % importante de docentes muestra desinterés en la Educación Continua (Especialización debido a la carrera Docente), actualización constante en su área.</li><li>4. Déficit de profesores especialistas en el 2º ciclo básico (que tengan mención en su especialidad).</li></ol>



más destacados y vulnerables. 14. El DAEM posee profesionales capacitados para ejercer su labor en sus diferentes departamentos, logrando con ello la correcta ejecución.	
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Existencia de diferentes Programas de apoyo Ministeriales que ayudan al mejoramiento de la educación, los cuales se destacan: PIE, SEP, CRA, Enlaces, Reforzamiento Educativo, Pro-Retención Escolar, Salud Escolar, Plan de Superación Profesional, FAEP, PACE, entre otros.</li><li>2. Contar con diferentes redes públicas de apoyo para fortalecer la convivencia escolar en las unidades educativas (OPD, Carabineros, DIDECO, otros).</li><li>3. Contar con predios experimentales, para los estudiantes TP.</li><li>4. Convenios con Instituciones externas para apoyo en prácticas profesionales de los estudiantes del liceo bicentenario.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La existencia de otros liceos Bicentenarios en las comunas vecinas tales como el Liceo Bicentenario de San Nicolás nos han restado matrícula en un 35%.</li><li>2. El efecto de migración Campo-Ciudad a nivel comunal, han provocado también la disminución de matrícula.</li><li>3. La alta incidencia hoy en día de las drogas, el alcohol y el embarazo adolescente han provocado la deserción escolar en algunos estudiantes y establecimientos.</li><li>4. Alto índice de Violencia Intrafamiliar en estudiantes.</li><li>5. Falta de infraestructura adecuada para diferentes disciplinas y usos generales para actividades pedagógicas.</li></ol>

### 3.2 OFERTA Y DEMANDA EDUCACIONAL- PROYECCION DE MATRICULA 2023.

Las siguientes tablas muestran la proyección de matrícula para el año 2023 realizada por el Liceo Bicentenario Arturo Prat Chacón y las Escuelas de la comuna. La información es referencial, ya que en los Establecimientos donde no existan dificultades de espacio en sala, se ajustarán los cursos de básica y media al promedio de alumnos de un colegio particular subvencionado, esto es, 35 alumnos por sala.

Por último, bajo esta base podemos analizar el número de personal que se necesitará contratar para el año 2023, como también nos permitirá ver la proyección económica que deberá gestionar y elaborar el Departamento de educación a nivel comunal. Bajo esta praxis, se presentará 1 cuadros sobre la proyección de matrícula de todos los establecimientos de la comuna, logrando identificar con ello que establecimiento cuenta con un alto déficit de estudiantes.



**A.- Proyección de matrícula 2023:**

<b>CUADRO N° 40</b>		
<b>Establecimientos Educativos</b>	<b>Proyección de matrícula 2023</b>	<b>Situación 2023</b>
Liceo Bicentenario Arturo Prat Chacón	261	Abierta
Escuela Glorias Navales	330	Abierta
Escuela Rosario Chacón Barrios	60	Abierta
Escuela Reloca	9	Abierta
Escuela San José	7	Abierta
Escuela Dr. David Benavente Sepúlveda	19	Abierta
Escuela Rincón	50	Abierta
Escuela Talhuan	54	Abierta
Sala Cuna Mis Primeros Pasos	14	Abierta
<b>Total</b>	<b>804</b>	



### 3.3.- ANALISIS FODA POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO 2023

A continuación se presentara el análisis FODA 2023 desarrollado por cada Establecimiento Educativo, donde se mostraran sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Cabe destacar que este análisis es realizado por cada establecimiento educativo, ayudándolos a planificar sus acciones en el PME.

#### FODA Liceo Bicentenario Arturo Prat Chacón:

DIMENSIONES	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<b>GESTIÓN CURRICULAR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- El Liceo a partir de diciembre del año 2020 forma parte de la Red de Liceos Bicentenario, accediendo a los recursos curriculares que la Red entrega.</li><li>- Desarrollo de trabajo colaborativo en redes temáticas de Lenguaje, Matemática, Historia, Ciencias, artísticas y técnico profesional.</li><li>- Se cuenta con procesos curriculares y evaluativos sistemáticos desde la red bicentenario a través de la plataforma APTUS.</li><li>- Desarrollo de instancias de trabajo colaborativo docente orientadas a ampliar la disponibilidad de</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mejorar sistemáticamente el trabajo colaborativo en redes temáticas, apuntando a desarrollar aprendizaje basado en proyecto (ABP).</li><li>- Mejorar los procesos de retroalimentación de los estudiantes en los diferentes momentos de la clase, como una forma de afianzar los principios del decreto 67 de evaluación.</li><li>- Afianzar el uso de prácticas de evaluación como rúbricas,</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Consolidar pertenencia a Red Bicentenario, favoreciendo el desarrollo profesional y las alternativas de innovación.</li><li>- Existe la posibilidad de gestionar nuevos convenios de colaboración, tanto con instituciones de educación superior como con empresas vinculadas a la especialidad TP.</li><li>- Desarrollo de programas de capacitación y perfeccionamiento docente, tanto en el ámbito HC como TP, autogenerados y por vía Ministerio de Educación, PACE, DAEM, RED FUTURO</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Bajo capital cultural y ausencia de libros en el hogar de nuestros estudiantes, siendo la única oportunidad de acceso a estos medios el establecimiento educacional.</li><li>- Largo proceso pandémico que limitó el aprendizaje y el bienestar socio – emocional.</li></ul>



	<p>alternativas de enseñanza entre equipo de docentes y educadoras diferenciales y duplas psicosociales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Existe Programa de Integración Escolar, orientado al desarrollo de alternativas curriculares para favorecer la integración escolar.</li><li>- Existencia de dupla sicopedagógica de apoyo a los estudiantes con rezago educativo.</li><li>- Se cuenta con plataforma classroom para el desarrollo de clases virtuales.</li><li>- Se cuenta con plataforma libro digital que contiene información de estudiantes y docentes, asignaturas, planificaciones y material pedagógico.</li><li>- Se cuenta con entrega de guías de aprendizaje que complementa la enseñanza de los estudiantes.</li><li>- Apoyo pedagógico a través de preuniversitario para tercero y cuarto medio por una institución de prestigio y trayectoria en formación y preparación PAES.</li><li>- Becas para estudiantes de primero y segundo medio en Lenguaje y Matemática, los promedios más altos</li></ul>	<p>pautas o listas de cotejo, conocidas por los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Adecuaciones de acuerdo a las necesidades especiales de los estudiantes.</li></ul>	<p>TECNICO.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Convertirnos en un liceo bicentenario en Ninhue, la comuna histórica más importante del Itata, constituye una tremenda oportunidad para impulsar la educación municipal que impacta en más de 300 familias de la comuna, para quienes somos su única oportunidad para superar el círculo de la pobreza.</li><li>- Existencia de organizaciones representativas de estamentos del Liceo que colaboran en el desarrollo de las actividades estudiantiles (Centro General de Padres y Apoderados, Consejo escolar).</li><li>-Contar con una vasta red de convenios con entidades de educación superior. (Universidad del Bío-Bío – Universidad de Concepción – Universidad del Alba – Inacap – Santo Tomás – INDAP – Red Futuro Técnico – INIA – otros)</li></ul>	
--	---	---	--	--



	de cada curso.			
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe un Plan de Orientación Personal y Vocacional que implica a toda la comunidad escolar, contando con la colaboración de diversos agentes externos (Carabineros, PDI, Sename, Consultorio, entre, OPD, Programas sociales de DIDECO, otros).</li> <li>- Existe Profesional encargada del área de Convivencia Escolar, con horario disponible y se cuenta con profesionales de apoyo en ese ámbito.</li> <li>- Se cuenta con redes de apoyo de la comunidad como CESFAM- CARABINEROS- OPD- otros.</li> <li>- Se cuenta con dupla sicosocial de apoyo a los estudiantes del liceo.</li> <li>- Se cuenta con monitores para el desarrollo de talleres extra-programáticos.</li> <li>- Se cuenta con una red interna de estudiantes encargados de convivencia escolar por curso, que permite prevenir problemas de convivencia y mejora el clima escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar los procesos de acompañamiento para los estudiantes con dificultades socio – emocionales producto de la pandemia.</li> <li>- Falta dupla sicosocial para trabajo de visita domiciliaria, de acompañamiento las familias post – pandemia.</li> <li>-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponibilidad de programas y actividades sugeridas por diversos organismos, destinadas a favorecer la salud socioemocional de los/las estudiantes.</li> <li>- Capacitaciones en el área socioemocional a través de proyecto Bicentenario y de la SEP para la contención socioemocional y el autocuidado.</li> <li>-Talleres con diversos profesionales del CESFAM de Ninhue, que permite una mejor orientación y acompañamiento de nuestros estudiantes.</li> <li>- Talleres de las diversas instituciones de la red de apoyo, OPD, otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Un porcentaje elevado de familias disfuncionales, solo padre presente, solo madre presente, abuelos, convirtiendo a nuestros jóvenes en casos altamente vulnerables frente a las amenazas permanentes que implican los vicios sociales (la droga – el alcohol y otros asociados).</li> </ul>



<b>GESTIÓN DEL LIDERAZGO</b>	<p>-Dirección altamente comprometida con el desarrollo del PEI, con experiencia y capacitación relevante en el ámbito de la Red Bicentenario; orientada a lo pedagógico, con altas expectativas, comprometida con el desarrollo profesional docente, la excelencia académica y los principios rectores de la Red Bicentenario.</p> <p>- Implementación de la especialidad de programación a partir de marzo del año 2022.</p> <p>- Se cuenta con página Web (liceobicentarioinhue.cl) Facebook e instagram para la promoción de la oferta educativa.</p> <p>- Se cuenta con convenios de colaboración en los diferentes ámbitos tales como: Convenio con Universidad del Biobío PACE, TUTORES PARA CHILE, FUTURO PROFESOR, Talentos.</p> <p>-Universidad Adventista de Chile para prácticas profesionales e intermedias.</p> <p>-Institutos profesionales tales como: Inacap – Santo Tomás. (Convalidación y articulación de malla curricular con especialidad</p>	<p>- Aumentar la variedad de oferta educativa en el área técnico profesional atingente a las necesidades del mercado y a los intereses de los estudiantes.</p> <p>- Oferta educativa Técnico profesional que involucre oportunidades de igualdad de género.-</p> <p>- Generar desde el ámbito técnico profesional mayores oportunidades para nuestros estudiantes aumentando las especialidades técnicas, respaldadas por encuestas aplicadas a los estudiantes y sus familias.</p>	<p>-Posibilidad de abrir 7° y 8° año, disponiendo de la infraestructura adecuada y necesaria para ese efecto.</p> <p>-Posibilidad de generar programas que aseguren mayor participación de la comunidad escolar en procesos académicos y de formación, especialmente a nivel de PAES.</p> <p>- Generación y desarrollo de nuevas alternativas de enseñanza TP por medio de las especialidades de Programación.</p> <p>- Organismos e instituciones externas colaboran en el desarrollo de actividades complementarias de desarrollo académico y personal de los/las estudiantes (PACE, Mineduc, Ministerio de la Cultura)</p> <p>- Posibilidad de implementar acuerdos y convenios de distinto tipo con Instituciones de Educación Superior, organizaciones empresariales y empresarios locales y de la</p>	-
------------------------------	--	---	---	---



	<p>agropecuaria y técnico agrícola)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se cuenta con una variedad importante de centros de práctica para estudiantes TP tales como Driscoll, Veterinaria Chillán, Prodesal, otros.</li><li>- Convenio con otros actores productivos como INDAP – INIA.</li><li>- Contar con recursos a través del proyecto de fortalecimiento energético de la SEREMI de educación, para mejorar las condiciones de infraestructura del liceo módulo antiguo.</li></ul>		<p>región.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo de programas de capacitación y perfeccionamiento docente, tanto en el ámbito HC como TP, autogenerados y por vía Ministerio de Educación, PACE, DAEM.</li><li>- Desarrollo de proyectos de mejoramiento educativo, de infraestructura y de implementación material para la consolidación y ampliación de ambas modalidades (HC y TP).</li><li>- Desarrollo de prácticas para Mejorar la prestación de servicios agro-mecánicos.</li><li>- Implementación de actividades y procesos de manejo y expansión de áreas nativas en el ámbito local.</li><li>- Desarrollo de procesos de difusión.</li></ul>	
--	--	--	---	--



<p><b>GESTIÓN DE RECURSOS.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Disponibilidad de taller agro-mecánico, predio experimental de 33 hectáreas y clínica veterinaria, orientados a la enseñanza y a la prestación de servicios.</li><li>- Equipo Profesional capacitado para desarrollar programas de difusión agropecuaria entre los productores de la región.</li><li>-Existe comodato sobre predio educativo-experimental Y productivo de 33 hectáreas, con buena accesibilidad e instalaciones adecuadas para la enseñanza, la experimentación y la producción.</li><li>- Iniciación de actividades regulada por Servicio de Impuestos Internos permite realizar actividades productivas y de prestación de servicios agronómicos y veterinarios.</li><li>- Se cuenta con laboratorio de Informática acondicionado para la práctica de la especialidad de Programación 2022.</li><li>- Se cuenta con informático para el desarrollo de las actividades de difusión, mantención de página WEB del liceo, mantención de la página LIBRO DIGITAL, mantención de todos los implementos tecnológicos del establecimiento.</li><li>- Se cuenta con dos laboratorios de informática implementados para la</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- La Multicancha existente requiere ser complementada con un techo, camarines y materiales deportivos.</li><li>- El Programa de Integración Escolar no dispone de un espacio que le permita funcionar en buenas condiciones.</li><li>- Falta de 5 salas de clases (4 salas, 1 taller y 1 laboratorio para una tercera especialidad) y de otros tales como: servicios higiénicos, oficinas, espacios para realizar presentaciones artísticas y deportivas.</li><li>- Techo de patios interiores.</li><li>- Cierre de pasillos del establecimiento.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Incrementar la oferta comercial de la actual especialidad TP, contando con nuevas alternativas de producción (vegetales hidropónicos).</li><li>- El desarrollo de nuevos convenios de colaboración favorecerá la disponibilidad de recursos tecnológicos para facilitar desempeño de estudiantes INIA.</li><li>- Implementación de una biblioteca digitalizada para los estudiantes. (Multifuncional – biblioteca - sala de computación y estudio).</li><li>- Implementación de un programa digital de préstamos de libros a estudiantes y docentes a cargo del informático.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Problemas de conectividad a redes digitales de comunicación y de información remota.</li><li>-Deficiente rol y relevancia actual de la agricultura de secano en el ámbito regional y nacional.</li></ul>
------------------------------------	--	---	--	--



	<p>especialidad de programación (incluye computadores – impresoras, servidor y materiales de trabajo como kits de herramientas, software y hardware para la práctica de la especialidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con salas implementadas con Smart TV, que permiten la mejora en la práctica docente de aula.</li> <li>- Contar con laboratorio de ciencias móvil, obtenido a través de la zona de rezago del valle del Itata.</li> </ul>			
--	--	--	--	--

### FODA Escuela Glorias Navales:

DIMENSIONES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p><b>GESTIÓN CURRICULAR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollo Programa Escuelas Arriba, DIA, Leo y Sumo Primero.</li> <li>-Equipo Multiprofesional, PIE.</li> <li>-Participación y apoyo técnico DEPROVE.</li> <li>-PME</li> <li>-Asistentes Profesionales (Fonoaudiólogo, Psicopedagogo)</li> <li>-Asistentes de la Educación</li> <li>- JEC Pre Básica, Básica y Taller</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MINEDUC Priorización Curricular (OA Nivel 1 y 2) y aprendizaje socioemocional en contexto Pandemia Covid 19.</li> <li>- Plan Fomento Lector (2° a 8° básico)</li> <li>- Talleres Extraprogramáticos.</li> <li>- Actividades y/o eventos extraescolares.(Comunal, Provincial. Etc.)</li> <li>-Participación en actividades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reuniones de coordinación comunal de Enseñanza General Básica</li> <li>- Inexistencia de un programa sistemático educativo que apoye a los estudiantes en la continuidad de estudios secundarios en la comuna al terminar enseñanza general básica.</li> <li>- Personal docente, para cubrir licencias médicas.</li> <li>-Recursos y/o material</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Alto índice de vulnerabilidad de los estudiantes (72%)</li> </ul>



	<p>Laboral (opción 4)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Plan de Prevención de Deserción y Repitencia Escolar.</li> <li>-UTP</li> <li>- Equipo de aula</li> <li>- Trabajo colaborativo.</li> <li>- Asistentes de la educación.</li> </ul>	<p>de Plan Trienal Comunal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Capacitación Escuelas Arriba para docentes.</li> </ul>	<p>didáctico concreto para estudiantes con NEE y párvulo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sala de estimulación sensorial para estudiantes con NEE.</li> <li>- Profesional Terapeuta Ocupacional.</li> <li>- Instrumentos de Evaluación de NEE /Test Estandarizados).</li> </ul>	
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Encargado Convivencia Escolar</li> <li>-Orientador y equipo de orientación</li> <li>-Reglamento y Protocolos actualizados.</li> <li>-Plan de Gestión de la convivencia escolar y aprendizaje socioemocional</li> <li>-Comité Comunal de Educación Parvularia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Capacitaciones desde MINEDUC.</li> <li>-Aprendizaje Socioemocional desde el MINEDUC.</li> <li>-Talleres y/o seminarios desde MINEDUC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mejorar trabajo con Redes de Apoyo.</li> <li>-Encargado de Convivencia No posee horario completo.</li> <li>-Capacitaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desmotivación Escolar.</li> <li>-Violencia Escolar</li> <li>-Factores socioemocionales.</li> </ul>
<b>Gestión de Liderazgo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Clasificación Escuela "Medio Alto" según Agencia de la Calidad de la Educación.</li> <li>-Equipo de Gestión Escolar.</li> <li>-Excelencia Académica 100% (</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de matrícula.</li> <li>-Gestión de salidas pedagógicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Profesional de la educación en el cargo de Inspector General.</li> <li>-Capacitación por estamento a directivos, técnicos, coordinadores, docentes, asistentes de la educación y</li> </ul>	<p>Distanciamiento de hogares de estudiantes, (ruralidad).</p> <p>-Educación particular subvencionada en la</p>



	<p>SNED (2022- 2023)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Instrumentos de Gestión actualizados. (PEI, Reglamentos, Planes.)</li><li>-Gestión en salidas pedagógicas.</li><li>-Plan Reencuentro Educativo 2022.</li><li>- Protocolos de limpieza y desinfección.</li></ul>		<p>asistentes profesionales, según función y responsabilidad que desempeñan.</p>	<p>comuna.</p>
<p><b>GESTIÓN DE RECURSOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Transporte Escolar</li><li>-Dotación de personal completa.</li><li>-Implementación de equipos audiovisuales y herramientas de impresión y fotocopias.</li><li>-Implementación de Internet banda ancha fibra óptica.</li><li>-SEP</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Postular a fondos o proyectos de concursabilidad.</li><li>-Plan trienal</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Sistema eléctrico deficiente para el funcionamiento del E.E.</li><li>-Calefacción y climatización de las dependencias de la escuela.</li><li>-Cierre perimetral de la escuela.</li><li>-Drenaje interior Gimnasio por causa de agua)</li><li>- Mobiliario adecuado para educación pre básica.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Disminución de recursos económicos para la implementación del currículo y actividades extracurriculares.</li></ul>



**FODA Escuela Rosario Chacón Barrios:**

DIMENSIONES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>GESTIÓN CURRICULAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El establecimiento cuenta con Programa de Integración Escolar compuesto por profesionales como: Profesora Diferencial, Fonoaudióloga, Psicóloga y Trabajadora Social.</li> <li>- Cuenta con Educación Prebásica.</li> <li>- La mayoría de los docentes son especialistas en las distintas asignaturas que imparten.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con UTP comunal como red de apoyo.</li> <li>- Recuperar aprendizajes descendidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Biblioteca pequeña y con poco material para la cantidad de estudiantes que tiene el establecimiento.</li> <li>- El establecimiento cuenta con poco material didáctico y concreto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bajo compromiso por parte de los padres para reforzar aprendizajes en el hogar, lo que puede desencadenar en bajo rendimiento.</li> </ul>
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>- El establecimiento cuenta con un Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común.</li> <li>- Cuenta con Encargado de Convivencia Escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres de vida saludable impartidos por nutricionista.</li> <li>- Talleres realizados por dupla sicosocial.</li> <li>- Identificar avances reales, mantención o no de las actividades declaradas u oportunidades de mejora del establecimiento educacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El establecimiento no cuenta con estrategias definidas para prevenir cualquier tipo de discriminación.</li> <li>- El Encargado de Convivencia no cuenta con horas suficientes para gestionar actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de ocurrir una situación grave de discriminación, los docentes no cuentan con estrategias claras para abordarlas.</li> </ul>



<b>GESTIÓN DEL LIDERAZGO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se promueve la participación de toda la comunidad educativa y se trabaja en conjunto en el diseño, articulación y conducción de la planificación institucional.</li><li>- El profesor encargado del establecimiento conoce las fortalezas de los docentes, asignando a cada uno de ellos el área que le es más idónea.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar talleres a padres y apoderados sobre comunicación asertiva y manejo de emociones.</li><li>- Aumentar la matrícula del establecimiento.</li><li>- Apoyo de instituciones externas (CESFAM, DIDECO, PRODESAL, entre otros).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Carencia de tiempo por parte del Encargado del establecimiento para las distintas tareas de gestión.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- La entrega parcelada de los fondos SEP.</li></ul>
<b>GESTIÓN DE RECURSOS.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- El establecimiento cuenta con los materiales didácticos, tecnológicos y sanitarios necesarios para el trabajo efectivo con los estudiantes.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Construir patio techado y bebederos para el establecimiento.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- No hay cobertura de internet adecuada y necesaria.</li><li>- El establecimiento no cuenta con patio techado.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Cierre perimetral del establecimiento inseguro.</li></ul>



### FODA ESCUELA ALIPIA ACEVEDO:

DIMENSIONES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>GESTIÓN CURRICULAR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Potencialización de habilidades deportivas, musicales, artísticas y recreativas.</li><li>-Lineamientos pedagógicos acordados con el personal.</li><li>-Enseñanza diversificada.</li><li>-Evaluación diagnóstica, intermedia y final (DIA).</li><li>-Se potencia el trabajo colaborativo.</li><li>-Se cuenta con Plan de Nivelación de los aprendizajes.</li><li>-Enseñanza de idioma extranjero inglés de primero a octavo con profesora especialista.</li><li>-Docente con buenos resultados en evaluación docente.</li><li>-Se realiza trabajo multidisciplinario entre las asignaturas y docentes.</li><li>-Se Cuenta con Plan socioemocional.</li><li>-Se cuenta con sala multitaller.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Apoyo de redes externas para la realización de talleres y charlas (PIE, cesfam, convivencia comunal)</li><li>-Capacitación de microcentro Ninhue</li><li>-Comunidad escolar comprometida con la escuela</li><li>-Centro de padres comprometido y cooperador.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Talleres JEC no contemplan las necesidades y preferencias de los estudiantes.</li><li>-Falta tiempo para nivelar asignatura de ciencias e historia.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Posible pérdida de los cursos de séptimo y octavo, aun cuando se cuenta con matrícula.</li><li>-Trasformación de la escuela en unidocente.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>-Se cuenta con sala de informática.</li><li>-0% índice de repitencia.</li><li>-PME enfocado en la mejora de los aprendizajes y contención socioemocional.</li><li>-Se cuenta con profesor especialista en educación física.</li><li>-Se cuenta con equipo computacional para cada estudiante.</li><li>-Se cuenta con internet para mejorar la enseñanza.</li><li>-se cuenta con recurso Escuela Arriba.</li><li>-Fortalecimiento de los sellos institucionales a través de proyectos “Cuelchas” y proyecto “Invernadero”.</li><li>- Se distribuye los planes de estudio considerando la asignación de horas mínimas semanales para todas las asignaturas obligatorias y la asignación de los tiempos de libre disposición.</li><li>-Se organiza la asignación de los docentes y horarios de los cursos primando criterios pedagógicos, como la experiencia de los profesores en sus respectivas asignaturas.</li><li>- Se resguardan los tiempos dedicados a la labor pedagógica de los profesores y al</li></ul>			
--	---	--	--	--



	<p>aprendizaje de los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Se acuerdan con los docentes lineamientos metodológicos y se sugieren constantemente estrategias didácticas a los profesores para fortalecer su trabajo en el aula.</li><li>-Se seleccionan y gestionan la adquisición de recursos educativos en función de las necesidades pedagógicas del establecimiento.</li><li>-Se elaboran planificaciones anuales para todas las asignaturas por curso, en las que se calendarizan los objetivos de aprendizaje e indicadores que se cubrirán durante el año, considerando los días hábiles disponibles.</li><li>- Se hacen seguimiento de la implementación de la priorización curricular por curso y asignatura para asegurar su cobertura.</li><li>-Se definen e implementan con los docentes estrategias remediales a partir del análisis de resultados efectuado.</li><li>-Excelencia Pedagógica.</li></ul>			
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Se cuenta con encargada de convivencia escolar.</li><li>-Se cuenta con “plan socioemocional”, a través del cual se fortalece la reflexión, el reconocer emociones, la memoria, la</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Apoyo DAEM</li><li>-Apoyo Coordinador comunal de convivencia escolar.</li><li>-Se cuenta con RED de</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Alumna de primer ciclo muy individualistas ( poca empatía con sus pares)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Cambio de docentes afecta las emociones de los estudiantes.</li><li>-Baja matrícula.</li></ul>



	<p>argumentación y la creatividad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Se cuenta con Plan de convivencia escolar y reglamento interno de convivencia escolar.</li><li>-Se fomenta la autonomía, la autogestión y autoestima a través del proyecto “recreos educativos”.</li><li>-Se trabaja reglamentos y protocolos de convivencia con apoderados, estudiantes y personal de la escuela.</li><li>-Se implementan a través de los planes institucionales, estrategias para promover una vida activa y saludable, hábitos de autocuidado.</li><li>-Padres y apoderados informados sobre actividades formativas y académicas</li><li>-Existe comité sana convivencia.</li><li>-Se cuenta con Centro de estudiantes y se consideran sus requerimientos en la planificación anual.</li><li>-Se fortalece el cuidado del medio ambiente y se privilegian las actividades al aire libre.</li><li>-Se reconocen a estudiantes que muestran actitudes sobresalientes.</li><li>-Estudiantes fáciles de motivar.</li></ul>	convivencia escolar.		
--	---	----------------------	--	--



	<ul style="list-style-type: none"><li>-Buena asistencia a clases.</li><li>-Los miembros del personal son un modelo de buen trato y respeto a los demás.</li><li>-Se realizan charlas formativas, actividades de reflexión con los estudiantes y encuentros de padres e hijos.</li><li>-Se promueve y exige que los estudiantes respeten normas básicas de cortesía y civilidad como saludar, dar las gracias, pedir por favor, pedir permiso, disculparse, respetar turnos, no interrumpir, no hablar mal de otros, escuchar con atención, utilizar lenguaje y modales adecuados, entre otros.</li><li>-Se promueve que los estudiantes organicen o participen activamente en iniciativas constructivas, tales como el cuidado y ornato del establecimiento, campañas solidarias, trabajos de invierno, otros.</li><li>-Se promueve constantemente que los estudiantes expresen sus ideas y opiniones, tanto durante las clases como en el desarrollo de las demás actividades escolares.</li></ul>			
<b>GESTIÓN DEL LIDERAZGO</b>	<p>La profesora encargada de la escuela:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento,</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Microcentro Ninhue</li><li>-Fundación Desing for</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Falta gestionar apoyo con psicólogo(a) para estudiantes, que requieren</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Cambio de Encargada de Escuela</li></ul>



	<p>-Tiene presencia activa en el establecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* recorre el establecimiento en los momentos de la rutina escolar.</li><li>*conversa con estudiantes y docentes, para conocer intereses y necesidades.</li><li>*participa en todas las actividades planificadas por la escuela.</li></ul> <p>-Logra que los miembros de la comunidad educativa compartan y se comprometan con la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.</p> <p>-Conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento delegando responsabilidades, diseñando procedimientos, afianzando lo que está funcionando bien, detectando problemas y buscando los mecanismos para solucionarlos y establecer acuerdos.</p> <p>-Gestiona, difunde y participa con los docentes en actividades de capacitación.</p> <p>-Formula proyectos e incentiva el trabajo colaborativo.</p> <p>-Guía al personal hacia la reflexión, para la mejora de la práctica docente.</p> <p>-Privilegia el buen uso del tiempo.</p>	<p>Change.</p> <p>-Daem</p>	<p>ser atendidos en forma individual (no hablan y son poco empáticos)</p>	
--	--	-----------------------------	---	--



	<ul style="list-style-type: none"><li>-Vela por el bienestar del personal.</li><li>-Moviliza al equipo docente hacia la innovación.</li></ul>			
<b>GESTIÓN DE RECURSOS.</b>	<p>El establecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Implementa medidas sistémicas para mantener la matrícula.</li><li>-Planifica sus gastos según el presupuesto.</li><li>-Cuenta con la infraestructura y el equipamiento exigido por la normativa vigente, los que se encuentran en buen estado.</li><li>-Cuenta con un sistema efectivo para mantener el aseo, orden y el ornato.</li><li>-Se cuenta con los recursos didácticos y fungibles necesarios, con un sistema de almacenaje y préstamo de éstos.</li><li>-Se cuenta con un espacio dedicado a la biblioteca CRA.</li><li>-Se cuenta con suficientes computadores con conexión a internet.</li><li>-Se utilizan TIC de manera efectiva durante las clases para potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Fondos SEP</li><li>-Fondos de mantenimiento</li><li>-Recursos Centro de Padres.</li><li>-Fondos FAEP</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Falta mejorar algunas partes del piso de los baños y de sala multitaler.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>_% de los fondos SEP disminuidos.</li></ul>



	<p>-cuenta con un inventario del equipamiento y material educativo.</p> <p>-Se autogestionan recursos para suplir necesidades de la escuela.</p>			
--	--	--	--	--

**FODA Escuela Dr. David Benavente Sepúlveda:**

DIMENSIONES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>GESTIÓN CURRICULAR</b>	<p>-Contar con una planta docente completa, para cumplir al 100% con el plan de estudio.</p> <p>-Uso efectivo del tiempo en horas de clases.</p> <p>-Planificaciones institucionales basadas en DUA.</p> <p>-Talleres artísticos.</p> <p>-Proyecto de Integración Escolar.</p>	<p>-Recuperación de aprendizajes descendidos producto de la pandemia.</p> <p>-</p>	<p>-Alto porcentaje de alumnos en proyecto de integración escolar.</p>	<p>-Fusión de cursos, impide la recuperación de aprendizajes descendidos de los estudiantes.</p> <p>-Permite la fuga de estudiantes.</p>
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	<p>-Clima laboral armonioso</p> <p>-Buenas relaciones interpersonales de todos los miembros de la unidad</p>	<p>-Capacitaciones al personal.</p> <p>-Talleres dirigidos a alumnos y docentes.</p> <p>-Difusión de los diferentes planes</p>	<p>-Talleres y charlas a la comunidad escolar en temas de importancia y relevantes.</p>	-



	<p>educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Contar con Encargada de Convivencia Escolar.</li><li>-Contar con Plan de Convivencia Escolar.</li><li>-Participación en diversas actividades realizadas por la Escuela, promoviendo la sana convivencia.</li></ul>	<p>de gestión a apoderados de Convivencia Escolar.</p>		
<b>GESTIÓN DEL LIDERAZGO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Encargado de Escuela, conoce fortalezas de los docentes, apoyándolas y asignando a cada uno de ellos el área que le es más idónea.</li><li>-Todos los integrantes de la comunidad educativa se empoderan de sus funciones.</li><li>-Delegación de roles y funciones a los docentes.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Instancias de análisis de experiencias de trabajo, que nos permita enriquecer nuestra labor pedagógica.</li><li>-Contar con redes de apoyo a nuestra Unidad Educativa.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Escasas horas administrativas para la mejor realización del trabajo.</li></ul>	
<b>GESTIÓN DE RECURSOS.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Contar con una gran cantidad de materiales necesarios para el trabajo efectivo con los estudiantes.</li><li>-Gestión rápida y eficiente en la adquisición, uso y</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Contar de manera oportuna con los materiales requeridos para el aprendizaje de los estudiantes.</li><li>-Contar con transporte Escolar.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Retraso en la llegada de materiales por parte de proveedores.</li></ul>	



	cuidado de los recursos financieros y materiales.			
--	---	--	--	--

### FODA Escuela Rincón:

DIMENSIONES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>GESTION CURRICULAR</b>	Existencia de un modelo de planificación institucional desde Educación Parvularia a Octavo Año Básico basado en el Diseño Universal de Aprendizaje y en concordancia con los planes de trabajo del proyecto de mejoramiento educativo del establecimiento en las asignaturas de lenguaje, matemática, ciencias e historia.  Docentes especialistas en las asignaturas de:	Tener instancias de capacitación permanente en temáticas que contribuyan a mejorar el quehacer docente y el aprendizaje de todos los estudiantes.  Tener la posibilidad de recibir capacitación por parte de una entidad externa acreditada, en diseño de instrumentos de evaluación.  Tener capacitaciones para niños con NEE.	Estudiantes con aprendizajes descendidos a raíz de la pandemia.  Constantes cambios de Educadora de Párvulo en el nivel de prebásica.  Carencia de docentes que cubran licencias médicas prolongadas.  Carencia de instrumentos de evaluación estandarizadas por ciclos de enseñanza.	En el año 2024 los cursos 7° y 8° Básico pertenecerán al Liceo de la Comuna.



	<p>Lenguaje, Matemática, inglés y educación física.</p> <p>Reanudación de Talleres JEC a partir de 01 de agosto del 2022 que tienen por objetivo nivelar los contenidos descendidos de los estudiantes de modo de entregar una educación integral a todos estudiantes del establecimiento.</p> <p>Ejecución de Planes de trabajo unificados en la asignatura de Lenguaje, matemática, ciencias e historia que tiene por objetivo fortalecer los aprendizajes y habilidades de los estudiantes.</p> <p>Existencia de proyecto de integración escolar, conformado por dos</p>			
--	---	--	--	--



	<p>Educadoras de educación diferencial que atiende a niños y niñas con NEE, desde pre-básica hasta octavo año básico, con apoyo una vez a la semana de fonoaudióloga y dupla psicosocial.</p> <p>Horas de trabajo colaborativo que contribuyen a mejorar las prácticas pedagógicas y el resultado académico de los estudiantes.</p> <p>Participación en Microcentro de escuelas rurales de la Comuna en donde se comparten experiencias de prácticas docentes, análisis de evaluaciones DIA, con acompañamiento y asesoramiento de un</p>			
--	---	--	--	--



	<p>supervisor del ministerio de educación.</p> <p>Atención personalizada a todos los estudiantes del establecimiento.</p>			
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	<p>Existencia de un Plan Anual de Gestión de la Convivencia Escolar actualizado de acuerdo a las necesidades del establecimiento educativo. Se cuenta con un docente Encargado de Convivencia Escolar.</p> <p>Realización de actividades que promueven la sana convivencia, contención emocional a raíz de la pandemia de covid-19, fortalecimiento de la autoestima y la formación académica.</p>	<p>Seguir contando con redes de apoyo externo tales como CESFAM, Carabineros u otros organismos que realicen talleres educativos de temas de interés para la Comunidad Educativa.</p> <p>Contar con redes de apoyo externo (orientador) que dicte charlas y/o talleres a los estudiantes que fortalezcan la autoestima y motivación académica.</p> <p>Clases en terreno enfocado a temas tratados en las diferentes asignaturas.</p>	<p>No se fortalecen habilidades y aptitudes artísticas de los estudiantes a través de la realización de talleres artísticos.</p> <p>Poca personalidad y autoestima de algunos estudiantes</p> <p>Gran número de estudiantes desconoce lugares históricos y culturales.</p> <p>Estudiantes desconocen la función de instituciones públicas existentes en la comuna</p>	<p>No se evidencian</p>



	<p>Ambiente armonioso, integrador y de respeto entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa.</p> <p>Participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa en las diversas actividades realizadas durante el transcurso del año escolar.</p> <p>Celebración de actividades contempladas en el plan anual de gestión de la convivencia escolar.</p>			
<b>GESTION DE LIDERAZGO</b>	<p>Docente Encargado del establecimiento con más de 26 años ejerciendo la labor docente en el establecimiento educativo, que conoce a cabalidad la realidad del sector.</p>	<p>Continuar haciendo partícipe a los padres y apoderados en la realización de actividades de trabajo comunitario del establecimiento (hermoseamiento, reparaciones menores y creación de áreas verdes)</p>	<p>Carencia de dependencias necesarias en el establecimiento educativo.</p> <p>Canaletas y bajadas de agua, ventilación, iluminación y forro exterior de sala de prebásica</p>	<p>No se evidencian.</p>



	<p>Profesor Encargado proactivo ante las situaciones emergentes y necesidades de la Comunidad Educativa.</p> <p>Delegación de roles y funciones a los docentes del establecimiento acorde a sus habilidades y competencias.</p> <p>Existencia de un ambiente cordial de compromiso y respeto entre los docentes del Establecimiento educativo y los diferentes integrantes de la Comunidad educativa.</p> <p>Comunicación constante y oportuna entre el Profesor Encargado y el Centro General de Padres y Apoderados.</p>	<p>Contar con redes de apoyo externo que apadrinen al establecimiento educativo.</p> <p>Poder atender las necesidades de los apoderados en temas de su interés (realización de charlas o talleres).</p> <p>Mejorar la gestión Institucional en forma gradual.</p> <p>Escuela abierta a la Comunidad, en donde todas las personas se sientan partícipes de la comunidad educativa.</p>	<p>deficiente.</p> <p>Cerco perimetral lado norte defectuoso.</p>	
--	--	---	---	--



	<p>Realización de trabajo Comunitario por parte del Centro General de Padres y Apoderados del Establecimiento.</p> <p>Integrantes de los estamentos de la Comunidad Educativa empoderados en su función.</p> <p>Docente Encargado del Establecimiento preocupado por mantener y mejorar los resultados académicos de los estudiantes y resultados de Prueba SIMCE.</p>			
<b>GESTION DE RECURSOS</b>	<p>Gestión eficiente de los recursos materiales y financieros.</p> <p>Transparencia en la administración de recursos</p>	<p>Contar con la eficiente gestión por parte del DAEM en lo que respecta a la adquisición de recursos para satisfacer las necesidades del establecimiento.</p>	<p>Deficiente sistema de abastecimiento de agua.</p> <p>Piso en malas condiciones en algunas dependencias del establecimiento.</p>	<p>No se evidencian</p>



	<p>financieros SEP.</p> <p>Registro de entrega y uso de materiales y recursos disponibles como una forma del uso eficiente de los recursos disponibles.</p> <p>Establecimiento cuenta con diversos equipos tecnológicos para fortalecer el aprendizaje de todos los estudiantes.</p> <p>Buen uso de los recursos pedagógicos y tecnológicos disponibles, el establecimiento lleva un control de inventario.</p>	<p>Contar con personal informático para el mantenimiento de los equipos computacionales del establecimiento educacional.</p> <p>Contar con botiquín con elementos de primeros auxilios para abordar situaciones emergentes.</p> <p>Contar con herramientas para el trabajo comunitario por parte de los apoderados del establecimiento educativo (palas, azadones, rastrillos, entre otros).</p>		
--	---	--	--	--



### FODA Escuela Talhuan:

DIMENSIONES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>GESTIÓN CURRICULAR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se potencian las habilidades artísticas, deportivas, musicales y culturales en todos los estudiantes.</li><li>- Se potencia el trabajo colaborativo.</li><li>- Planificaciones con DUA.</li><li>- Se realizan evaluaciones DIA.</li><li>- Lineamientos pedagógicos acordados con todo el personal.</li><li>- Docentes con buenos resultados en evaluación docente.</li><li>- Enseñanza Idioma extranjero ingles, en todos los cursos.</li><li>- Fomento de las habilidades motrices en educación Parvularia.</li><li>- Estrategias de motivación escolar, contención socioemocional y</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Apoyo EMPROF.</li><li>- Redes de apoyo externas.</li><li>- Red Escuelas lideres.</li><li>- Apoyo DAEM.</li><li>- Red Ninhue.</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Baja matrícula</li><li>- Fusión de cursos.</li></ul>



	<p>evitar la deserción escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se potencian el trabajo de los equipos de aula.</li> <li>- Se realizan PACI</li> <li>- Se realiza un plan estratégico anual.</li> <li>- Se trabajan experiencias de aprendizajes focalizadas a fortalecer las habilidades de mayor complejidad.</li> <li>- Se realizan cronograma de actividades con relación a los planes institucionales.</li> </ul>			
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de toda la comunidad educativa del plan de convivencia escolar.</li> <li>- Se realizan talleres a los distintos estamentos de acuerdo a las necesidades para potenciar el clima escolar y buen trato.</li> <li>- Se realizan actividades para</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo equipo Multiprofesional.</li> <li>- Apoyo redes externas ( Carabineros, OPD, consultorio; entre otros)</li> <li>- Red convivencia escolar comunal.</li> </ul>		



	<p>promover el auto cuidado, vida saludable.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se promueve una comunicación activa con los apoderados del establecimiento.</li><li>- Se planifican estrategias para la contención socioemocional de toda la comunidad educativa.</li><li>- Se promueven los valores y actitudes positivas.</li><li>- Se realizan actividades internas en las que participen los apoderados del establecimiento.</li><li>- Se cuenta con un centro de estudiantes.</li><li>- Se fortalece el cuidado del medio ambiente.</li><li>- Se reconoce el desempeño del personal.</li><li>- Se reconocen a los estudiantes que se destacan por sus actitudes y</li></ul>			
--	---	--	--	--



	<ul style="list-style-type: none"><li>- desempeño.</li><li>- Se cuenta con encargada de convivencia escolar.</li></ul>			
<b>GESTIÓN DEL LIDERAZGO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Altas expectativas de todo el personal del establecimiento.</li><li>- Reconocimiento a las personas por su desempeño.</li><li>- Se establecen metas de acuerdo al plan estratégico anual</li><li>- Incentiva el trabajo colaborativo.</li><li>- Apoya a los docentes en el trabajo pedagógico.</li><li>- Se delegan responsabilidades o roles de acuerdo a las competencias.</li><li>- Se promueve un buen clima laboral y buen trato.</li><li>- Se vela por el bienestar de todo el personal.</li><li>- Se promueve un ambiente de confianza.</li><li>- Se dan las instancias para la reflexión</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Redes de apoyo externas.</li><li>- DAEM y sostenedor.</li></ul>		



	pedagógica.			
<b>GESTIÓN DE RECURSOS.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Procedimientos y prácticas dirigidas a mejorar condiciones de infraestructura, seguridad y bienestar de la escuela.</li><li>- Estrategias para mejorar asistencia y matrícula.</li></ul>	Fondos SEP Fondos FAEP Fondos de mantenimiento Recursos del centro de padres.		<ul style="list-style-type: none"><li>- Disminución de movilización de traslado de los estudiantes.</li></ul>

### 3.4.- PLAN DE ACCION COMUNAL DE EDUCACION 2023.

Para el año 2023, a través del presente instrumento se definen los lineamientos estratégicos de educación, sus objetivos, metas y el Plan de acción con los medios de verificación que permitirán evidenciar el % de cumplimiento de estas, reforzando en la gran mayoría las acciones del año 2022 que no se lograron cumplir en su totalidad (Acciones a mediano y corto plazo), debido a diferentes situaciones internas y externas que impactaron en cada una de ellas, como también la situación Post Pandemia que estamos viviendo hoy en día en nuestra sociedad, afectando con ello directamente en los estilos de aprendizaje, la presencialidad en los establecimientos, modalidad híbridas de clases, recursos escasos y de alto costo, entre otros, pero independiente de lo anterior se necesita como Departamento de Educación de Ninhue, realizar el control y seguimiento de las metas para cada acción y con ello asignar al responsable directo de cada una de las estrategias a bordar por área del modelo de gestión, permitiendo con un mejor equilibrio en la gestión del Plan Educativo Institucional y el buen avance de los procesos educativos de cada uno de nuestros establecimientos.



### 3.4.1.- Enseñanza Básica.

#### Escuela Glorias Navales:

#### Ámbito: Liderazgo Educativo.

**Debilidades:**

- Profesional De La Educación En El Cargo De Inspectoría General En El E.E.
- Capacitación Por Estamento A Directivos, Técnicos, Coordinadores, Docentes, Asistentes De La Educación Y Asistentes Profesionales Según Función Y Responsabilidad Que Desempeñan.

Objetivo Específico	Acciones	Recursos	Vía De Financiamiento
<ul style="list-style-type: none"><li>- Contar Con Un Profesional De La Educación En El Cargo De Inspectoría General.</li><li>- Capacitar A Directivos, Técnicos, Coordinadores, Docentes, Asistentes De La Educación Y Asistentes Profesionales, Según Función Y Responsabilidad Que Desempeñan.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Contratación De Un Profesional De La Educación Para Desempeñar Funciones De Inspector General Con Carga Horaria Completa.</li><li>- Capacitación Al 100% De Funcionarios.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Económicos</li><li>- Económicos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- DAEM</li><li>- PIE</li><li>- PME</li><li>- SEP</li></ul>



### Ámbito: Gestión Curricular

**Debilidades:**

- **Reuniones De Coordinación Comunal De Enseñanza Básica.**

Objetivo Específico	Acciones	Recursos	Vía De Financiamiento
<ul style="list-style-type: none"><li>- Instalar E Implementar Reuniones Comunales De Enseñanza Básica</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Instalación E Implementación De Reuniones Con Docentes De Educación General Básica.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Material De Oficina, Tecnológico Y Humano</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- DAEM</li></ul>



### Ámbito: Apoyo A Los Estudiantes

#### Debilidades:

- Personal Docente (Docente, Docente Diferencial Y Educadora De Párvulo) Para Cubrir Y/O Suplir Licencias Médicas, De Otros Docentes.
- Inexistencia De Un Programa Sistemático Educativo Que Apoye A Los/As Estudiantes En La Continuidad De Estudios Secundarios En La Comuna, Al Terminar Enseñanza General Básica.
- Recursos Y/O Material Didáctico Concreto Para Estudiantes Con NEE Y Párvulo.
- Sala Estimulación Sensorial Para Estudiantes Con NEE.
- Profesional Terapeuta Ocupacional.
- Instrumentos De Evaluación De NEE (Test Estandarizados)

Objetivo Específico	Acciones	Recursos	Vía De Financiamiento
<ul style="list-style-type: none"><li>- Contar Con Profesional De La Educación Para Cubrir Y/O Suplir Horas De Licencia Médica.</li><li>- Instalar E Implementar Un Programa Sistemático Educativo Que Apoye A Los/As Estudiantes En La Elección Y/O Continuidad De Estudios Secundarios, Técnico Profesional Y/O Científico Humanista En La Comuna De Ninhue Al Finalizar Enseñanza General Básica.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Contratación De De Docente, Docente Diferencial Y Educadora De Párvulo Para Suplir Licencias Médicas.</li><li>- Instalación E Implementación De Un Programa Sistemático Educativo Que Apoye A Los/As Estudiantes En La Elección Y/O Continuidad De Estudios Secundarios, Técnico Profesional Y/O Científico Humanista En La Comuna De Ninhue Al Finalizar Enseñanza General Básica.</li><li>- Adquisición De Material Didáctico Concreto (De Carácter Lúdico, Software Educativo, Instrumentos Evaluativos, Etc.).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Humano Profesional De La Educación</li><li>- Económicos</li><li>- Material De Oficina, Humano, Computacional, Otros.</li><li>- Material Didáctico Concreto</li><li>- Software Educativos</li><li>- Material De</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Daem</li><li>- Pie</li><li>- Sep</li><li>- Pme</li></ul>



<ul style="list-style-type: none"><li>- Contar Con Material Didáctico Concreto Para Estudiantes Con Nee Y Párvulo.</li><li>- Implementar Sala De Estimulación Sensorial Para Estudiantes Con Nee.</li><li>- Contar Con Profesional Terapeuta Ocupacional</li><li>- Contar Con Instrumentos De Evaluación Nee Estandarizados.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Adecuación E Implementación Espacio Físico Destinado A Sala De Estimulación Sensorial Para La Atención De Estudiantes Con Nee</li><li>- Contratación De Un Profesional Terapeuta Ocupacional.</li><li>- Adquisición De Material Multisensorial.</li><li>- Contratación De Un Profesional Terapeuta Ocupacional</li><li>- Contratación De Un Profesional Terapeuta Ocupacional.</li><li>- Adquisición De Instrumentos De Evaluación Nee Estandarizados.</li></ul>	<p>construcción</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Test Ados - 2</li><li>- Test Evalec</li><li>- Horas De Contratación Terapeuta Ocupacional.</li><li>- Recurso Humano</li><li>- Económicos</li></ul>	
--	--	--	--



### Ámbito: Recursos:

<b>. Debilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Deficiencia Del Sistema Eléctrico Para El Establecimiento Educacional.</b></li><li>- <b>Cierre Perimetral Escuela</b></li><li>- <b>Mobiliario Adecuado Para Educación Pre – Básica.</b></li></ul>
--

<b>Objetivo Específico</b>	<b>Acciones</b>	<b>Recursos</b>	<b>Vía De Financiamiento</b>
-Mejorar El Sistema Eléctrico Y Climatización De Las Dependencias De La Escuela.  Implementar Un Cierre Perimetral En Toda La Escuela Que Evite La Entrada De Animales Al E.E.  - Contar Con Mejoramiento De Salas De Clases Y Mobiliario Adecuado Para Estudiantes De Pre Básica.	- Gestionar Recursos Financieros A Través De Postulación De Proyectos Para Mejorar El Sistema Eléctrico.  Gestionar Recursos Financieros Para Cerrar El Perímetro De La Escuela  Gestionar Recursos Financieros Para Mejorar Salas De Clases Y Mobiliario Para Estudiantes De Educación Parvularia.	-Fondos Públicos Concursables  - Fondos Públicos Concursables  - Fondos Públicos Concursables	- DAEM



### Escuela Rosario Chacón Barrios:

#### Ámbito: Liderazgo Educativo.

**Debilidades: Carencia de tiempo por parte del Encargado del establecimiento para las distintas tareas de gestión.**

Objetivo Específico	Acciones	Recursos	Vía de Financiamiento
- Aumentar la cantidad de horas administrativas del Encargado del Establecimiento, para las distintas tareas de gestión.	- Contratación de un profesor General Básica para realizar algunas horas de aula.	- Humano	- Recursos municipales.

#### Ámbito: Gestión Curricular

**Debilidades: Escasas estrategias e instrumentos evaluativos.**

Objetivo Específico	Acciones	Recursos	Vía de Financiamiento
- Implementar diversas estrategias e instrumentos de evaluaciones.	-Organización de los tiempos de los consejos pedagógicos y trabajo colaborativo para elaborar diversas formas de evaluar, que considere las distintas características, formas de aprender, necesidades e intereses de los estudiantes.	-Internet - Computadores - Software educativos - Guías - Material audiovisual	- SEP



--	--	--	--

**Ámbito: Apoyo a los estudiantes**

**Debilidades: Gran porcentaje de estudiantes con rezago pedagógico.**

<b>Objetivo Específico</b>	<b>Acciones</b>	<b>Recursos</b>	<b>Vía de Financiamiento</b>
-Nivelar semestralmente aprendizajes a estudiantes que presenten rezago pedagógico.	-Implementación de un Plan Remedial para nivelar aprendizajes de estudiantes que presenten rezago pedagógico.	- Internet - Computadores - Guías - Material audiovisual - Material concreto	- SEP



### Ámbito: Recursos:

. Debilidades: El establecimiento no cuenta con patio techado y bebederos para los estudiantes.

Objetivo Específico	Acciones	Recursos	Vía de Financiamiento
-Mejorar la infraestructura del establecimiento, a través de la construcción de un patio techado e implementación de bebederos.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Construcción de un patio techado que una el comedor, sala de profesores y salas de clases.</li><li>- Implementación de bebederos en diferentes lugares del establecimiento.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Materiales de construcción.</li><li>- Bebederos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- SEP</li></ul>



### Escuela Alipia Acevedo:

#### Ámbito: Liderazgo Educativo.

**Debilidades:** -Falta gestionar apoyo con psicólogo(a) para estudiantes, que requieren ser atendidos en forma individual (no hablan y son poco empáticos)

Objetivo Específico	Acciones	Recursos	Vía de Financiamiento
Gestionar apoyo psicológico personal a estudiantes que cursan tercero y cuarto básico	Solicitud al DAEM Ninhue y PIE, para evaluación y apoyo a estudiantes que no logran emitir opinión y que presentan conductas poco empáticas.	Humano	No requiere



### Ámbito: Gestión Curricular

**Debilidades:**

-Talleres JEC no contemplan las necesidades y preferencias de los estudiantes.

-Falta tiempo para nivelar asignatura de ciencias e historia.

<b>Objetivo Específico</b>	<b>Acciones</b>	<b>Recursos</b>	<b>Vía de Financiamiento</b>
<p>-Implementar talleres JEC acordes las necesidades e intereses de los y las estudiantes.</p> <p>-Crear estrategia para nivelar asignatura de ciencias e historia</p>	<p>-Reformulación de la JEC básica</p> <p>-Creación de proyecto que permita realizar actividades de nivelación y de ejecución de experimentos.</p>	<p>Formulario</p> <p>-Materiales de ciencias presentes en el establecimiento</p>	<p>No requiere</p> <p>No requiere</p>



**Ámbito: CONVIVENCIA ESCOLAR**

**Debilidades:**

-Alumnas del primer ciclo, muy individualistas y de poca participación en clases.

<b>Objetivo Específico</b>	<b>Acciones</b>	<b>Recursos</b>	<b>Vía de Financiamiento</b>
-Crear estrategias que permitan fortalecer la participación y el apego de las estudiantes de primer ciclo con sus profesores.	-Realización de actividades recreativas y compartir entre profesor y estudiantes -Creación de proyecto “bienvenidos a casa Club” -Asignación de roles dentro de aula -Ejecución de trabajo colaborativo dentro del aula -implementación de actividades solicitadas por los estudiantes(petitorio)	-Implementación deportiva y artística, alimentos saludables. -Material fungible	No requiere



### Ámbito: Recursos:

. **Debilidades:** -Falta mejorar algunas partes del piso de los baños y de sala multitaller.

Objetivo Específico	Acciones	Recursos	Vía de Financiamiento
-Mejorar las partes del piso de los baños y sala multitaller que están en mal estado.	-Cambio de cerámicas quebradas en baños y sala multitaller	Humano, cerámicas, pegamento, herramientas.	-Fondos propios del centro de padres



### Escuela Dr. David Benavente Sepúlveda:

**Ámbito: Liderazgo Educativo.**

**Debilidades: Análisis de resultados para toma de decisiones oportunas.**

<b>Objetivo Específico</b>	<b>Acciones</b>	<b>Recursos</b>	<b>Vía de Financiamiento</b>
Promover instancias de reflexión pedagógica para la toma de decisiones de manera oportuna.	Organizar los tiempos de consejos pedagógico y administrativo.	-Data	-SEP



### Ámbito: Gestión Curricular

**Debilidades: Organización de tiempos de reflexión en la implementación curricular – Uso de estrategias diversificadas de aprendizaje y evaluación.**

Objetivo Específico	Acciones	Recursos	Vía de Financiamiento
Implementación de estrategias de aprendizaje y evaluación diversificadas.	Búsqueda de las mejores estrategias de enseñanza y evaluación, para identificar fortalezas y debilidades de los estudiantes.	-Software Educativos -Internet -Computadores -Guías de trabajo	-SEP



## Ámbito: Apoyo a los estudiantes

**Debilidades: Desarrollo de habilidades de resolución de conflictos y ámbito socioemocional de la Unidad Educativa. – Estrategias de trabajo para abordar aprendizajes descendidos.**

Objetivo Específico	Acciones	Recursos	Vía de Financiamiento
<p>-Desarrollar habilidades de resolución de conflictos y área socioemocional en estudiantes.</p> <p>-Implementación de Planes remediales a estudiantes con aprendizajes descendidos, con el propósito de nivelar conocimientos.</p>	<p>-Realización de talleres enfocados en mediación y ámbito socioemocional.</p> <p>-Capacitación a docentes.</p> <p>-Implementación de planes remediales</p>	<p>-Equipo multiprofesional</p> <p>-Docentes</p> <p>-Software Educativos</p> <p>-Internet</p> <p>-Computadores</p> <p>-Etc.</p>	<p>-DAEM</p> <p>-SEP</p>



### Ámbito: Recursos:

. Debilidades: Fortalecimiento de recursos Educativos e informáticos

Objetivo Específico	Acciones	Recursos	Vía de Financiamiento
-Proveer y fortalecer de recursos educativos e informáticos necesarios para la unidad educativa	-Adquisición de recursos informáticos y educativos	-Proyectores -Equipos de audio -Impresoras -Fotocopiadora -Computadores -Material didáctico -Textos	-SEP -DAEM



### Escuela Rincón:

#### Ámbito: Liderazgo Educativo.

**Debilidades:** Carencia de dependencias necesarias en el establecimiento educativo.  
Canaletas y bajadas de agua, ventilación, iluminación y forro exterior de sala de prebásica deficiente.  
Cercos perimetral lado norte defectuoso.

Objetivo Específico	Acciones	Recursos	Vía de Financiamiento
Gestionar la construcción de dependencias necesarias para el establecimiento educativo.	El Profesor Encargado en conjunto con la comunidad educativa, gestionan la construcción de dependencias físicas necesarias en el establecimiento educativo tales como: bodega para almacenar materiales y recursos tecnológicos, deportivos y otros.	Humanos-financieros	Recursos propios.
Realizar mejoras en Sala de Educación Prebásica.	El Profesor Encargado en conjunto con la comunidad educativa, la mejora de las canaletas y bajadas de agua, ventilación, iluminación y forro exterior de sala de prebásica.	Humanos-financieros	Recursos propios
Reparar cerco perimetral lado poniente y norte del establecimiento.	El Profesor Encargado en conjunto con la comunidad educativa gestionan la reparación del lado norte y poniente del cerco perimetral del establecimiento educativo.	Humanos-financieros	Recursos propios



--	--	--	--

**Ámbito: Gestión Curricular**

**Debilidades:** Estudiantes con aprendizajes descendidos a raíz de la pandemia.  
Constantes cambios de Educadora de Párvulo en el nivel de prebásica.  
Carencia de docentes que cubran licencias médicas prolongadas.  
Carencia de instrumentos de evaluación estandarizadas por ciclos de enseñanza.

Objetivo Específico	Acciones	Recursos	Vía de Financiamiento
Nivelar los aprendizajes de los estudiantes de primer y segundo ciclo de enseñanza básica..  Contar con docentes de Reemplazo cuando existan licencias médicas prolongadas.	El cuerpo docente crea Planes remediales para nivelar los aprendizajes descendidos de los estudiantes que no asistieron a clases presenciales los años 2020 y 2021 a raíz de la pandemia de COVID 19.  La comunidad educativa solicita al sostenedor el envío de docentes de reemplazo que cubran licencias médicas prolongadas para que no exista discontinuidad del proceso educativo que afecte los aprendizajes de los estudiantes.	Humanos y materiales  Recurso humano, computadores, impresoras, papel, tinta.  Humanos.	DAEM



<p>Contar con una batería de instrumentos de evaluación estandarizadas por ciclos de enseñanza.</p>	<p>Los docentes del establecimiento educativo elaboran una batería de instrumentos de evaluación por ciclos de enseñanza, para evaluar las distintas actividades curriculares realizadas en las diferentes asignaturas (disertaciones, trabajos de investigación, debates, creación de carpetas, portafolios, afiches y otros).</p>		
---	---	--	--

**Ámbito: Apoyo a los estudiantes.**

**Debilidades:** No se fortalecen habilidades y aptitudes artísticas de los estudiantes a través de la realización de talleres artísticos.  
 Poca personalidad y autoestima de algunos estudiantes  
 Gran número de estudiantes desconoce lugares históricos y culturales.  
 Estudiantes desconocen la función de instituciones públicas existentes en la comuna

Objetivo Específico	Acciones	Recursos	Vía de Financiamiento
Fortalecer habilidades y aptitudes artísticas de los estudiantes	El Establecimiento educativo gestiona ante el sostenedor la realización de Talleres artísticos, con la finalidad de fortalecer las habilidades y aptitudes que poseen los estudiantes del establecimiento educativo.	Humanos y materiales	SEP
Fortalecer la personalidad y autoestima de los estudiantes.	El establecimiento todos los días Lunes genera instancias de participación de los estudiantes como una forma de fortalecer la personalidad y autoestima de todos los niños y niñas.	Humanos	SEP
Realizar giras pedagógicas a lugares históricos y culturales del país	El establecimiento educativo gestiona la salida de giras pedagógicas a lugares históricos y culturales del país con la finalidad de darle a conocer a los niños y niñas nuestro patrimonio histórico y cultural.	Humanos-financieros	SEP



<p>Dar a conocer a los estudiantes la función que cumplen las distintas instituciones públicas de la comuna.</p>	<p>Los docentes de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales del establecimiento planifican y gestionan la salida a la Comuna de Ninhue con sus estudiantes con la finalidad de dar a conocer las diferentes instituciones públicas existentes y la función que cumple cada una de ellas.</p>	<p>Humanos-financieros</p>	
--	--	----------------------------	--

**Ámbito: Recursos:**

<p><b>. Debilidades:</b> Deficiente sistema de abastecimiento de agua. Piso en malas condiciones en algunas dependencias del establecimiento.</p>
---

Objetivo Específico	Acciones	Recursos	Vía de Financiamiento
<p>Mejorar el sistema de abastecimiento de agua del establecimiento educativo.</p> <p>Cambiar piso en dependencias del establecimiento.</p>	<p>El establecimiento educativo gestiona ante el DAEM el mejoramiento del sistema de agua potable del establecimiento educativo.</p> <p>El establecimiento educativo gestiona ante el sostenedor el recambio de piso en sala de computación y sala de integración que se encuentra envejecido por el paso de los años.</p>	<p>Humanos – materiales</p> <p>Humanos - Materiales</p>	<p>SEP</p> <p>SEP</p>



### Escuela Talhuan:

#### Ámbito: Liderazgo Educativo.

Debilidades: -

- Falta fortalecer competencias en los docentes de artes y música.
- Falta capacitación en lenguaje de señas para toda la comunidad educativa con el fin de mejorar comunicación con alumna con hipoacusia bilateral profunda.
- 

Objetivo Específico	Acciones	Recursos	Vía de Financiamiento
---------------------	----------	----------	-----------------------



<ul style="list-style-type: none"><li>- Proveer las instancias de capacitación para los docentes de artes y música.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- La profesora encargada gestiona la contratación de profesional que entregue capacitación a docentes de artes y música, para fortalecer las habilidades artísticas de los estudiantes.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Humano y financiero</li></ul>	FAEP
<ul style="list-style-type: none"><li>- Gestionar capacitación para los docentes, asistentes, estudiantes para lograr una comunicación fluida con la estudiante con hipoacusia bilateral profunda.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- La profesora gestiona capacitación en lenguaje de señas para los docentes, asistentes y estudiantes con el objetivo de fortalecer la comunicación con la estudiante.</li><li>- Capacitación para docentes, asistentes de aula en estrategias de enseñanza para niños con hipoacusia.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Humano y financiero</li></ul>	FAEP



### Ámbito: Gestión Curricular

**Debilidades:**

- Ausencia de espacio físico (sala) para desarrollar y fortalecer habilidades artísticas y musicales de los estudiantes.

<b>Objetivo Específico</b>	<b>Acciones</b>	<b>Recursos</b>	<b>Vía de Financiamiento</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Tener un espacio físico para el desarrollo de actividades artísticas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Construcción de sala taller, donde los estudiantes puedan desarrollar las habilidades artísticas.</li></ul>	Financiero	FAEP



--	--	--	--

### Ámbito: Convivencia Escolar

#### Debilidades:

- Falta realizar talleres o actividades que fortalezcan la salud socioemocional del equipo de trabajo.

Objetivo Específico	Acciones	Recursos	Vía de Financiamiento
<ul style="list-style-type: none"><li>- Generar instancias de socialización y esparcimiento que fortalezcan los lazos entre el equipo de trabajo.</li><li>- Realizar talleres o actividades que favorezcan la salud socioemocional del equipo de trabajo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realización de talleres o actividades de esparcimiento y socialización entre el equipo de trabajo.</li></ul>	Humanos, financieros.	FAEP



--	--	--	--

**Ámbito: Recursos:**

. Debilidades: <ul style="list-style-type: none"><li>- Falta techar la multicancha</li><li>- Falta mejorar el cierre perimetral de la escuela.</li></ul>
--

<b>Objetivo Específico</b>	<b>Acciones</b>	<b>Recursos</b>	<b>Vía de Financiamiento</b>
Solucionar problemas de infraestructura, de seguridad y bienestar.	Postulación a proyectos para mejorar el cierre perimetral de la escuela y techo de la multicancha.	Financieros	FAEP Fondos de mantenimiento



### 3.4.2.- Enseñanza Media Técnico Profesional.

#### Liceo Bicentenario de Excelencia Arturo Prat Chacón:

#### Ámbito: Liderazgo Educativo (infraestructura)

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** Gestionar procesos de capacitación entre pares, perfeccionamiento docente y otros, a través del trabajo colaborativo interno y asesorías externas, estimulando a los equipos de profesionales a reflexionar sistemáticamente sobre sus prácticas pedagógicas, aplicando un importante y significativo plan de desarrollo profesional docente, en beneficio de mejores oportunidades para nuestros estudiantes.

**NECESIDADES:**

3. Gestión De Acciones Tendientes A La Mejora De La Infraestructura, De Los Resultados Académicos Y La Contribución De Las Especialidades Técnico Profesionales Con El Entorno.
4. Implementación de laboratorios de especialidad agropecuaria y especialidad de programación.

Objetivo Específico	Acciones	Recursos	Vía de Financiamiento
---------------------	----------	----------	--------------------------



Mejorar la infraestructura del establecimiento en todas sus áreas que permitan desarrollar una oferta educativa de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cierre de pasillos del establecimiento.</li> <li>- Construcción de 6 salas de clases (4 para aulas y 2 para laboratorios)</li> <li>- Techar la multicancha del establecimiento</li> <li>- Construcción de un Patio techado en la entrada principal con una sala de recepción de apoderados.</li> <li>- Construir cubierta (techo) patio central del liceo.</li> <li>- Recambio completo de la instalación eléctrica del establecimiento.</li> </ul>	-Elaboración y diseño de proyectos	MINEDUC DAEM MUNICIPALIDAD
Implementar una granja educativa en el predio experimental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de una granja educativa en el predio del establecimiento que permita transformar ese espacio educativo en uno atractivo, centrado en el aprendizaje de los estudiantes y al mismo tiempo como espacio turístico, amigable con el medio ambiente.</li> </ul>	-Elaboración y diseño de proyecto.	Regionales Cenprosud

### Ámbito: Gestión Curricular

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** Diseñar, planificar y ejecutar los instrumentos de gestión pedagógica interna, con un modelo único, con seguimiento, monitoreo y evaluación constante, que permita centrar su foco en lograr aprendizajes significativos, estableciendo métodos de retroalimentación y nivelación de competencias pedagógicas, en igualdad de condiciones, teniendo siempre presente las altas expectativas, y la excelencia académica y técnico profesional, que permitan desarrollar todas las habilidades y competencias de nuestros estudiantes.

Objetivo Específico	Acciones	Recursos	Vía de Financiamiento
Gestionar trabajo colaborativo de los docentes para correcta aplicación del curriculum escolar.	Generar espacios de colaboración en; planificación, diseño de clases, diseño de instrumentos de evaluación , diseño de evaluación formativa consensuada, diseño de sistemas de evaluación de proceso (académicas – procedimentales y actitudinales)	No aplica	No aplica
Gestionar plataformas didácticas de trabajo con los	Adquisición de materiales didácticos, software educativo y plataformas en las asignaturas científicas y de idiomas.	SEP	DAEM



estudiantes.			
Gestionar capacitación para los docentes y asistentes de la educación en uso de medios tecnológicos, creación de material tics y uso de plataformas virtuales, para desarrollar de manera efectiva el currículo escolar en beneficio de nuestros estudiantes.	Ejecutar capacitaciones para los docentes en el uso de los medios tecnológicos, (computador – manejo de plataforma virtual – libro digital- manejo de software de creación de material para los estudiantes)- plataformas virtuales, tics e instrumentos de evaluación.	SEP	DAEM

### Ámbito: Apoyo a los estudiantes

**Objetivo estratégico:** Mejorar los aprendizajes de los estudiantes, otorgando todas las oportunidades de nivelación de competencias, la proyección a la educación superior en todas sus áreas, considerando sus expectativas, intereses, habilidades y destrezas.

- Actualizar, difundir e informar acerca de la normativa interna, planes de acción, proyecto educativo institucional, misión, visión y sellos, a través de diversos medios que permitan llegar a todos nuestros estudiantes de manera efectiva.

Objetivo Específico	Acciones	Recursos	Vía de Financiamiento
---------------------	----------	----------	-----------------------



Mejorar los procedimientos y acciones de apoyo a los estudiantes, que presentan rezago pedagógico y/o necesidad de nivelación de competencias.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Proceso de apoyo o reforzamiento o nivelación de competencias para primero medio en Lenguaje y Matemáticas</li><li>- Monitoreo de calidad lectora semestral</li><li>- Diagnóstico de habilidades lingüísticas y habilidades de desarrollo lógico matemático.</li><li>- Aplicación del Test de estilos de aprendizaje</li></ul>	-Humanos. -Test de estilos de aprendizaje - Instrumentos de medición de la calidad lectora	-SEP
Mejorar la cobertura y aplicación del preuniversitario liceo Bicentenario Arturo Prat.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Continuar con el preuniversitario online para tercero y cuarto medio</li><li>- Continuar con apoyo a estudiantes destacados de primero y segundo medio a través del preuniversitario con becas SUBE TU NEM.</li><li>- Trabajo coordinado con preuniversitario externo en material de aprendizaje tales como ensayos PAES, Objetivos Priorizados, Cobertura Curricular y procedimientos evaluativos.</li></ul>	-Humanos - Servicio de ATE de preuniversitario (apoyo)	-SEP
Ofrecer alternativas de desarrollo de habilidades para la consecución de los proyectos de vida de los estudiantes al término de su proceso enseñanza- aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Taller de inglés preparatorio para medición nacional y certificación en segundo idioma.</li><li>- Taller de Instrucción para estudiantes interesados en postular a las escuelas matrices.</li><li>- Obtención de licencia de conducir clase D, maquinaria pesada para estudiantes del técnico profesional agropecuario.</li></ul>	Humanos Monitor Docente	SEP
Actualizar y difundir la normativa interna, planes y proyectos.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Revisión y/o actualización de los reglamentos internos y sus protocolos</li><li>- Revisión y/o actualización de los planes internos (convivencia escolar, de desarrollo profesional docente, de formación ciudadana, de sexualidad afectividad y género y Plan PISE)</li><li>- Información expedita y fluida a la comunidad</li></ul>	-Humanos	No aplica



	a través de diversos medios de comunicación sean escritos, redes sociales, formales e informales)		
Difundir a través de diversos medios la oferta educativa del establecimiento.	- Difusión a través de medios de comunicación masiva, redes sociales, pagina web liceo, Facebook liceo, instagram liceo, medios escritos formales e informales.	- Material de difusión - Visitas a terreno - Material Digital para redes sociales.	SEP
Implementar variedad de talleres de acuerdo a los intereses de los estudiantes.	- Implementación de talleres como: folclor chileno, banda de guerra, taller polideportivo, banda instrumental folclor latinoamericano, danza, teatro, periodismo, ecológico, reforzamiento del dominio lector, manualidades, pintura e inglés.	-Instrumentos musicales - Monitor de música - Instructor - Monitor de teatro y danza -Docente de ingles	SEP

### Ámbito: Recursos:

**Necesidades:** Gestionar y ejecutar la adquisición, uso sistemático y optimización de todos los recursos del establecimiento, ya sean materiales, didácticos, sanitarios, tecnológicos, informáticos, humanos, financieros, bibliográficos, de soporte, de infraestructura y otros, con la finalidad de diversificar la enseñanza – aprendizaje en todos los espacios, y el bienestar de la comunidad escolar.

Objetivo Específico	Acciones	Recursos	Vía de Financiamiento
---------------------	----------	----------	-----------------------



<p>Gestionar la adquisición de implementación para los diversos talleres que el establecimiento ofrece a sus estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Implementación deportiva: (balones futbol, voleibol, básquetbol, tenis de mesa) robot lanza pelotas, mallas de voleibol, indumentaria deportiva representativa del establecimiento (camisetas, short, salidas de cancha damas y varones)</li><li>- Implementación artística folclor chileno:</li><li>- Implementación artística folclor latinoamericano: flauta traversa, contrabajo, tiple colombiano, piano. (Mantención: cuerdas para diversos instrumentos, arcos de diversos instrumentos)</li><li>- Implementación taller de periodismo: micrófonos, 1 notebook.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Materiales</li><li>- Humanos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mantenimiento</li><li>- SEP</li></ul>
<p>Gestionar la adquisición de implementación de recursos didácticos, bibliográficos, tecnológicos y audiovisuales.</p>	<p>Implementación de materiales tecnológicos tales como impresoras, notebook, carro de netbook para salas de clases.</p> <p>Implementación de materiales audiovisuales tales como circuito cerrado de televisión para las salas de clases.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Materiales</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-SEP</li><li>-Mantenimiento</li></ul>
<p>Gestionar la adquisición de materiales sanitarios para el aseguramiento de las condiciones de salud para nuestros estudiantes y personal del establecimiento.</p>	<p>Implementación de materiales sanitarios tales como alcohol gel, mascarillas, cloro gel, amonio cuaternario, guantes, jabón líquido, papel secante, termómetro digital, dispensadores de elementos de sanitización para todos los espacios educativos, otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Materiales</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-SEP</li><li>- Mantenimiento</li></ul>



### 3.5.- OBJETIVO INSTITUCIONAL 2023.

Uno de las variables a considerar como estrategia de mejoramiento de la educación es sin duda el lugar físico donde se desarrollan las actividades educativas. Se ha constatado que en los establecimientos educacionales de la comuna de Ninhue se requiere aumentar la inversión para “mejorar salas, espacios educativos, Laboratorios, Bibliotecas, Techumbres, Baños, incorporación de la cultura del cuidado y preservación del medio ambiente, la toma de conciencia de la importancia de la actividad física como también la alimentación saludable para mantener una vida sana, dando así cumplimiento cabal a los sellos comunales, que se han ido trabajando y potenciando a través del tiempo, todo apoyado por diferentes profesionales de nuestras comunidades educativas y bajo el compromiso permanente del sostenedor de asumir las condiciones normativas establecidas por la autoridad ministerial, para que las comunidades educativas cuenten con las condiciones adecuadas para el desarrollo óptimo de las actividades pedagógicas.

**Otro factor importante que debe cumplir el sostenedor y tomando en cuenta las consideraciones establecidas por la ley N° 20.370, que establece la ley general de educación (LEGE), cuya entrada en vigencia es el 12 de septiembre del año 2019, establece en su artículo 25 que la educación básica comprenderá de 1° a 6° año, y la educación media tendrá 6 años en vez de cuatro (cuatro de formación general y dos de formación diferenciada) y que condiciona a los sostenedores a implementar este cambio curricular cuya entrada en vigencia es a partir del año 2024.** Por todo lo anterior, se agilizarán las gestiones para obtener el financiamiento para indemnizar horas docentes que ya no cumplan horas en los establecimientos rurales, así como también se formularán los proyectos para el mejoramiento de las salas de clases del mismo liceo Bicentenario Arturo Prat Chacón, como de la Escuela Glorias Navales, entre otros factores que determine el Dpto. de educación según la variación de matrícula por curso y establecimiento.

***Por último, destacar que como lineamiento transversal el Dpto. de Educación, se está enfocando en potenciar en los establecimientos la cultura local por medio de diferentes convenios con organizaciones locales e instituciones regionales tales como: Museo Vivo artenin, Asociación de Artesanos, Oficina de Patrimonio regional, y la oficina de cultura de Ninhue.***



***Los objetivos son: realizar charlas, seminarios, talleres y visitas en terreno, para evidenciar, conocer y aprender los saberes de los artesanos de la comuna de Ninhue***

### **3.5 SITUACIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA EDUCATIVO- PADEM 2023 (ACCIONES).**

Como se ha señalado en los años anteriores, la matrícula de Ninhue en los últimos años ha bajado cerca de un 40%, pero a contar del 2022 algunos establecimientos han ido mejorado su matrícula principalmente la escuela Glorias Navales y Liceo Bicentenario Arturo Prat Chacón.

Bajo este contexto se ha evidenciado que para el año 2023 la estructura de gastos no se financia con la subvención per cápita (Subvención Normal), y ello ha obligado al municipio históricamente y hasta la fecha transferir importantes recursos al Sistema Educativo, Generando con ello el pago de “Cotizaciones y servicios básicos”, limitando con este déficit al Dpto. de Educación en su radio de acción y desarrollo en otras áreas para potenciar la calidad educativa de cada establecimiento.

En el caso de Ninhue, como en la mayoría de los municipios del país, el déficit es estructural, obedece a la estructura de ingresos y gastos que conforman sus presupuestos. Por un lado, los ingresos están en directa relación con la cantidad de alumnos atendidos, los que disminuyen cada año debido al bajo crecimiento de la población general de la comuna, la emigración de los jóvenes que buscan mejores condiciones laborales y la competencia con las comunas vecinas por captación de matrícula, sumado a lo que se estima una insuficiente subvención por alumno otorgado por el estado. Por último, los gastos del sistema municipal de educación están constituidos en al menos un 80% por las remuneraciones de los docentes y asistentes de la educación, cuyo comportamiento es más o menos rígido, por cuanto no es posible adecuarlo a la reducción de matrícula en el corto plazo, ni siquiera en plazo mayor, por no contar con los fondos suficientes para indemnización.

De este modo, sólo hay dos formas de mejorar la situación financiera del DAEM, incrementar sus ingresos a través de aumentos en la matrícula para el año 2023 o reducir sus gastos en remuneraciones, por medio de combinación de cursos por la baja matrícula y el cierre total de algunos establecimientos, siempre cuando



esta ultima acción sea consensuada con los padres y apoderados, sin perjudicar los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

A continuación, se indica los esfuerzos que se desplegaran para mejorar en el mediano plazo la situación financiera para el año 2023.

### **3.5.1.- Acciones para una buena gestión 2023.**

Como estos están ligados a la matricula se realizarán las siguientes acciones para generar mayor demanda en nuestros establecimientos, algunas de corto plazo y otras destinadas a producir efectos en un plazo mayor:

- 1) Implementar para el año 2023 una eficaz campaña publicitaria por redes sociales, medios de comunicación y visitas a comunas aledañas para promocionar las nuevas carreras técnicas del Liceo Bicentenario de Excelencia Arturo Prat Chacón, como también el sistema educativo de la escuela Glorias Navales, quienes son las entidades con más matricula a nivel comunal.
- 2) Se realizara la factibilidad para la Fusión de dos Establecimientos urbanos de la comuna, correspondiente a Liceo Bicentenario de Excelencia Arturo Prat Chacón y la Escuela Glorias Navales, con la finalidad de mejorar la calidad educativa, siempre cuando las condiciones y requerimientos para dicho proceso se puedan cumplir en el año 2023
- 3) Se gestionará el diseño y postulación a financiamiento externo de una serie de proyectos destinados a introducir mejoras en la infraestructura de los establecimientos para que sean más atractivos para los apoderados y alumnos, tanto en el sector urbano como sectores rurales tanto a corto y mediano plazo, tales como:
  - Construcción de cubierta y cierre perimetral de la Multicancha del Liceo Bicentenario de Excelencia Arturo Prat Chacón. (2023-2024)
  - Mejoramiento por medio de proyectos concursables de los sistema de agua potable de las Escuelas de Talhuán Rincón, Hualte y San José (profundización de pozos, reparación o reposición de motores, filtros y



estanques), poniendo término a la dependencia de los camiones aljibes que hoy las abastecen y darle más dignidad a la comunidad educativa.

- Mejoramiento por medio de proyectos concursables para el cierre de pasillos del primer y segundo nivel del Liceo A. Prat, para proteger a los alumnos del frío, viento y lluvia. (2023-2024)
- Construcción de cubierta en el acceso principal de la Esc. G. Navales y la Prebasica.(Proyectos)
- Construcción de cubierta en el acceso principal del Liceo Bicentenario de Excelencia A. Prat y su patio principal. (Proyectos)
- Reparación y mejoramiento de establecimientos rurales, para entregar una educación de calidad.
- Reparación por medio de proyectos del Ministerio de Educación de toda la techumbre y la normalización del sistema eléctrico de la escuela Glorias Navales.
- Se desarrollará un estudio de factibilidad de Ampliación de 5 salas de clases en el Liceo Bicentenario Arturo Prat Chacón para recibir a los estudiantes de 7 y 8° Básico (Ley 20.370, Art.25, 2019), todo por medio de fondos concursables para dicho propósito.

#### **Otras Acciones de mejora:**

- Para el año 2023 se asignaran diferentes fondos para transporte escolar Rural permanente tales como: FAEP, Proretención, SEP (Solo para escuelas rurales), TER, y otros fondos que administre del Dpto. de Educación y que permitan el pago del beneficio a los establecimientos.
- Se seguirá controlando las dotaciones docentes y de asistentes de la educación para el año 2023 por establecimiento, análisis que se viene desarrollando desde el 2020 por el convenio de transición, la que se ajustará rigurosamente a los planes de estudio vigentes, prescindiendo de las horas excedentes e indemnizando las horas titulares cuando



corresponda. (Al momento de contratar se debe enviar la justificación al Ministerio de Educación).

- Para el año 2023 se entregara a cada comunidad educativa el servicio de transporte escolar de acercamiento y con ello mejorar la calidad y comodidad a nuestros estudiantes, pero con un estudio previo de la factibilidad de recorridos por sector y tipo de transporte (Bus, taxibus, otros), además de la eliminación y fusión de algunos recorridos.
- El Dpto. de Educación realizara un análisis de las altas licencias médicas de los funcionarios docentes, asistentes de la educación, entre otros, para poder con ello detectar irregularidades e informar al COMPIN de manera oportuna y poder aplicar las sanciones que la ley le otorgue.
- Para el año 2023 realizara una evaluación de todos los encargados de escuelas por parte del Dpto. de educación, permitiendo con ello verificar la buena gestión del cargo asignado, o de lo contrario perderá la función siendo reubicado como docente en cualquier establecimiento de la comuna o del mismo establecimiento.
- Aduciendo a la planta comunal 2023, el Dpto. de Educación realizara un estudio de factibilidad para rotar, cambiar o distribuir docentes, asistentes de la educación, PIE, y otros profesionales (Planta o contrata) de un establecimiento a otro, como medida de potenciar el sistema educativo de los estudiantes, según las diferentes necesidades detectadas en cada uno de los establecimientos de la comuna de Ninhue.
- El Dpto. de Educación, para el año 2023, realizara en su equipo Interno una reducción de funcionarios, lo que traerá como consecuencia una adecuación o reasignación de funciones.
- El Dpto. de Educación, para el año 2023, realizara un estudio de factibilidad en todos los establecimientos educativos de la comuna para una reestructuración de cursos según matrícula y capacidad de sala, disminuyendo e indemnizando con ello horas de docentes y asistentes de la educación.



- Para el año 2023 se permitirán nuevas contrataciones en los establecimientos educativos siempre cuando el Curriculum y el número de matrícula lo justifiquen adecuadamente, respetando con ello el Convenio de Transición firmado entre el Dpto. de Educación y el Ministerio de Educación.
- El cargo de Director del establecimiento Glorias Navales, se asignara por nombramiento por parte del sostenedor hasta que se llame a concurso público por alta dirección Pública. (ADP)
- El Dpto. de Educación realizara un estudio de factibilidad para contratar Servicio de transporte particular 24/7 y con ello suprimir el propio transporte del DAEM (Buses y camioneta), para poder ahorrar gastos de mantención, combustible, chofer, pólizas, entre otros. (Acción que pueda estar sujeta a diferentes variables)
- El Dpto. de Educación podrá ejecutar toda otra acción en post del mejoramiento de los procesos de aprendizaje de los estudiantes que no estén nombrados en este PADEM, pero siempre debidamente justificado al sostenedor y aprobado por su autoridad, de acuerdo a los diferentes reglamentos legales (Ley, artículo, Decreto, otro), que los respalde para la acción.
- El Dpto. de Educación en conjunto con los establecimientos educativos, informará y apoyará a los docentes y asistentes de la educación en la postulación del bono al incentivo al retiro voluntario.
- En el caso de los asistentes de la educación Técnicos contratados por alguna necesidad en los establecimientos educativos, el Dpto. de Educación dentro de lo posible se enfocara en la contratación de profesionales que tengan disponibilidad de ocupar dichos cargos, esto como una medida de mejorar el apoyo pedagógico solicitado.

**Nota:** Todas las propuestas en el presente PADEM 2023 van a estar siempre sujetas al marco legal, sin provocar algún incumpliendo de parte del sostenedor y del Dpto. de Educación.



### 3.6 POLÍTICA INSTITUCIONAL DAEM

- a) El Sistema Municipal de Educación de Ninhue, es completamente gratuito y no realiza procesos de selección de ingreso de sus alumnos/as, ya que busca garantizar el libre acceso a la educación de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar, solo se rige por el Sistema de Admisión Escolar del Ministerio de Educación.
- b) La dotación docente de cada unidad educativa se determinará estrictamente en base a los Planes de estudios aprobados por el Ministerio de Educación y debidamente justificados según las exigencias del convenio de transición.
- c) La subvención escolar será destinada a financiar la dotación docente derivada exclusivamente de los planes de estudios de cada unidad educativa.
- d) Todas las Actividades complementarias a los planes que se consideren necesarias para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, estas no deberán exceder los montos asignados (S.E.P., PRO Retención, otros que administre el Dpto. de Educación)
- e) El Departamento de Educación procederá a indemnizar a los funcionarios que reúnan requisitos para acogerse a jubilación, lo cual los montos o recursos estarán siempre sujeto a la obtención de fondos provenientes del Ministerio de Educación.
- f) Contar con docentes especialistas en todos los establecimientos educativos, desde inglés en todos los niveles desde Pre kínder, así como las asignaturas de Educación Física, Lenguaje, Matemática, Historia, Educación Musical, con la convicción de que aquello mejorara y reforzara los procesos de enseñanza- aprendizaje, como también en la calidad de la educación otorgada por el Establecimiento Educativo y que muchas de las asignaturas descritas son evaluadas en el SIMCE.
- g) Crear estímulos a nivel de alumnos, docentes y asistentes de la educación por la consecución de objetivos de resultados tales como de pruebas externas (SIMCE, PDT u otros), Así también por los resultado en competencias y concursos extraescolares (deportivos, poesía, pintura, baile, idiomas, música, teatro).



- h) Debido al déficit financiero del sistema de educación municipal, y al igual que el año 2022 deberá dar prioridad mayoritariamente al pago de cotizaciones previsionales, sueldos, deudas flotantes y a los gastos básicos de cada establecimiento.

### **3.7 ACTIVIDADES Y METAS DEL DPTO. DE EDUCACION PARA EL AÑO 2023**

#### **3.7.1 Área Técnica Pedagógica**

##### **a) Lineamiento Estratégico**

El lineamiento estratégico para el año 2023 de la Unidad Técnica Pedagógica (UTP) comunal, es mejorar los indicadores de rendimiento escolar (PDT, SIMCE u otros), a través de la elaboración de un Plan Comunal de Eficacia Pedagógica, potenciando con ello el trabajo colaborativo entre pares, participación activa de toda la comunidad educativa y el logro de los objetivos de aprendizaje, así como también la calidad, rapidez y comprensión lectora.

##### **b) Objetivo**

Incrementar los puntajes promedios de los instrumentos externos de medición: Prueba SIMCE y PDT para el año 2023 a nivel comunal, en conjunto con los encargados de escuelas, directores y equipos de gestión de cada establecimiento.

##### **c) Metas**

- Incrementar el promedio de los resultados de las pruebas SIMCE para el año 2023 según los resultados obtenidos el año 2022 por los estudiantes de 4° básico y segundo medio en matemática y lenguaje).
- Seguir incrementando para el año 2023 el puntaje promedio de la prueba de selección universitaria de matemática, por medio de un “Plan de Trabajo” que se rigen los Liceos Bicentenarios de Excelencia.
- Mantener Actualizadas las JEC de Ed. Básica, Ed. Media y Ed. Parvularia de todos los Establecimientos de la comuna de Ninhue.
- Cumplir con el 100% del Curriculum priorizado que el Ministerio de Educación establece a nivel nacional.



- Cumplir con el 100% de las reuniones de Microcentro y Red establecidas por el DEPROE con cada uno de los establecimientos.
- Lograr nuevamente para el año 2023 que todos los establecimientos de la comuna obtengan la asignación de Excelencia Pedagógica que entrega el Ministerio de educación, cuyo objetivo es fortalecer la calidad de la educación a través del reconocimiento al merito profesional de los y las docentes de aula.

#### **d) Acciones**

- Mejorar la asistencia de los estudiantes y evitar de deserción escolar en los diferentes establecimientos educativos por medio de diferentes acciones.
- Continuar proporcionando Preuniversitario Gratuito de manera presencial o remota según la situación Post Pandemia y fase que se encuentre la comuna, a alumnos de 3º y 4 medio del Liceo Bicentenario de Excelencia Arturo Prat Chacón.
- Monitorear en terreno las acciones pedagógicas, como también la metodología y estrategias de enseñanza- Aprendizaje de los docentes aplicada en el aula, por medio de visitas mensuales y reuniones de trabajo, con las diferentes unidades educativas.
- Gestionar Capacitaciones a docentes y asistentes de la educación según las diferentes necesidades pedagógicas de cada una de las unidades educativas.
- Potenciar la participación de los equipos de gestión de cada una de las unidades educativas en reuniones de RED, Microcentro, Convivencia Escolar, PIE, seguridad PISE, y toda otra a nivel comunal.
- Potenciar actividades extraescolares a nivel comunal en deporte, teatro, baile, canto, danza, y todo otro que motive al estudiante y comunidad educativa
- Potenciar Actividades de vida saludable, por medio de actividades extracurriculares, entre otras acciones que elabore la coordinadora comunal del programa junto a los directores, docentes y asistentes de la educación.
- Potenciar y mejorar la adquisición de material pedagógico para el apoyo en los procesos de aprendizaje de cada uno de los estudiantes, tanto en el aula como en espacios abiertos.



### 3.7.2 Área Recursos Físicos.

#### e) Lineamiento Estratégico

- Regularización del cumplimiento de las normas sanitarias y de la recepción de obras de todas las unidades educativas. (acción convenio de transición)
- Potenciar el sistema de registro de bienes inventariables en todas las unidades educativas.
- Gestionar proyectos de mejoramiento de infraestructuras para los establecimientos de la comuna.
- Regularizar los terrenos de cada establecimiento educativo de la comuna de Ninhue, en lo que respecta a planos y escrituras, cumpliendo con el convenio de transición.
- Lograr que todos los establecimientos de la comuna y el DAEM cumplan con el sello verde de seguridad COVID, entregado por MUTAL (2022) o ACHS.(2023)

f) **Objetivo:** Normalizar la situación de las infraestructuras de las diferentes unidades educativas de la comuna, que permitan el normal desarrollo de las actividades y cumpliendo con lo establecido por el convenio de transición.

#### g) Metas

- El 100% de las unidades educativas deben contar con sus permisos de edificación y recepción de obras, en un plazo no mayor del 2025
- El 100% de las unidades educativas deben contar con resolución sanitaria vigente.
- El departamento de Educación y todas las unidades educativas deben contar con un registro computacional o escrito de bienes inventariables, que permita su identificación y estado de conservación.
- El 100% los establecimientos deben mejorar al menos en un 90% su infraestructura, para así entregar una buena oferta educativa, por medio de diferentes fondos tales como: Mantenimiento, Fondos DAEM, Proyectos del MINEDUC, entre otros.



## h) Acciones

- Levantar catastro de establecimientos que no cuentan con recepción de obras en las Dirección de Obras Municipales.
- Gestionar ante la Dirección de Obras Municipales la recepción de obras de aquellas unidades educativas que no cuenten con este documento, utilizando la última normativa que facilita dicho trámite (Ley 20.898)
- Gestionar ante la autoridad sanitaria la actualización de la resolución sanitaria de todos los establecimientos rurales y urbanos de la comuna.
- Coordinar con SECPLAC diferentes proyectos de mejora para el año 2023 y 2024 para cada establecimiento de la comuna, tales como: mejoramiento de infraestructura, mejoramiento de red de agua potable, mejoramiento de red eléctrica, entre otros.

-

### 3.7.3 Área Programas Generales de educación 2023:

- Programa de Integración Escolar.
- Programa Extraescolar.
- Programa de Ciencia y Tecnología.
- Programa de Convivencia Escolar.
- Programa Seguridad Escolar.
- Programa Salud, otros.

## i) Lineamiento Estratégico

Enriquecer prácticas pedagógicas para atender a la diversidad de estudiantes que componen la comuna, posibilitando que los docentes de aula o profesionales, desarrollen las capacidades, recursos y competencias suficientes de modo de dar respuestas ajustadas y oportunas a las necesidades y características de todos los estudiantes, por medio de los diferentes programas de apoyo.

## j) Objetivo

Entregar apoyo a todos los estudiantes de los diferentes establecimientos de la comuna de Ninhue, favoreciendo con ello al logro de aprendizajes y potenciando la trayectoria educativa de cada uno de ellos, contribuyendo además al mejoramiento continuo de la calidad de la educación para el año 2023-2024.



### k) Metas

- Potenciar en un 100% los diferentes programas para el éxito de cada uno de ellos, logrando el cumplimiento de las metas propuestas para el año 2023-2024.

### l) Acciones

- Incorporar un mayor número de monitores deportivos y artísticos en las unidades educativas, con recursos SEP. (Acción que estará sujeta a los recursos o sanciones que pueda presentar la subvención)
- Aumentar el número de competencias deportivas y concursos artísticos a nivel comunal.
- Promover competencias y concursos con escuelas de otras comunas.
- Generar Capacitaciones a los diferentes encargados de los programas.
- Generar reuniones de trabajo entre los coordinadores de los programas y el Dpto. de Educación.
- Generar mesas de trabajo con los diferentes Establecimientos para generar actividades Comunales.
- Potenciar a nivel comunal los diferentes programas por medio de afiches, radio local, entre otro.
- Potenciar las diferentes actividades del Área Extraescolar según calendario establecido por su coordinador comunal para el año 2023, fomentado con ello la participación de toda las Comunidades educativas del cual se detalla:





### **Concursos 2023. (Sujeto a COVID 19)**

- Pintura: Mes del Mar, Comunal, Provincial y Regional
- Pintura Mes de la Montaña, Comunal, Provincial y Regional
- Cueca Comunal, Provincial y Regional (Monitores)

### **Campeonatos 2023 (Sujeto a COVID 19)**

- Juegos Deportivos Escolares, convocados por el IND. (Ajedrez – Tenis de Mesa – Atletismo y Fútbol - futsal).
- Juegos Municipalizados, convocados por SECREDUC.
- Baby Fútbol (Futsal) autogenerados todos contra todos, escuelas comunal y provincial
- Olimpiadas de Preescolares y Primer Ciclo (Atletismo) comunal y provincial.

### **Encuentros 2023 (Sujeto a COVID 19)**

- Festival de la Voz Estudiantil (Liceo Bicentenario Arturo Prat Chacón)
- Festival de Teatro Comunal - Provincial
- Feria del Mundo Joven
- Programar en conjunto con CESFAM las Olimpiadas denominadas “PLAN TRIENAL”



### **3.7.4.- Acciones Proyectadas Programa PIE para el año 2023.**

En consonancia con la política de la nueva administración municipal, promovida y liderada por nuestra primera autoridad comunal, orientada a la evaluación y perfeccionamiento de los procesos y sistemas existentes en las diversas áreas que le competen, se ha promovido en nuestro departamento de educación, - proyectado al 2023-, una revisión exhaustiva orientada a la eficacia y eficiencia institucional. En esta senda, el programa de integración escolar de la comuna de Ninhue centrará su mirada y accionar en los siguientes aspectos:

#### **Objetivo general del programa**

Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales.

#### **Acciones**

Con la intención de cumplir a cabalidad el punto anterior, velando siempre por una gestión administrativa eficaz y eficiente, se analizarán modificaciones o adecuaciones pertinentes en cuanto a:

- I. Cobertura comunal: Evaluando la presencia del programa en los distintos establecimientos de la comuna, considerando factores pedagógicos y económicos.
- II. Carga horaria en establecimientos: Donde se revisará la cantidad de horas PIE que se pagan mensualmente, la pertinencia y necesidad de ello, en base a criterios técnicos y económicos.
- III. Contratación de profesionales: En este ítem se revisará la situación financiera del programa de integración, evaluando la planta de recursos humanos existentes, en base a lo que exige la ley y a la existencia de recursos suficientes para la mantener el convenio en ejecución.
- IV. Cumplimiento de requisitos técnicos del convenio: Que velará por el acatamiento y existencia en cada establecimiento, de los documentos y requerimientos administrativos y pedagógicos que exige el convenio PIE para su permanencia.



- V. Articulación con políticas y estrategias educativas comunales. Se buscará posicionar el Programa de Integración Escolar como un referente comunal importante en la educación de los estudiantes de Ninhue. Para ello, se buscará desarrollar un trabajo en red, coordinado y potenciado con los distintos estamentos e instancias educativas, sociales y municipales existentes.



## **IV PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO 2023.**

### **4.1. PROYECCION PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2023.**

A continuación, se detallará el grado de dependencia de los ingresos en una escala jerárquica, la cual permitirá conocer su importancia en la administración financiera del sistema Municipal de Educación, con un reajuste aproximado del 7 % para el año 2023.

### **SUBVENCION ENSEÑANZA GRATUITA**

Este ítem es la principal vía de financiamiento, y tiene una variable que está directamente relacionado con la Matrícula Escolar, y el respectivo índice de asistencia media que presenta cada Establecimiento Educacional durante los meses del año.

### **LA SUBVENCION SE SUBDIVIDE EN**

- **SUBVENCION ESCOLARIDAD BASE**
- **INCREMENTO DE ZONA**
- **INCREMENTO DE RURALIDAD**
- **APORTE DE GRATUIDAD**
- **SUBVENCION INTERNADO**
- **BONIFICACION LEY 19.464. ASIST. DE LA EDUCACION**
- **ASIGNACION DESEMPEÑO DIFICIL ASIST. DE LA EDUCACION**
- **ASIGNACION PROFESOR ENCARGADO**
- **BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL (B.R.P)**
- **ASIGNACION TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (ATDP).**
- **ASIGNACION CONCENTRACION ALUMNOS PRIORITARIOS(ACAP)**

Estas asignaciones con su respectivo reajuste representan para el Departamento de Educación lo siguiente:

### **SUBVENCION ESCOLARIDAD**

Esta representa la subvención neta a recibir, por concepto de asistencias promedio de alumnos.



## **SUBVENCION RURALIDAD**

Monto que incrementa la subvención a todos los Establecimientos Educativos catalogados como extrema ruralidad.

## **SUBVENCION INTERNADO**

Es el monto que el ministerio de Educación entrega al municipio para financiar principalmente los gastos de personal que labora en el Hogar Estudiantil del Liceo Bicentenario de Excelencia Arturo Prat y alimentación de los alumnos que cuentan con el beneficio de Internado.

## **BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL BASE Y MENCION**

Es un beneficio remuneracional que gozan los docentes y que les permite percibir un monto mensual por concepto de título y un complemento por concepto de mención.

## **ASIGNACIÓN TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL**

Es el monto diferenciado en conformidad al tramo de desarrollo profesional alcanzado por cada docente y que tiene por propósito promover el desarrollo profesional docente y reconocer los avances logrados en la carrera docente.

## **ASIGNACION CONCENTRACION ALUMNOS PRIORITARIOS**

Es el monto diferenciado en conformidad a la proporción de alumnos prioritarios atendidos por el establecimiento y el tramo de desarrollo profesional alcanzado por cada docente, que tiene por propósito reconocer el ejercicio de la docencia en establecimientos que cuentan con una alta concentración de alumnos prioritarios, poniendo un mayor incentivo en quienes se encuentran en los tramos superiores de la carrera.

## **DETALLE DE PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO PARA EL AÑO 2023**

Durante la historia se hace relevante contar con recursos que son fundamentales para la ejecución del PADEM, en éste se indican las fuentes de financiamientos y permiten priorizar los programas y/o acciones de los establecimientos educacionales permitiendo hacer relevante el sistema educacional, con una mirada de proyección en el tiempo.



## Ingresos

Los ingresos del Departamento de Administración Municipal de Educación provienen de las siguientes fuentes, y están en directa relación a la matrícula por establecimiento cada año, para ella se califican en porcentaje ayudando a tener una mayor comprensión.

Proyección Ingresos 2023	Proyección M\$ 2023	Porcentaje
Subvención de enseñanza fiscal (Subvención Regular, Proyecto Integración Escolar, Ruralidad e Internado)	2.930.120	73.92%
Subvención Escolar Preferencial (SEP) y de concentración alumnos prioritarios, planes de mejoramiento educativo.	438.615	11.07%
Aportes Municipales (Indemnizaciones y otros)	270.000	6.81%
Recuperación y reembolso Subsidios Incapacidad Laboral.	122.000	3.08%
Otros ingresos (Bono vacaciones, Bono de escolaridad, aguinaldos y otras bonificaciones que las leyes no consideran como remuneraciones)	150.322	3.79%
Aportes VTF Junji (Sala cuna)	52.682	1.33%
<b>TOTAL, INGRESOS PROYECTADOS AÑO 2023 +/-</b>	<b>3.963.739</b>	<b>100%</b>

## Gastos

Los gastos del sistema educacional están compuestos principalmente en remuneraciones, debido a los altos sueldos de los docentes y a la estrecha relación ingresos versus gastos, no dejando de lado las iniciativas propias y las requeridas propiamente tal por los entes reguladores o fiscalizadores.

Por otra parte, es fundamental los otros ingresos que no se consideran remuneraciones, y que solventan gastos de mantención de establecimientos educacionales, mejorando la calidad de infraestructura y de vida propiamente tal.

Es dable destacar que cada año se realiza cálculos de ahorro en recursos humanos, la cual tiene estrecha relación a las necesidades propiamente tal de cada unidad educativa.



Proyección Gastos 2023	Proyección M\$ 2023	Porcentaje
Gastos de remuneraciones del personal directivo, docente, asistentes de la educación, administrativos y auxiliares.	3.151.174	79.50%
Gastos de funcionamiento	360.000	9.08%
Gasto en personal administrativo del sistema.	196.565	4.96%
Aplicación de la implementación de las medidas comprendidas en los planes de mejoramiento educativo	150.000	3.78%
Adquisición de activo no financiero	76.000	1.92%
Indemnización personal docente y asistente de la educación que se acogen a retiro voluntario, y otros ajustes de personal.	30.000	0.76%
<b>TOTAL, GASTOS PROYECTADOS AÑO 2023 +/-</b>	<b>3.963.739</b>	<b>100%</b>

Finalmente, y para culminar con el presupuesto es menester recalcar que dichos montos están sujetos a la matrícula obtenida que en el año 2022 alcanza un total de 732 alumnos en todo el sistema educacional, esto nos lleva a ser optimistas proyectando para el año 2023 una matrícula de 750 alumnos, lo que iría en directo beneficio de los alumnos mejorando los ámbitos educacionales en todo aspecto.

Como dato anexo el sistema educacional a nivel país sufre un desfinanciamiento, lo que lleva a cada municipio inyectar recursos propios para lograr combatir las necesidades educacionales, para esto el año 2023 se proyecta un aporte municipal de cuatrocientos millones de pesos, quedando sujeto a posibles modificaciones por mayores ingresos municipales.

Los aportes Fondos Apoyo a la Educación Pública, destinados a colaborar con el gasto en remuneraciones y transporte escolar cada año han sufrido reducciones del 30%, acotando los recursos destinados para dichos financiamientos. También otros recursos importantes a la hora de solventar gastos propios es la recuperación de SIL, que tendrá estrecha relación con las licencias médicas tramitadas durante el año en cuestión.



## V. MONITOREO, SEGUIMIENTO<sup>3</sup> DE LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PADEM 2023.



El Principal objetivo del monitoreo de ejecución del PADEM 2023 del Departamento de Educación de Ninhue, es facilitar el proceso de evaluación de las acciones propuestas en éste, con el único objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza y aprendizaje, a través de un proceso de auto diagnóstico y de la visión externa aportada por expertos de la SEREMI o de la Provincial de Educación de Ñuble. Asimismo, a través de ello, se pretende promover procesos de evaluación que favorezcan a los establecimientos educativos y a su vez a la continuidad de procesos educativos que garanticen la calidad de la enseñanza adecuada a la comunidad educativa, siendo ellos quienes debe actuar como mecanismo de autocontrol, todo por medio de reuniones mensuales entre equipo directivo y Jefe de la Unidad Técnica del Dpto. de educación, como también con el supervisor de la DEPROV Ñuble en las reuniones de RED y Microcentro.

**Por último, el PADEM es un instrumento público de la cual puede ser revisado por toda la comunidad educativa en la página web de la Ilustre Municipalidad de Ninhue u otros actores.**

---

3

**Seguimiento:** es el proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información para hacer **seguimiento** al progreso de un programa en pos de la consecución de sus objetivos, y para guiar las decisiones de gestión.



## **VI. ANEXO CONVENIO DE TRANSICION**

El Convenio De Transición debe ser anexado en el PADEM hasta el 2025, cuando se cumpla con el traspaso a los SLEP (Servicios Locales de Educación Pública)